



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 63

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 60

celebrada el miércoles, 26 de febrero de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	3096
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general de vivienda, para garantizar a todos los ciudadanos el acceso a una vivienda digna (número de expediente 172/000030)	3124
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en materia de drogas (número de expediente 172/000029)	3132

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 3096

Página

Página

De la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación da el Gobierno a la falta de adopción de medidas suficientes e inmediatas para la ayuda a los damnificados por las recientes inundaciones sufridas en la Comunidad Autónoma de Andalucía? (Número de expediente 180/000436)..... 3096

Página

Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué importante actividad le impidió al Sr. Presidente del Gobierno estar presente en el Pleno del Congreso del pasado miércoles, día 19 de febrero? (Número de expediente 180/000439)..... 3098

Página

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué ventajas para la economía española en beneficio de los ciudadanos considera el Gobierno que se van a derivar del nuevo Plan de Liberalización Económica aprobado por el Consejo de Ministros del día 21 de febrero de 1997? (Número de expediente 180/000469)..... 3099

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué criterios han basado la propuesta del Sr. López-Amor como Director General de RTVE? (Número de expediente 180/000435) 3101

Página

Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Sr. Presidente del Gobierno que las recientes declaraciones públicas del Director General de RTVE se atienen a los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad que deben caracterizar el desempeño de su cargo? (Número de expediente 180/000440) 3102

Página

Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para hacer valer los derechos de la Hacienda Pública en relación a la proclamada deuda tributaria de los 200.000 millones de pesetas? (Número de expediente 180/000446) 3104

Página

Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno en 1997 para dar cumplimiento a la disminución prevista en los presupuestos de los gastos corrientes en bienes y servicios y de las transferencias a empresas públicas? (Número de expediente 180/000467) ... 3105

Página

Del Diputado don Emilio Pérez Touriño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Ministro de Administraciones Públicas el nombramiento de numerosos miembros de su entorno personal en distintos puestos de responsabilidad de las Administraciones Públicas? (Número de expediente 180/000443). 3107

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón de la suspensión de la publicación en los meses de noviembre, diciembre y enero del Boletín del Registro Central de Personal del Ministerio de Administraciones Públicas? (Número de expediente 180/000447) 3108

	Página		
Del Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Sr. Presidente del Gobierno que la trayectoria del Sr. López-Amor en el ejercicio de sus funciones públicas le hacen idóneo para el cargo para el que fue nombrado por el Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000441)	3109		vorciado/a que no tenga la custodia pueda acceder a las calificaciones escolares de sus hijos? (Número de expediente 180/000455) 3114
	Página		Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones desarrolla el Ministerio de Defensa en relación con el mantenimiento y preservación del «medio ambiente»? (Número de expediente 180/000461)	3110		Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones tiene el Gobierno para dilatar la aprobación del Decreto-Ley destinado a paliar los efectos del temporal en Andalucía? (Número de expediente 180/000445) 3115
	Página		Página
De la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actividades se han llevado a cabo con las universidades para la formación del Personal Militar? (Número de expediente 180/000462)	3111		Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué evolución ha experimentado la morosidad con la Seguridad Social en el sector público durante 1996? (Número de expediente 180/000456) 3116
	Página		Página
Del Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se están tomando para la prevención de drogodependencias en las Fuerzas Armadas? (Número de expediente 180/000463)	3112		De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas de actuación que se contemplarán en el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer que el Gobierno tiene previsto presentar? (Número de expediente 180/000457) 3117
	Página		Página
De la Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar la Ministra de Educación y Cultura las razones de la dimisión del Director Artístico del Teatro Real? (Número de expediente 180/000444)	3113		De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el alcance de las medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto a los medicamentos genéricos? (Número de expediente 180/000458) 3118
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Educación y Cultura para que el padre o madre di-	3119		Del Diputado don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la dotación de recursos en el área sur de Madrid y la posible construcción de un hospital en el Municipio de Fuenlabrada? (Número de expediente 180/000459) 3119

	Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previstas medidas conducentes a potenciar desde el punto de vista formativo, profesional, etc., al Cuerpo de Médicos Inspectores del Instituto Nacional de la Salud? (Número de expediente 180/000460) ..	3120
	Página
Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué trazado, coste y plazo de ejecución señalan los informes y/o preceptos del tren de alta velocidad Madrid-Valencia, elaborados por el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/000437) ..	3121
	Página
De la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos vuelos civiles se han trasladado ya del Aeropuerto de Barajas al de Torrejón? (Número de expediente 180/000442).....	3122
	Página
Del Diputado don Francisco Enrique Camps Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno con referencia a la anunciada Ley de Aeronáutica Civil? (Número de expediente 180/000464).....	3123
	Página
Interpelaciones urgentes.....	3124
	Página
Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general de vivienda, para garantizar a todos los ciudadanos el acceso a una vivienda digna.....	3124

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Fernández Sánchez**. Considera inaceptables todas las medidas anunciadas para desregular el mercado del suelo, siéndolo también para los alcaldes y concejales del Partido Popular, por lo que da la impresión de que se está ante una*

operación de "marketing", que ha creado intranquilidad y preocupación en la sociedad.

Explica que va a centrar su interpelación en la breve reseña ofrecida por el Consejo de Ministros, en el sentido de que se va a hacer una nueva ley del suelo para aumentar la cantidad de suelo urbanizable y reducir el costo de la vivienda. Considera que la puesta en marcha de este segundo paquete de medidas liberalizadoras insiste en la supresión de facultades propias de los poderes públicos, en favor de determinados intereses privados, y van a eliminar la única posibilidad de ordenación racional del territorio y de crecimiento de las ciudades, medidas que, además, pueden atentar contra el artículo 47 de la Constitución. Por otra parte, estima que ya existe suelo urbanizable en un volumen superior a las necesidades previstas para los próximos años, proporcionando, a continuación, algunos datos de la Comisión Europea que demuestran, entre otras cosas, que estamos a la cabeza de Europa en el número de viviendas vacías, pero en la cola en cuanto a viviendas sociales de alquiler y en cuanto a ayudas a la vivienda. El problema para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no es la carestía de viviendas, sino el precio elevado de las mismas, superior al poder adquisitivo de muchos españoles, y pone de relieve otros factores que hay que tener en cuenta, como los cambios en la composición de las unidades familiares, que precisan viviendas con tipologías diferentes.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**, agradeciendo la oportunidad que le brinda el interpelante de poder iniciar un debate sobre un problema tan acuciante como es el del suelo y la vivienda. Niega, en primer lugar, que el anuncio de las medidas liberalizadoras del Gobierno del pasado Consejo de Ministros tengan nada que ver con una operación de "marketing". Por el contrario, considera que está en marcha en España uno de los procesos más ambiciosos y profundos de reformas estructurales que se hacen en el conjunto de la economía productiva española. Tampoco está de acuerdo en que se haya creado intranquilidad, puesto que si algo causa intranquilidad es precisamente tener la vivienda cara y el suelo escaso. A continuación expone las características de nuestro país que, según su opinión, han hecho fracasar el modelo que contiene la actual legislación del suelo: primero, España es un país grande; segundo, es un país que tiene la población estancada; y, tercero, es un país que tiene muy baja densidad de habitantes por kilómetro cuadrado, lo que hace absolutamente incompresible que el suelo urbanizable y urbanizado sea escaso y que la vivienda sea cara. Por tanto, está de acuerdo con el interpelante en*

que no es un problema de escasez de viviendas. Asimismo, denuncia la ola especulativa a que ha dado lugar la vigente legislación, que ha supuesto una situación social absolutamente insoportable.

Después de hacer una autocrítica, pasa a analizar las causas. Como solución propone incrementar el suelo en términos de mercado, para que disminuya su precio y repercuta en el menor coste de la vivienda. Añade que esta propuesta no es nueva, sino que ya se hizo en 1993 por el Tribunal de Defensa de la Competencia y, también, por el anterior Ministerio de Obras Públicas, en el informe que sobre el suelo y urbanismo elaboró en 1994 una comisión de expertos, en la que estuvieron representadas las administraciones públicas a los tres niveles -estatal, autonómica y local-, los promotores públicos y privados, la Federación Española de Municipios y Provincias y otras instituciones y colegios profesionales.

Considera que las sucesivas reformas de la legislación urbanística han incrementado la complejidad del ordenamiento jurídico del sector, encontrándose el Gobierno con una legislación pendiente de varios recursos ante el Tribunal Constitucional y rechazada e incumplida mayoritariamente. Hace un repaso de los efectos negativos que ha ocasionado esta legislación en el desarrollo de nuestras ciudades, entre los que cita: primero, la fuerte restricción de la oferta de suelo urbanizable en condiciones de inmediato desarrollo; segundo, tiempos reales de tramitación de planes y proyectos notoriamente largos; tercero, una fuerte discrecionalidad de la administración municipal frente a las propuestas e iniciativas de los particulares; cuarto, cargas de cesiones de suelo, en general, excesivas e injustificadas; y, por último, rigidez de las determinaciones del planeamiento y del sistema de obligaciones y plazos para su ejecución. Ante todos estos efectos, el Gobierno, dentro de un primer paquete de medidas liberalizadoras de carácter económico, aprobó el Real Decreto-ley 5/1996, de 7 de junio, anunciando la reforma de mayor profundidad a través del proyecto de ley que enviará a la Cámara para que sea objeto de un amplio debate público.

Finalmente, hace hincapié en que es difícil encontrar un punto de equilibrio entre el derecho a la vivienda que tienen los ciudadanos, desde una perspectiva constitucional, y el proceso urbanístico como fuente de financiación de los ayuntamientos. Recuerda que es un problema de elección, ante el que ellos, siempre, optarán por el derecho de los ciudadanos del acceso a la vivienda, y anuncia que el nuevo plan de la vivienda se negociará con todas las comunidades autónomas.

Replica el señor **Fernández Sánchez**, duplicando el señor **Ministro de Fomento**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Morlán Gracia**, del Grupo Socialista, y el señor **Ortiz González**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política del gobierno en materia de drogas..... 3132

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta la interpelación el señor **Martinón Cejas**. Manifiesta, en primer lugar, que el problema de la droga es de tal naturaleza que exige una política de Estado, en la que, para que haya éxito, es necesaria una continuidad y un consenso de las fuerzas políticas, así como el de toda la sociedad. Sin embargo, considera que, a veces, desde las filas del Partido Popular no se ha colaborado mucho en ese sentido, puesto que algunos de sus dirigentes hicieron responsables a los socialistas del drama social de la droga. De todas formas, se consiguió el consenso político, plasmándose por último en el informe de la Comisión Mixta de la pasada legislatura, que fue aprobado por unanimidad. Añade que, aunque el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha insistido reiteradamente en que ese informe parlamentario es su principal referencia, la realidad que se percibe es bien diferente, por lo que se han visto obligados a presentar esta interpelación. En cuanto a las actuaciones del Gobierno, felicita, en primer lugar, al señor Ministro de Interior por los éxitos policiales en esta materia. Sin embargo, ve con preocupación la poca atención que se presta a los servicios altamente especializados del Ministerio de Hacienda en la lucha contra el blanqueo, así como al fiscal especial, del que tanto hablaron en otras etapas.

A continuación, analiza el plan de medidas contra la droga, haciendo una serie de preguntas sobre cómo se van a llevar a efecto. Considera la prevención como factor prioritario, en lo que están de acuerdo todos los grupos políticos, pero encuentra insuficiente el trato que se le da en el plan de medidas que aprobó el Gobierno el 24 de enero, criticando algunos aspectos de la última campaña publicitaria. Por otra parte, recuerda la intervención del Delegado del Gobierno anunciando los peligros del "éxtasis", que sólo sirvió, según el interpellante, para que las existencias de este producto se acabaran en menos de 24 horas. Opina que hablar de drogas, a veces, para lo único que sirve es para fomentar la curiosidad y para aumentar el consumo de la droga. Expone que el plan de medidas es parcial, no es un plan propiamente dicho e ignora prácticamente el papel de las comunidades autónomas.

Termina su intervención manifestando que contarán con el apoyo de su grupo si desde el Gobierno se da un mensaje de confianza a la población acerca de que la política llevada a cabo ha sido eficaz y que hay continuidad en la política de drogas porque existe un consenso, que se debe ampliar a las administraciones públicas y a las ONG, pero no aceptarán nunca que se haga publicidad política con el dolor de aquellas personas que han tenido la desgracia de caer en la drogadicción, ni con el de sus familias.

*El señor **Ministro de Interior (Mayor Oreja)**, en nombre del Gobierno, tranquiliza al señor Martínón en el sentido de que nadie ha abandonado el consenso, pero no comprende cómo, con una comparecencia en la Comisión Mixta sobre la Droga fijada para el día 18 de marzo, solicitada por los distintos grupos políticos, y en la que se iba a explicar con tranquilidad y sosiego las medidas esenciales de la lucha contra la droga, se plantee hoy una interpelación que, en un sentido parlamentario, significa quebrar sustancialmente una política de Estado y de consenso.*

Por otra parte, reitera las opiniones del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en el sentido de que el informe que se hizo en la V Legislatura, y que fue aprobado y consensuado en diciembre de 1995, sirvió para configurar el plan aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 24 de enero. Por ello, se pregunta por las razones de fondo que existen para presentar una interpelación de estas características en este momento. Si lo que se pretende con la interpelación es compartir protagonismo político, en un momento determinado, con una proposición no de ley resultante de esta interpelación, no tendrán ningún inconveniente en trabajar con el Grupo Socialista en este sentido, pero considera que esto no justifica la interpelación.

Expone que con el plan de medidas adoptado por el Gobierno se trata precisamente de mantener una política sostenida en la misma dirección, de forma que la sociedad perciba que es prioridad del Gobierno y de todos los grupos políticos abordar esta cuestión. Añade que el Gobierno ha sido esencialmente fiel al compromiso que en este Parlamento aprobaron todos los grupos y donde se recogieron todas las medidas más urgentes a desarrollar durante 1997. Está convencido de que es necesario un conjunto multilateral de medidas en lo que se refiere a la prevención, a la asistencia y al control, pero no está de acuerdo con la afirmación del interpelante acerca de que este es un plan parcial. Por el contrario, estima que este plan, aunque no es exhaustivo, aborda todas las medidas de carácter legislativo, de carácter policial, y busca esencialmente la concienciación de la sociedad.

En cuanto a la referencia que ha hecho el interpelante a la fiscalía, explica que ésta está representada en dos órganos permanentes: el Consejo Superior de lucha contra la droga y el Consejo asesor. Pasa, a continuación, a dar respuesta a las distintas preguntas formuladas por el señor Martínón y anuncia que ya están preparados los cuatro textos que abordan las reformas legislativas consensuadas con el Grupo Socialista: la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto a la figura del agente encubierto; dos reglamentos esenciales de lo que son fondos decomisados, y un control de lo que son materias que pueden desviarse definitivamente a la generación de drogas; se modifica, igualmente, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal lo que son las entregas controladas de dinero, cumpliéndose así exhaustivamente el compromiso del año 1995. Por otra parte, considera que la crítica hecha a una campaña concreta en cuanto a las medidas de prevención, ha resultado ser la razón fundamental de la interpelación, quedándose en la anécdota y olvidando el fondo del asunto.

Por último, manifiesta que están dispuestos al diálogo y al consenso, pero creen necesario, por coherencia parlamentaria, encontrar el foro adecuado que, opina, es la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas.

*Replica el señor **Martinón Cejas**, duplicando el señor **Ministro de Interior**.*

*En turno de fijación de posiciones, intervienen las señoras **Sabanés Nadal**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Cava de Llano i Carrió**, del Grupo Parlamentario Popular.*

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN DA EL GOBIERNO A LA FALTA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS SUFICIENTES E INMEDIATAS PARA LA AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES SUFRIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000436)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 12, que formula al Gobierno doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué explicación da el Gobierno a la falta de adopción de medidas suficientes e inmediatas para la ayuda a los damnificados por las recientes inundaciones sufridas en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno está terminando la evaluación de los daños provocados por las inundaciones no solamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía sino en otras comunidades autónomas como la de Extremadura, la de Castilla-La Mancha, la de Valencia, que también se han visto afectadas.

Le puedo decir a la señora Aguilar que creo que en muy breves fechas estarán dispuestos los correspondientes decretos para paliar, en la medida de lo posible, los daños provocados por esa situación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente del Gobierno, el temporal ha azotado Andalucía, ya azotada por su política de financiación económica pactada con Pujol, que perjudica gravemente a nuestra comunidad. **(Rumores.)**

Ante la catástrofe que ha recorrido toda Andalucía, señor Aznar, nos hemos encontrado con que usted y el señor Chaves, la Administración central y la Administración autonómica, en lugar de dar soluciones se han dedicado a pelearse. Han tratado como si estuvieran en campaña electoral la desgracia que por mor del temporal sufría un pueblo, y eso es injusto y políticamente poco ético.

Desde Izquierda Unida queremos que despeje la incertidumbre, el miedo de Andalucía a que suceda como ocurrió con los daños que ocasionaron las inundaciones del año anterior, y es que todavía no se han cobrado las indemnizaciones. Desde Izquierda Unida queremos que dejen el pulso entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía y se adopten soluciones eficaces; que el decreto anunciado se cumpla y dé respuesta a los problemas ocasionados por el temporal a las per-

sonas, a sus viviendas, a sus enseres, en la agricultura, en infraestructuras, a las peonadas perdidas en el campo, a los puestos de trabajo, a la ruina de muchos pequeños y medianos agricultores y empresarios. Desde Izquierda Unida reclamamos colaboración, coordinación y cooperación de todas las administraciones, y brindamos la de nuestra fuerza política por el bien de Andalucía.

Señor Presidente, exigimos que el decreto no sea un parcheo, y que no perjudiquen con su guerra partidista a Andalucía. Señor Aznar, un ruego: de vez en cuando, al menos, mire hacia el sur. Allí hay un pueblo, el andaluz, que hoy necesita de una acción permanente, eficaz, responsable y seria de su Gobierno, que ya se ha demorado en el tiempo. No nos decepcione con el contenido del decreto y al menos por una vez respóndale a Andalucía como se merece y como necesita. Es lo que le demanda hoy Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora Aguilar, lo que le puedo decir es que no sé lo que harán los demás, que espero que también cumplan con sus obligaciones, pero desde luego el Gobierno va a cumplir con las suyas.

Lo que no le parecería ético ni al Presidente del Gobierno ni al Gobierno en general, por supuesto, sería afrontar un proceso de resarcimiento de daños sin evaluarlos todos previa y razonablemente. Sobre eso se está trabajando con intensidad en colaboración con las administraciones. Le he dicho antes que creo que en muy breves fechas estarán dispuestos los reales decretos para, en la medida de lo posible, paliar los efectos de las inundaciones, repito, no sólo en la Comunidad Autónoma de Andalucía sino, como es obligación del Gobierno, también en aquellas comunidades autónomas que se han visto afectadas.

Créame, señora Aguilar, que en este momento, momento de obligaciones presupuestarias enormemente estrictas, de obligaciones presupuestarias muy rigurosas, de tener la obligación de llegar —aunque S. S. no es precisamente partidaria de ello— a cumplir los requisitos para nuestra entrada en la Unión Monetaria, el Gobierno va a hacer un esfuerzo muy importante a la hora de paliar esos daños y, por lo tanto, de determinar esas indemnizaciones. Cuando el Consejo de Estado emita el preceptivo dictamen, los decretos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado». Eso, señora Aguilar, repito, va a ocurrir dentro de muy pocas fechas, en el próximo o en el siguiente Consejo de Ministros, como mucho.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. ¿QUÉ IMPORTANTE ACTIVIDAD LE IMPIDIÓ AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESTAR PRESENTE EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL PASADO MIÉRCOLES, DÍA 19 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/000439)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, el miércoles pasado le estuvimos esperando aquí, porque tenía usted que responder a una pregunta del Diputado señor Aguiriano, que no contestó. **(Rumores.)** Yo miré en la agenda del señor Presidente, no por indiscreción sino porque está en Internet, el propio señor Presidente lo anuncio *urbi et orbi*, y vi que esa tarde no tenía nada apuntado. Luego me enteré de que había visto al señor Durán i Lleida, espero que para bien. No había fútbol de interés general y, por tanto, sólo puedo interpretarlo como un desprecio al Parlamento. **(Rumores y protestas.—Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Es serio, señores parlamentarios: un desprecio al Parlamento. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio y permitan que continúe el señor Almunia.

Cuando quiera, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Y ese desprecio no fue tanto por la ausencia del señor Presidente sino por las explicaciones que algunos de sus adláteres dieron de los motivos de la misma. **(Rumores.)**

Yo le pregunto al señor Presidente si su programa electoral, que decía que iba a tratar de hacer del Parlamento el centro de la vida política, es también en este punto de usar y tirar, como en materia del Director General de Radiotelevisión Española, o bien si tiene otra explicación que dar. Si la tiene, por favor, dénosla. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, como el señor Diputado sabe, el Presidente del Gobierno ha comparecido en el 90 por ciento de las sesiones de control parlamentario desde que se inició esta legislatura. Y como el señor Diputado debería saber, porque ha sido ministro del

Gobierno, el Presidente del Gobierno tiene obligaciones, actividades que desarrollar que en algún caso, en algún momento concreto, pueden impedirle la comparecencia a una sesión de control.

A mí, señor Diputado, si en vez de comparecer al 90 por ciento de las sesiones hubiese comparecido el 10 por ciento de las veces —solamente el 10 por ciento, ausente el 90—, me parecería razonable su pregunta, pero habiendo comparecido el 90 por ciento de las veces usted debería saber que, en algún momento, el Presidente del Gobierno puede tener alguna obligación que le impida asistir a una sesión de control, ni más ni menos que eso.

Y eso, en alguien que ha sido ministro del Gobierno, me parece bastante razonable que lo pueda tener en cuenta a la hora de formular sus preguntas.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Las preguntas de un parlamentario siempre son razonables, lo que no son razonables son algunas respuestas, señor Presidente. **(Rumores y protestas.)**

Su estilo de gobierno lo definió usted mismo mejor que nadie: había un problema y ya se ha solucionado. Pero el problema al que usted se refería no se ha solucionado, ni ha solucionado la financiación autonómica, ni ha solucionado las relaciones de España con Cuba, ni ha solucionado Radiotelevisión Española, ni ha mejorado la educación de su grupo parlamentario, ni se puede gobernar así. **(Rumores y protestas.)**

La pregunta que le formulaba el señor Aguiriano, señor Presidente, reconozco que era muy incómoda para ser respondida por usted, porque usted sí conocía la sentencia en relación al señor López-Amor en la que se habla de abuso de poder cometido por el señor López-Amor. Y, conociendo la sentencia, no sólo no renunció a su nombramiento sino que prefirió su persona a otras para ejercer el cargo de Director General de Radiotelevisión Española. **(Rumores.)** Y, señor Presidente, conociendo esa sentencia, conociendo que usted y su Gobierno han nombrado para Director General de Radiotelevisión Española a una persona que como funcionario público abusó de su poder, le pregunto: ¿Ésos son sus criterios para nombrar responsables de los órganos públicos? ¿Ése es el respeto que usted tiene al Parlamento? **(Aplausos—Un señor Diputado: ¡Calviño!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, como tal vez los hechos son los que mejor documentan las cosas

y las palabras y, puesto que V. S. ha hablado de desprecio, tengo que reiterarle que he comparecido en el 90 por ciento de las sesiones de control.

Mire usted, mi ilustre predecesor en el cargo, en la tercera legislatura no contestó ninguna pregunta; en la cuarta, ninguna pregunta; en la quinta, ninguna pregunta en los nueve primeros meses, y en la segunda legislatura en los nueve primeros meses compareció en dos ocasiones para contestar a dos preguntas, señor Almunia. **(Rumores.)**

Por tanto, hablando de desprecios al Parlamento, los hechos cuentan bastante bien lo que son las actitudes de unos y de otros.

En segundo lugar, le tengo que decir, señor Almunia, que en relación con el nombramiento del Director General de Radiotelevisión Española tanto el Vicepresidente Primero del Gobierno como la Ministra de Justicia han explicado lo que es ese nombramiento en nombre del Gobierno, porque aquí un ministro habla en nombre del Gobierno, y el Presidente del Gobierno naturalmente respalda el criterio establecido por el Vicepresidente del Gobierno y por la Ministra de Justicia.

Por otra parte, quiero decirle, señor Almunia, que yo creo que convendrá usted conmigo en que de todas las políticas desarrolladas por los gobiernos socialistas durante catorce años no es precisamente la de mayor éxito la política de personal. **(Risas.)** Ésa les ha hecho famosos a ustedes en el mundo entero a costa de los intereses de los españoles, eso sí. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)** Por tanto, no creo que tengan ustedes la más mínima autoridad moral para dar lecciones de nombramientos a nadie, y menos a este Gobierno. **(Fuertes aplausos.)** ¡A nadie! ¡A nadie!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¡Pero no la tienen, señor Almunia, no la tienen en general! **(Rumores.)** ¡No la tienen en general y menos en Radiotelevisión Española! **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VENTAJAS PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE VAN A DERIVAR DEL NUEVO PLAN DE LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1997? (Número de expediente 180/000469)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 que formula al Gobierno el diputado don Vicente Martínez-Pujalte López del Grupo Popular.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno... **(El señor Cuesta Martínez: ¡La legitimidad es del Parlamento! ¡La legitimidad es del Parlamento.—Fuertes protestas.—El señor Robles Fraga pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínez-Pujalte.

¡Señorías! ¡Señor Cuesta! ¡Señor Robles! ¡Señorías! ¡Señor Cuesta! Continuamos con el desarrollo del orden del día y con la pregunta que corresponde al señor Martínez-Pujalte. Les ruego que permanezcan en silencio para que pueda desarrollarse el trámite.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias.

Señor Presidente del Gobierno, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó un plan de liberalización y de impulso de la actividad económica con el objeto de aumentar la capacidad competitiva del tejido empresarial y con ello conseguir mayores tasas de crecimiento e incrementos en la generación de empleo.

La oposición socialista, como siempre que se adoptan medidas, se ha puesto nerviosa... **(El señor Leguina Herrán: ¡Ya está bien! ¡Ya está bien!)** **(Fuertes protestas.)** No se sabe si porque estas medidas... **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Venga ya!—Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señoría. ¡Señorías! ¡Señor Leguina! ¡Señorías! ¡Señor Leguina! ¡Señorías, ruego guarden silencio y mantengan el respeto debido a los oradores! Señorías, el respeto a la opinión ajena es lo que caracteriza a este Parlamento. Les ruego que dentro de las normas de la cortesía parlamentaria manifiesten, como es natural, su agrado o desagrado con respeto a esa norma. **(Protestas.)** ¡Por favor, señorías! **(El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señor Ollero!

Señor Martínez-Pujalte, continúe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias.

Parece una evidencia que se han puesto nerviosos, no sabemos si porque estas medidas atentan contra su mentalidad intervencionista, keynesiana, defensora del gasto público, o es que les sienta mal, quizá por intenciones políticas, que las cosas vayan bien y que España camine por la senda correcta. **(Protestas.)**

El Partido Socialista desde que perdió el poder se ha situado en el simple ejercicio de la crítica destructiva y

la oposición sistemática. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡No hay derecho a eso!—Fuertes protestas.)** La pérdida de las elecciones acabó con su... **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Es una vergüenza!—Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego guarden silencio. ¡Señorías!

Señor Martínez-Pujalte, atégase a la cuestión y continúe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, señor Presidente.

Parece que la pérdida de las elecciones acabó con la capacidad de iniciativa del Grupo Socialista. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Ya está bien!)** Y ante esa falta de alternativas, desde el Grupo Socialista se recurre cada vez que se adopta alguna decisión al latiguillo de los amiguetes. Oír esas afirmaciones de amiguetes por parte de personas sentadas en los bancos de enfrente produce hilaridad y, sobre todo, sonrojo. **(Rumores.)** Cuando aún están calientes procedimientos judiciales sobre el mal uso del dinero público y actitudes de favor para ellos mismos y para amigos, militantes y cargos públicos socialistas... **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les vuelvo a llamar al orden.

Señor Martínez-Pujalte, le ruego que vaya concluyendo y formule la pregunta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Tengo dos minutos y medio.

Lo único que están intentando hacer —y concluyo, señor Presidente— es el juego a no se sabe quién, sembrando dudas sobre la efectividad de las medidas y realizando interpretaciones torticeras sobre a quién favorecen. Por ello, es importante que el Presidente explique en sede parlamentaria **(Varios señores Diputados: No.)** qué ventajas para la economía española, en beneficio de los ciudadanos, se van a derivar del nuevo plan de liberalización e impulso a la economía aprobada por el último Consejo de Ministros.

Muchas gracias. **(Aplausos y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Diputado, el plan de medidas de liberalización e impulso de la actividad económica, aprobado por el Gobierno el viernes pasado, se enmarca en la nueva política económica puesta en marcha por el Gobierno desde su toma de posesión.

Como sabe S. S., tres objetivos básicos (la disciplina y consolidación presupuestaria, la puesta en marcha de

importantes reformas en la Administración y, también, la puesta en marcha también de un profundo paquete de medidas de liberalización y de reformas estructurales) mantienen en vigor esa política económica, cuyos resultados están siendo beneficiosos, según todos los indicadores, para la economía española.

Ya comenzó el Gobierno un programa de liberalización importante en junio de 1996, al inicio de su andadura como Gobierno, y en 1997 quisiéramos ver cumplidos, entre otros, varios objetivos. En primer lugar, alcanzar un crecimiento económico por encima de la inflación, con lo cual España entraría en un sendero económico de trascendencia y bastante desconocido en nuestro país. En segundo lugar, que el crecimiento vaya acompañado de una profunda política de estabilidad y, por consiguiente, de las políticas que nos deben llevar a cumplir los requisitos para ingresar y permanecer en la moneda única. En tercer lugar, que ese mismo proceso vaya acompañado de un importante paquete de reformas estructurales de dinamización de nuestra economía.

Durante mucho tiempo se ha hablado de reformas estructurales y no se han hecho, pero este Gobierno se ha decidido a acometerlas y creemos que van a producir importantes consecuencias en nuestra economía. Sin duda, van a aumentar la competitividad de nuestras empresas; sin duda van a aumentar las oportunidades de empleo y sin duda van a aumentar la capacidad de elección de los ciudadanos, que ya no tendrán que estar sujetos a las condiciones que les imponen monopolios u oferentes en situación de privilegio, sino que tendrán una capacidad de elección entre varios servicios y, en consecuencia también, de exigir estándares y criterios de calidad mucho más intensos y amplios en la prestación de esos servicios.

En consecuencia, poner en marcha el proceso de modernización y flexibilización económica va a procurar a España más crecimiento, más capacidad de elección y bienestar a los ciudadanos y, por supuesto, más posibilidades de empleo. El Gobierno seguirá activando todas las medidas para que en España deje de haber situaciones o de monopolio o de privilegios o aquellas que perturben el interés general.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno. **(El señor Almunia Amann pide la palabra.)**

Señor Almunia, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **ALMUNIA AMANN**: En base al artículo 72 del Reglamento, para plantear una cuestión de orden. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, he apreciado, y creo que muchos Diputados también —y quería saber el criterio de la Presidencia y de la Mesa—, en la intervención del señor Martínez-Pujalte una voluntad de abrir debate, al menos con el Grupo Parlamentario Socialista y no tanto una pregunta al Presidente del Gobierno, salvo en el momento mismo en que la ha formulado. **(Rumores.)** Quería saber si estamos en un turno de debate sobre esas medidas de liberalización que gustosamente estamos dispuestos a debatir en este mismo momento, con una presencia distinguida del Gobierno, o si por el contrario estamos en un turno de preguntas de cada Diputado al Gobierno, que se respete el turno en el que estamos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Señorías, el señor Almunia ha planteado una cuestión de orden que viene siendo suscitada, no de manera formal pero sí de manera latente, en los últimos Plenos de sesión de control. La Presidencia, tras recabar el asesoramiento correspondiente de los servicios de la Cámara y consultarlo con la Mesa, le traslada con mucho gusto las conclusiones, siempre provisionales, a las que se ha llegado.

No suele haber, y no hay precedentes salvo excepciones, turno de alusiones o de réplicas en el trámite de preguntas orales, por cuanto constituye un trámite muy cerrado en el tiempo y en su propia dialéctica parlamentaria, que implica naturalmente en el ejercicio de la palabra y de la capacidad de síntesis de SS. SS. los normales posicionamientos políticos y las naturales contradicciones entre los grupos políticos que apoyan o están en la oposición al Gobierno. Por tanto, no suele darse turno de alusiones ni de réplicas y menos aún de contrarréplicas. Éste es el criterio que sostendrá la Presidencia para mantener a su vez este debate que tiene esa estructura que creemos está suficientemente lograda.

No dude S. S. que si por su parte o por parte de cualquier grupo se considera que en el ejercicio del derecho de los Diputados a formular la pregunta y argumentarla puede haber alusiones que conforme al Reglamento pudieran atentar al decoro o dignidad de un grupo parlamentario, el suyo o cualquier otro, la Presidencia procurará en su momento arbitrar el trámite consiguiente para que no queden sin respuesta. **(La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya quisiéramos plantear una cuestión. En la intervención que acaba de realizar, el señor Martínez-Pujalte ha utilizado la expresión de los bancos de enfrente cuando en estos bancos hay más de una fuerza política sentada y entre

ellos no sólo está el Grupo Parlamentario Socialista sino el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que nada tiene que ver con las valoraciones políticas que él estaba haciendo en su pregunta y desde luego una fuerza política cuyo comportamiento en este Parlamento es serio y riguroso. Por eso solicitamos que esa expresión se retire.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS HAN BASADO LA PROPUESTA DEL SR. LÓPEZ-AMOR COMO DIRECTOR GENERAL DE RTVE? (Número de expediente 180/000435)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el orden de las preguntas.

Pregunta número 11 que formula al Gobierno don Luis Felipe Alcaraz Masats, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

Señor Cascos, dígame al señor Aznar que yo con respecto a este tema ya me he peleado con usted. Dígame que ya hemos discutido los criterios que se han seguido con respecto al nombramiento del señor López-Amor, pero le reitero la pregunta. Supongo que no se le habrá olvidado el programa electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

El señor Vicepresidente Primero del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

El señor Alcaraz me formula exactamente la misma pregunta y yo le contesto exactamente lo que le dije en una respuesta hace 15 días a la misma pregunta. El Gobierno ha designado para la Dirección General de Radiotelevisión Española a la persona, por capacidad, prestigio y competencia, más adecuada para cumplir el programa electoral que en esta Cámara y en el discurso de investidura nos habíamos comprometido a desarrollar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Cascos, yo le he hecho la pregunta al señor Presidente y hoy no tenía la excusa que ha dado con respecto a la semana anterior. Hoy sí podía venir aquí al Pleno, lo que quiere decir que no quiere contestar a esa pregunta.

Dígale al señor Aznar que está cayendo en la precipitación y que no es lo mismo iniciativa política que precipitación. Dígale al señor Aznar que está cayendo en el mito de la supereficacia, en el sentido de que la eficacia final justifica todos los medios, y que eso es malo. Dígale al señor Aznar que está cayendo en la erótica del poder (**Rumores.**) y que eso conduce a nombramientos rápidos sin pensar las consecuencias e incluso puede conducir a una cierta impunidad política, es decir que la erótica del poder puede incluso conducir a la pornografía política. (**Rumores.**)

Señor Cascos, dígame al señor Aznar que no vale todo. Usted tiene que decirle: José María, no vale todo. (**Risas.**) Dígame que él dijo que había que nombrar a un director general que no perteneciera al PP ni a ningún otro partido y en función de criterios de profesionalidad. Si ahí hay criterios de profesionalidad son los de ajuste duro, los de ajuste presupuestario, pero no otros, señor Cascos. Por lo tanto, dígame al señor Aznar que puede haber otros criterios, incluso de control político de la comunicación. Sí hay fuerza moral en este grupo, señor Aznar —dígaselo así, señor Cascos—, para decirle que es igual mentir que ser amnésico en política. Su palabra está empeñada. Le damos una solución: que empecemos a discutir en esta Cámara que el nombramiento del director general sea de extracción parlamentaria, nombrado por el Parlamento. Vamos a empezar a discutirlo. Dígame que no gana quien resiste. Ese es un consejo un poco obscuro del señor Cela. En democracia gana quien resiste desde la coherencia. Por favor, dígaselo de mi parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor Vicepresidente Primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señor Presidente.

El señor Alcaraz sabe que en el Reglamento al que nos sujetamos todos los Diputados y los miembros del Gobierno, quien tiene la responsabilidad de contestar es el Gobierno. Por tanto, puede considerar el señor Alcaraz que no se ajusta a sus aspiraciones, desde el punto de vista del protagonismo en el debate, quien en nombre del Gobierno contesta la pregunta, pero no puede deslegitimar ninguna respuesta.

Usted ha recibido respuesta puntual del Gobierno, y hoy se la reitero, se la reitero con una explicación adicional. Porque usted ya conoce el programa del Parti-

do Popular. Yo lo he leído en esta Cámara y está ampliamente difundido. El problema es que usted cree que en la vida política funciona la propiedad conmutativa y que el orden de los factores no altera el producto. Nosotros no. Nosotros creemos que en política es muy importante el orden de los factores. No es lo mismo reformar el estatuto, y con su reforma nombrar un director general con arreglo a un procedimiento en el que interviene el Parlamento, que mantener el actual estatuto y pretender que el nombramiento del director general no se ajuste a ese estatuto sino a la conveniencia de S. S. El orden de factores, señor Alcaraz, altera el producto. Nosotros nos hemos comprometido a hacer esto por su orden. Estamos demostrando la voluntad de acuerdo y de consenso en todo lo que hace relación a la Radiotelevisión pública y en particular a la reforma del estatuto. Si ustedes nos apoyan será un grupo decisivo y determinante para generar el consenso que permita desembocar en un nuevo estatuto, en el que se recoja que el nombramiento del director general se aproxima a las posiciones que usted ha expresado hoy en esta Cámara y que en buena parte comparte el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LAS RECIENTES DECLARACIONES PÚBLICAS DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVE SE ATIENEN A LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD QUE DEBEN CARACTERIZAR EL DESEMPEÑO DE SU CARGO? (Número de expediente 180/000440)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cree el señor Vicepresidente del Gobierno que las recientes declaraciones públicas del Director General de Radiotelevisión Española se atienen a los principios de objetividad, credibilidad e imparcialidad que deben caracterizar el desempeño de su cargo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, en todas las declaraciones públicas y privadas que conozco del Director General de Radiotelevisión Española, en todas ellas, de manera nítida, se expresa el compromiso que, por otra parte es la voluntad del Gobierno, de garantizar en la Radiotelevisión pública los principios de objetividad, pluralismo e imparcialidad que marca la Constitución y que marca el estatuto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Soy consciente de que me arriesgo a una contestación semejante a la que antes ha dado el Presidente del Gobierno —que usted hurgue en los pasados de los directores generales— porque ya he escuchado esta mañana a su portavoz en la Comisión de Radiotelevisión cómo mentía, es decir, cómo manipulaba la realidad, que es la peor de las mentiras. **(Rumores.)** Pero mi obligación hoy es preguntarle a usted porque, además, estoy convencido de que alguna vez se percatarán de que tienen que rendir cuentas aquí como Gobierno y no seguir haciendo de oposición del Gobierno anterior.

Lo segundo y más importante, también como decía el señor Alcaraz, para que se lo diga al Presidente del Gobierno, es que nosotros tenemos aquí una legitimidad que no nos dan ustedes, que nos dan nueve millones de votos. Cada vez que usted contesta, o el Presidente del Gobierno como lo ha hecho hoy, están despreciando a nueve millones de españoles. Esa es mi legitimidad. **(Rumores.)**

Dicho esto, el problema no son sus declaraciones, señor Cascos, el problema es su trayectoria, el problema es más global. El señor López-Amor tiene una trayectoria, a mi juicio, incompatible con la dirección de Radiotelevisión Española porque ha sido condenado por hurgar en los ordenadores de Hacienda para buscar datos con los cuales extorsionar a sus compañeros de partido **(Rumores.)** El señor López-Amor ha hecho declaraciones faltando gravemente al Partido Socialista y a su Secretario General; ha mentido sobre el verdadero sentido de la condena en la Audiencia Nacional, ha obligado a mentir en este Parlamento a la Ministra de Justicia y, finalmente, sus primeras actuaciones, que se han recordado esta mañana, son profundamente sectarias.

Por ello, y créame que no me gusta nada, le tengo que pedir, señor Cascos, que cambie usted al Director General de Radiotelevisión. No me gusta nada y se lo tengo que pedir por lo que le decía antes, porque es incompatible ser director de Televisión con mentir; porque es incompatible ser director de Televisión con el

abuso de poder por el que ha sido condenado; porque es incompatible ser director de Televisión con insultar gravemente al primer partido de la oposición y, finalmente —y esto debería importarle mucho más—, porque estoy de acuerdo con usted y con quienes en su partido reclaman un pacto de Estado para arreglar la Televisión pública española, para conseguir una salida a la situación por la que atraviesa, y creo que ese pacto de Estado es incompatible con la actitud y con el pasado de este director general.

Por todo ello, le pido, señor Cascos, usando la jerga de su Presidente del Gobierno, que mueva ficha y le cambien. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señor Presidente.

Señor Rubalcaba, mire usted, el problema entre ustedes y nosotros es tan fácil o tan complicado de resolver como estén dispuestos a aceptar. Si ahora discutimos que son las cinco menos veinte y ustedes se empeñan en decir que son las doce de la noche, no vamos a entendernos nunca. Ustedes se han caracterizado, cuando no podían con la realidad, por jugar con el lenguaje. Hoy, ustedes hablan en su lenguaje, para describir una realidad en función de su lenguaje, y los conceptos que ustedes interpretan de una manera, nosotros los interpretamos de la contraria. **(Protestas.)** Sí, señorías, es un problema de lenguaje, estamos en el Parlamento.

Ustedes, en nombre de la política de empleo, han situado a este país en la cifra récord de paro y empleo precario **(Rumores.)**, cifra récord, y eso es empleo; para nosotros, no. Ustedes, en nombre del respeto a los derechos humanos, encuentran justificaciones calificando de incidentes a los GAL; para nosotros es un grave atentado contra el Estado de Derecho. **(Rumores.)** Sí, señorías, es un problema de lenguaje. Para ustedes, incidentes, para nosotros graves crímenes; es un problema de lenguaje. **(El señor Belloch Julbe: ¡Qué caradura!)** Ustedes dijeron que iban a sacar a España de la OTAN y la han introducido en la OTAN; es un problema de lenguaje.

Miren, acaba de hablar su portavoz de desprecio al Parlamento respecto a la comparecencia de un Presidente que ha venido aquí en el 90 por ciento de las sesiones de control. Eso lo llaman ustedes desprecio al Parlamento. Mire usted, imparcialidad y objetividad como la que ustedes han practicado durante 14 años es lo contrario de lo que van a defender este grupo parlamentario y este Gobierno. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA HACER VALER LOS DERECHOS DE LA HACIENDA PÚBLICA EN RELACIÓN A LA PROCLAMADA DEUDA TRIBUTARIA DE LOS 200.000 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 180/000446)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.
Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para hacer valer los derechos de la Hacienda pública en relación a la proclamada deuda tributaria de 200.000 millones de pesetas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina.
Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente, gracias, señor Diputado.

Como señaló el Secretario de Estado de Hacienda el pasado mes de enero en su comparecencia ante la Comisión de Economía, el actual Gobierno está adoptando todas las medidas posibles en defensa de los derechos económicos de la Hacienda pública en este asunto que preocupa a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor Presidente, señor Rato, cuando en la cuenta de enero y al grito de ¡Sabino, a mí, que los arrollo! **(Risas.)**, ustedes lanzaron la especie de la amnistía fiscal encubierta en favor de algunos amiguetes del PSOE, aparte de esta especie, perpetraron un flagrante ataque a la Hacienda pública. Le voy a explicar por qué.

Han dejado ustedes a los pies de los caballos a los abogados del Estado que tienen que defender ante los juzgados los criterios de que esos expedientes no están prescritos.

En la comparecencia del señor Costa, que no del señor Rato, en la Comisión de Economía, el señor Costa repitió hasta 34 veces la palabra «prescripción» de esos expedientes. ¿Con qué espíritu van a defender los funcionarios públicos, es decir, los abogados del Estado, ante los jueces que esos expedientes no están prescritos? No hay, yo creo, en la historia del Tesoro público español ni un solo caso de ataque con tanta inquina a los ingresos del Estado. **(Rumores.—Protestas.—Risas.)**

Pero, ¿por qué han hecho todo esto? **(Rumores.—Protestas.)** La pregunta es, ¿por qué han hecho esto? Yo me he dirigido al Gobierno, no a la clac. **(Risas.—Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.

Señor Leguina, no se preocupe. Continúe, señor Leguina, y no desperdicie su tiempo, porque le va contando.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Muchas gracias.

¿Por qué? Porque podían haber esperado a después para hacer la crítica hacia el pasado. Lo han hecho, creo yo, simplemente, porque utilizan algo que es inutilizable en la vida, y no sólo en la política, que es: vale todo; vale todo para atacar al adversario y convertirlo, como ustedes han hecho desde hace tiempo, en el enemigo con el que hay que acabar, al que hay que exterminar. Este es el único argumento.

¿Qué han hecho ustedes? Nada. Porque no han hecho sino poner a los pies de los caballos, repito, a los abogados del Estado; no han iniciado un solo trámite para la nulidad de pleno derecho del famoso artículo 31 del reglamento, que es el que está detrás de todo este embrollo que ustedes han montado. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina.
Señor Vicepresidente. **(Rumores.)**
Señorías,...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado.

Nosotros hemos actuado, señor Leguina. Por ejemplo, frente a la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central del 16 de diciembre, hoy, si su S. S. se molesta, podrá leer en el *Boletín Oficial del Estado* que se ha declarado la lesividad para los derechos de la Hacienda pública. **(El señor Leguina Herrán pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)** No, no, perdón. Hace usted bien en aplaudir, porque este Gobierno no va a desistir **(Rumores.)**, y S. S. sabe a lo que me refiero; este Gobierno no va a dar órdenes de no interponer recursos, y su S. S. sabe a lo que me refiero. **(Rumores.—Protestas.)** Por tanto, S. S. puede estar tranquilo que con este Gobierno no va a

haber instrucciones de no actuar, y S. S. sabe a lo que me refiero. **(El señor Leguina Herrán: ¿A qué? ¡Dílo!—Protestas.—Fuertes rumores.—Aplausos.—El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, respeten al orador.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): A la actuación del Gobierno anterior. **(El señor Eguiagaray Ucelay: No había sentencias.—Rumores.)**

Déjenme seguir. **(Rumores.—Protestas.—El señor Almunia Amann pronuncia palabras que no se perciben.)** Su señoría ha hecho mención —estoy en la Cámara, señorías, estoy en la Cámara, ¿o me va a censurar también el señor Almunia?—... **(Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, respeten al orador. **(El señor Yáñez-Barnuevo pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Yáñez, señorías, les llamó al orden, señorías. **(Rumores y protestas.)**

Continúe, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Su señoría ha hecho referencia también al artículo famoso del reglamento, artículo aprobado por el Gobierno anterior ¿Por qué el Gobierno anterior ni declaró nulo ni modificó el artículo? Yo se lo voy a decir: porque el Gobierno anterior se había comprometido políticamente en esta Cámara a una amnistía fiscal, en el año 1991, para la que era imprescindible ese artículo **(Rumores y protestas.)** y para que pudieran entrar en la amnistía fiscal los que... **(El señor Leguina Herrán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Leguina, usted no sabe nada de esto porque no estaba, pero lo va usted a aprender en la Comisión de Investigación. **(Rumores.—Aplausos.)** Para que la amnistía fiscal que ustedes votaron aquí, y nosotros no votamos, pudiera aplicarse a los sujetos que a ustedes les parecía conveniente que se aplicase una amnistía fiscal, que no eran precisamente a los contribuyentes normales, hubo que pasar ese artículo, que ustedes ni han declarado nulo ni han querido corregir. **(Rumores.)**

Nosotros estamos recurriendo a los tribunales, estamos declarando la lesividad de los actos de los tribunales que no satisfacen a la Hacienda pública, y en ningún caso vamos a desistir **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** de ninguno de los derechos, y además vamos a contar la verdad

al pueblo español y a esta Cámara. **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.—El señor Eguiagaray Ucelay: Ven aquí a contarlo.—El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno. **(Rumores.)**

Señor Eguiagaray, no interpongan diálogos cruzados entre SS. SS., se lo ruego. **(Protestas.—Rumores.)**

Señorías, vamos a continuar. **(El señor Eguiagaray Ucelay pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Eguiagaray vamos a continuar el trámite. **(Rumores.—Protestas.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIM MOLINS I AMAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN 1997 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISMINUCIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y DE LAS TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS? (Número de expediente 180/000467)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente del Gobierno, los objetivos del presupuesto, como usted conoce bien, se podrían resumir básicamente en tres: el control del déficit, el impulso de la economía y del empleo y el mantenimiento, incluso la mejora en algunos aspectos, del Estado del bienestar.

El control del déficit en el documento presupuestario del vigente ejercicio no se realiza por la vía del incremento de los ingresos, precisamente para no hacerlo incompatible con el segundo de los objetivos, que es el impulso de la economía y del empleo, sino fundamentalmente a través de la disminución del gasto. Quiero fijarme en mi pregunta concretamente en una parte de esa disminución del gasto, la que viene de la mano del capítulo 2, es decir, del gasto corriente. Los presupuestos prevén la disminución en 33.000 millones de esa partida. **(Rumores.)**

¿Cree usted que puedo continuar, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, si se encuentra inquietado, la Presidencia lo amparará.

Señorías, si van a abandonar el hemiciclo, momentáneamente seguro, les ruego que lo hagan con el ma-

yor silencio para que pueda continuar la intervención del orador.

Prosiga, señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Ya dije, señor Ministro, en el debate presupuestario que ese objetivo es difícil, pues 33.000 millones menos que en 1996, que quiere decir sobre un presupuesto de 1995, que después hemos visto que no se cumplió, no es precisamente un presupuesto fácil de cumplir, particularmente en los gastos de que se trata, en los que el no tener presupuesto implica no pagar pero no necesariamente no incurrir en el gasto. El teléfono, el alquiler de un local, etcétera, dejan de pagarse si no hay partida presupuestaria, pero no deja de incurrirse en el gasto si no se deja de llamar o de tener alquilado el local.

Para cumplir con el presupuesto es imprescindible tomar medidas extrapresupuestarias, y es por ello, señor Vicepresidente del Gobierno, por lo que le pregunto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar, qué actuaciones llevará a cabo el Gobierno en 1997 para dar cumplimiento a la disminución prevista en los presupuestos de los gastos corrientes en bienes y servicios y de las transferencias a empresas públicas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins. Señor Vicepresidente Segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

Efectivamente, el Gobierno se ha comprometido para el presupuesto de 1997 a llevar a cabo una muy rigurosa política de control y de crecimiento del gasto público, en concreto de lo que interesa al señor Diputado, los gastos corrientes en bienes y servicios, con una caída de casi el 10 por ciento respecto al año anterior.

Quiero comunicar a S. S. y a la Cámara que el Gobierno con fecha 18 de octubre ya puso en marcha un acuerdo del Consejo de Ministros para reubicación y optimización de los bienes inmobiliarios del Estado, que ya se ha aplicado en dos ministerios y que en concreto en el Ministerio de Economía y Hacienda puede producir ahorros sustanciales, dentro de las cantidades en las que nos estamos moviendo, que pueden suponer el 40 por ciento del coste actual de los alquileres que se pagan y la puesta a disposición de la Dirección General de Patrimonio de inmuebles por valor de 5.000 millones de pesetas que permitan sanear el presupuesto concreto de este ministerio.

Además, quiero comunicar a S. S. que, respecto al funcionamiento del capítulo 2, los diferentes departamentos ministeriales están aplicando planes de austeri-

dad que afectan a un mayor control de las comunicaciones, a una constitución de juntas de contratación, a una reducción selectiva de gasto en publicaciones y a una reducción de los gastos en representación institucional, protocolo y viajes oficiales.

Al mismo tiempo quiero comunicar a S. S. que el acuerdo de Consejo de Ministros encomendando al Ministerio de Economía y Hacienda el diseño de un nuevo plan de compras públicas ya está en vigor. Espero que durante el primer semestre de este año la Cámara pueda conocer un nuevo sistema de compras públicas que permita el control, no sólo en el presupuesto de 1997 sino en los siguientes, de una partida muy importante, que afecta, por un lado, a la ejecución presupuestaria y, por otro, a la eficacia y a la calidad del gasto público.

Desde el punto de vista de la empresa pública, como S. S. sabe, se está produciendo una reforma del funcionamiento interno de las empresas públicas aplicando criterios de rentabilidad, por un lado, con negociaciones entre los interlocutores sociales, y para 1997 se está aplicando una congelación salarial para aquellas empresas públicas que tienen déficit presupuestario.

Desde el punto de vista de seguimiento y control el marco legal que se ha aprobado en la ley de presupuestos y en la ley de acompañamiento indica que a partir de 1997 la capacidad de control interno y de seguimiento del gasto público será muy superior no sólo en el Estado sino también en la Seguridad Social y en las empresas públicas, que estarán sometidos a controles periódicos por parte del Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Ministro, creo que sería bueno —no sé si le va a dar tiempo en la respuesta; en cualquier caso, procuraré que no quede con ello, digamos, disminuida su capacidad de respuesta, porque no la hago con ánimo polémico— que la Cámara dispusiera de los planes que, como usted nos dice, el Gobierno tiene previstos para el control del capítulo 2. Creo que sería bueno —incluso para su necesaria actividad de control de ese gasto, como responsable del Gobierno en esa materia— que tuviéramos conocimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las unidades de gasto que encierran los capítulos 2 de cada uno de los ministerios, porque creo que eso le ayudaría a ejercer, insisto, su propia responsabilidad de control del gasto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Molins. **(El señor Vicepresidente Primero y Ministro de Economía y Hacienda, De Rato Figaredo, pide la palabra.)**

Señor Ministro, su tiempo ha concluido. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO PÉREZ TOURIÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EL NOMBRAMIENTO DE NUMEROSOS MIEMBROS DE SU ENTORNO PERSONAL EN DISTINTOS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/000443)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno el Diputado don Emilio Pérez Touriño, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez Touriño.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Señor Ministro, como responsable de la acción del Gobierno en materia de administraciones públicas desde la necesaria profesionalidad de la Administración pública, explique usted a esta Cámara su valoración de los nombramientos de numerosas personas de su entorno personal para distintos puestos de responsabilidad en la provincia por la que usted es Diputado —el presidente del Puerto, el director general de Autopistas del Atlántico, el gobernador civil, la delegada de Cultura, el delegado de Sanidad—, y dígame a esta Cámara si esos son los criterios que usted defiende, en orden al objetivo de profesionalización de la Administración pública, compromiso programático de su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño. Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta no deja de ser ciertamente pintoresca. En fin, algo tendré que responderle, no vaya a ser que usted luego diga que no cumplo con mis obligaciones democráticas en el Parlamento. La ley obliga o faculta al Gobierno a hacer determinados nombramientos de personas de confianza. Ciertamente es que podíamos haber mantenido a las personas que, en el ejercicio de esa misma obligación-facultad, había situado el Gobierno anterior, pero no parece eso lo más serio y espero que no sea una pretensión suya. El Gobierno ha hecho esos nombramientos, y créame usted que lo hemos hecho intentando acertar; el tiempo dirá si nos hemos equivocado o no. Yo creo que sería bueno —desde luego, para el Gobierno, pero también para España— que no suceda con el Gobierno del Partido Popular lo que, en ocasiones, con muchos nombramientos, ha sucedido a lo largo de los últimos años. Por tanto, dénos usted un margen de confianza.

Permítame que le diga también que no sé qué entiende usted por personas de mi entorno, salvo que mi

entorno esté formado por 30 millones de españoles, dada mi característica simpatía, que también puede ser. Muchas gracias. **(Risas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Pérez Touriño.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Señor Rajoy, estoy seguro de que los ciudadanos de Pontevedra entienden y saben quiénes son las personas de su entorno, y sí conocen los nombramientos que usted está determinando.

Ustedes han catapultado a la dirección de las principales empresas públicas de este país a personas cuyo principal activo o mérito para la tarea que se les encomienda, en concreto, es su relación personal de amistad con el Presidente o con vicepresidentes del Gobierno. No han dudado en utilizar la única vacante en el consejo del Banco de España para recompensar servicios políticos prestados; en su ministerio, han contratado a familiares de miembros de su Gobierno. Pero, señor Rajoy, lo más sorprendente —por lo menos para este Diputado— es que el ministro responsable de la profesionalización de las administraciones públicas, en su provincia, ha ido literalmente al copo de los principales puestos de responsabilidad de la Administración periférica del Estado y de la Administración autonómica en esa provincia. Y le vuelvo a citar los casos concretos que anteriormente le he mencionado, desde el presidente del Puerto al gobernador civil, pasando por el director de Autopistas del Atlántico y terminando por diversas delegaciones de la Xunta de Galicia en esa provincia. Y lo saben —se lo reitero— los ciudadanos de Pontevedra, que conocen bien a cada persona que hace política en su territorio.

Ha sintonizado usted, en definitiva, con lo peor de la tradición del conservadurismo y de la derecha en Galicia, con el puro y simple caciqueo local. Usted tiene que responsabilizarse y responder de la acción de su Gobierno, en la que es notorio que no hay nada de profesionalización y sí mucho de amiguismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño. Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Pérez Touriño, yo podría citar aquí múltiples casos.

A mí no me gusta hacerlo, pero voy a citar sólo uno, el suyo. A usted le nombré jefe de gabinete de su ministerio su amigo don Abel Caballero y luego le hizo subsecretario y luego, cuando la fracción del Partido Socialista de Galicia de la que usted y el señor Caballero forman parte y ganaron el Congreso, le hicieron a usted Diputado, y la anterior fracción no le hizo Diputado. Simplemente ese caso. No voy a citar el del delegado de Gobierno de Murcia, que era el dentista del señor González. **(Ris.)** Es que ese es el tema.

Señor Pérez Touriño, el Gobierno tiene la obligación de nombrar personas de confianza, y eso es lo que hice; he nombrado personas de confianza y creo que su capacidad y su profesionalidad están fuera de toda duda. Ya le he dicho antes que espero acertar, señor Pérez Touriño, espero acertar. Pero este Gobierno no ha hecho, ni más ni menos, que lo que ha hecho el anterior Gobierno y lo que hace cualquier Gobierno de Europa. Hay puestos que usted sabe que son políticos y de libre designación, que se nombran así, y la persona que los nombra es el responsable de la acción política que luego haga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RAZÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO DEL BOLETÍN DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/000447)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Administraciones Públicas, ¿cuáles han sido las razones para la suspensión de la edición y distribución del Boletín interno del registro central de personal que desde el año 1990 se venía efectuando mes a mes?

Le ruego —porque obviamente ya se ha producido en el Senado una pregunta similar— que no invoque, si es posible, el proceso tardío, incumpliendo por cierto los plazos de elaboración de las RPT que, como seguramente sabe el señor Ministro, poco tiene que ver con la edición del Boletín; por cierto que además algunas ya se habían aprobado incluso antes de esa decisión y otras están en trámite. Por tanto, espero por parte del señor Ministro una respuesta algo más convincente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Rodríguez Zapatero, usted me hace esta pregunta o un Senador de su grupo me hace esta pregunta por la mañana y yo doy una

respuesta. Ahora me dice que diga por la tarde algo distinto de lo que dije por la mañana. Sería yo un señor muy poco serio. Permítame que diga exactamente lo mismo que he dicho por la mañana. No puedo decir cuáles son las razones de la suspensión de la publicación lisa y llanamente porque no se ha producido tal suspensión de la publicación del Boletín estadístico del registro central de personal. ¿Qué quiere que le diga? Me lo pone usted muy complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Presidente, la verdad es que el señor Ministro o desconoce la realidad de cómo funciona el Boletín, o no está diciendo la verdad en este Parlamento.

Aquí está el Boletín mensual que, desde el año 1990, se viene distribuyendo por todos los ministerios. Es un documento público. Eso que usted ha exhibido no es más que la edición que se hace cada seis meses, que es una recopilación de la evolución semestral. Ustedes han suspendido esto durante tres meses sencillamente por una razón, porque su explicación ha sido tan escasamente convincente que le da la oportunidad para una nueva contestación. Lo han suspendido porque los datos que arroja mes a mes son un goteo que suponen un mazazo para el Gobierno del Partido Popular, un mazazo porque están ustedes cerca de llegar a los 8.000 niveles de puestos de alta dirección en la Administración. Desde que el Partido Socialista dejó el Gobierno, sube más de 100 niveles 28, 29 y 30. Y les quiero recordar que ustedes, por activa, por pasiva y por perifrástica, durante la legislatura pasada en su programa electoral sus portavoces y el Presidente hoy del Gobierno dijeron que dejarían los niveles 28, 29 y 30 en 2.265.

Produce ya hilaridad en la Administración pública, en la opinión pública lo que fue su planteamiento de la reforma de la Administración, lo que fue su conocimiento de la reforma de la Administración y lo que ha sido un incumplimiento manifiesto y un engaño a la ciudadanía porque aquello tenía el mensaje final del despilfarro y del ahorro.

Nosotros no les vamos a decir eso, les vamos a decir que engañaron a los ciudadanos para crear una falsa imagen de una Administración que funcione. No siga engañando ahora con la suspensión del Boletín.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, como es natural, yo tengo que decir la verdad y la verdad es que

el Boletín estadístico del registro central de personal es éste, que se publica semestralmente y, fíjese, tiene un precio, que hay que rebajar porque es muy caro, de 2.000 pesetas. Este documento que dice usted que se entrega al conjunto de los ministerios suele publicarse con una periodicidad mensual, no siempre, porque desde el año 1990 en numerosas ocasiones no se ha publicado, y es para el uso interno del Ministerio de Administraciones Públicas y de dos direcciones generales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por tanto, cuando tenga usted algún problema o cuando quiera conocer el tema llámeme por teléfono, que ya sabe usted que yo me pongo, se lo explico y se ahorra hacer este tipo de comentarios aquí, aunque en realidad lo que quería comentar era el famoso crecimiento de los niveles 28, 29 y 30. Fíjese usted, en el año 1990, había 4.764. Ustedes aumentaron el 32,6; en 1991, el 17 por ciento; en 1992, el 9,2; en 1993, el 11,4; en 1994, el 8,1 y en 1995, el 3,9. Pasaron, de los 3.584, a 7.595. Es evidente que esos funcionarios, que tienen consolidados los niveles 28, 29 y 30, no pueden ser privados por ley de dichos niveles. Pero es más, nos encontramos con que en marzo del pasado año, es decir, inmediatamente después de las elecciones generales, acordaron que con efecto desde el 1 de enero del año 1997 nada menos que 340 puestos de la estructura periférica del antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pasarían a tener niveles 28 y 29. Así que cuando esto se plasme en el boletín oficial espero que no vengan ustedes a echarnos la culpa de que 340 personas, según resolución del Gobierno de los días siguientes a las elecciones generales del pasado marzo, tengan niveles 28, 29 y 30 y que sea una responsabilidad de este Gobierno, señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR LÓPEZ-AMOR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS LE HACEN IDÓNEO PARA EL CARGO PARA EL QUE FUE NOMBRADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000441)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la opinión que le merece al Grupo Socialista el Director General de Radiotelevisión Española ha quedado perfectamente clara en preguntas anteriores **(Rumores.)** y, aunque sé la respuesta del Gobierno, porque también está muy clara, no me importaría que me la vuelva a repetir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor Aguiriano, evidentemente conoce la respuesta. Sí, el actual Director General de Radiotelevisión Española tiene toda las condiciones para el cargo para el que ha sido nombrado por el Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Justicia.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el miércoles pasado, cuando usted hizo mención a la sentencia de la Audiencia Nacional que condenaba al señor López-Amor usted mintió a esta Cámara. Que mienta la Ministra de Justicia considero que es grave; que mienta la Notaria Mayor del Reino me parece todavía mucho más grave.

Usted dijo que la trayectoria del señor López-Amor era intachable. No me extraña en absoluto. Usted, no hace mucho tiempo, consideró intachable la trayectoria del juez Estevill y ahora está en la cárcel. **(Un señor Diputado: ¡Y Roldán!—Fuertes rumores.)** Por tanto, su criterio vale lo que vale, es decir, nada.

Ustedes se han metido en un callejón sin salida. Yo no sé si ustedes conocían, cuando le nombraron, la sentencia. Ustedes dicen que sí. Yo creo que no. Ni un Gobierno responsable —ni siquiera ustedes— es capaz de nombrar director de una empresa como Televisión Española, tan sujeto a la crítica desde todos los sectores de la sociedad, a un hombre con los antecedentes del señor López-Amor. Les aconsejo que salgan del embrollo, que lo cesen de inmediato o que le obliguen a dimitir; que en el próximo Consejo de Ministros y en la rueda de prensa posterior al mismo esa joya de portavoz que ustedes tienen, que cree que la libertad de expresión supone elaborar listas negras de periodistas, informe a los ciudadanos españoles que tenemos la suerte de que hemos cambiado de director general. A ver si su Presidente tiene suerte de una vez y a la tercera acierta.

De todas maneras le quiero decir que a mí personalmente me importa muy poco que tenga el carné del

Partido Popular o no. Eso no es lo importante. Yo creo que hay un carné mucho más importante que ustedes no han exigido y que es exigible para ese puesto, sobre todo a partir de ahora: por lo menos, que sea un demócrata. **(Aplausos.—Protestas.—El señor Robles Fraga pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Robles!
Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ha hecho usted la afirmación de que yo en la anterior sesión mentí, y no puedo pasarla por alto. No mentí ni en la afirmación de que el Gobierno conocía la sentencia ni respecto al contenido de la misma.

Su señoría sabe que en toda la parte dispositiva de la sentencia no consta la palabra condena, lo sabe. Sabe que se trataba de un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor López-Amor y por una asociación profesional y que la sentencia era parcialmente estimativa del recurso. No mentí, señoría **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Sí!—Otros señores Diputados: ¡No!)** No, señoría **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no establezcan diálogos cruzados.

Señora Ministra, continúe.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Ya le dije en la anterior sesión que comprendo que no le guste el nombramiento... Señoría, me ha preguntado. Aunque mi criterio no le valga, le rogaría que me escuchase, aunque usted no lo tenga en cuenta.

Ya le dije en la anterior sesión, señoría, que comprendía que no le hubiera gustado el nombramiento del señor López-Amor, pero comprenda que es decisión del Gobierno y que el Gobierno la ha tomado responsable y libremente y en uso de sus atribuciones. **(El señor Cuesta Martínez: El recurso es contra una sanción. La sanción es oficial.)**

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES DESARROLLA EL MINISTERIO DE DEFENSA EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/000461)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Popular.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, ¿podría decirnos qué acciones desarrolla el Ministerio de Defensa en relación con el mantenimiento y la preservación del medio ambiente en España?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la preservación del medio ambiente es una preocupación esencial y de interés prioritario para el Ministerio de Defensa, que está realizando un gran esfuerzo por potenciar su política medioambiental. Primero, para el mantenimiento del medio ambiente, existe un proyecto de real decreto, en virtud del cual se establecerá la cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Medio Ambiente para regular el tratamiento y control de los residuos, la calidad de las aguas, del aire y de las emisiones a la atmósfera. La nueva regulación prestará, además, especial atención a la rehabilitación del suelo y a mejorar la calidad ambiental mediante la reducción de ruidos y vibraciones, el ahorro energético y el mayor uso de las energías alternativas. Asimismo, intensificará la cooperación del ministerio en la prevención de los incendios forestales, labor a la que ya actualmente dedica una importante atención y en la protección de los terrenos que tiene adscritos. Además, tiene en proceso de implantación un sistema de gestión medioambiental uniforme en todo el departamento para asegurar la revisión continua y el control de los efectos que las propias tareas del ministerio pueden causar sobre el medio ambiente. Esta política se basará en el desarrollo sostenible y compatible con las actividades de las Fuerzas Armadas y se dirigirá a conservar, proteger y, en su caso, recuperar las condiciones medioambientales. En este campo vigila y protege los parques naturales en los que se encuentra cualquier instalación del ministerio; coopera en la detección e identificación toxicológicas de agresivos químicos y biológicos frente al medio ambiente y a seres vivos y realiza estudios sobre la biodegradación y eliminación de municiones, pólvoras y explosivos, para que tengan el menor impacto medioambiental posible. También realiza una actividad propia y detallada el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Por último, me referiré a las campañas informativas que realiza mediante, primero, la publicación del libro

Fuerzas Armadas y Medio Ambiente; segundo, con la publicación de vídeos encaminados a la prevención de la contaminación ambiental, entre ellos los relativos a campos de maniobras, y a la prevención como opción de mando contra la contaminación.

Puesto que las acciones en el campo medioambiental son tan numerosas, si S. S. lo estima conveniente, yo me ofrezco gustosamente para remitirle un informe ampliatorio de lo que le acabo de contestar sobre la actividad del departamento en esta materia.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro.

Creo que es interesante conocer lo que el Ministerio de Defensa realiza en materia de conservación y cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente, porque no siempre están bien entendidas las actuaciones de su ministerio y parece que en modo alguno se preocupa de la conservación de la naturaleza y de este tipo de actuaciones que se vienen realizando con el Ministerio de Medio Ambiente, que yo creo que redundan en beneficio de todos los españoles. Por tanto, agradezco el ofrecimiento de remisión a este Diputado de esos datos que ha ofrecido el señor Ministro esta tarde.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN LLEVADO A CABO CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL MILITAR? (Número de expediente 180/000462)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo Popular.

Señora García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Su señoría sabe y supongo que también comparte que la riqueza más importante de un país es el capital humano, y he de decir, señorías, que la media de capacidad de las actitudes y del potencial de los españoles está entre las más elevadas del resto de los países de nuestro entorno, es decir, de los países europeos, pero esto, señor Presidente, aunque nos llene de satisfac-

ción, no es suficiente. El fomento, la ayuda y el desarrollo de las capacidades individuales debe comenzar en la escuela, cuyo cometido fundamental es enseñar a aprender. Este trabajo debe continuar a lo largo de todas las etapas formativas, incluida la universidad, para enseñar a aprender y a valorar lo que somos; valorar los aspectos positivos de nuestro entorno personal y colectivo y fomentar, en definitiva, la autoestima de los españoles; valorar la conciencia nacional, valorar nuestras Fuerzas Armadas, cuyo fin primordial es la seguridad nacional, que colaboran en tantos y tantos servicios en el ámbito civil, como extinción de incendios, normalización de las zonas después de las inundaciones, lucha contra la droga, y que contribuyen a llevar la paz en zonas como Bosnia-Herzegovina, Nicaragua y tantas otras.

En definitiva, señor Ministro, teniendo en cuenta todo lo dicho y en el ánimo de valorar, hacer valorar e incrementar la conciencia nacional misma y la conciencia de seguridad nacional, ¿qué actividades se han llevado a cabo o se van a llevar, tanto en la escuela como en la universidad, para incrementar e interrelacionar la sociedad civil y la formación del personal militar?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Alcañiz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Pocas palabras pueden encontrar mejor eco en este Ministro que las que acaba de pronunciar su señoría. Para el ministerio es preocupación absolutamente prioritaria dotar al conjunto de la sociedad española de la necesaria conciencia de defensa, lo que pasa, como muy bien ha dicho su señoría, por concienciar de los valores que tiene la cultura española, en definitiva la manera de ser de los españoles. Esto, como sabe su señoría, ha sido preocupación desde la llegada del nuevo Gobierno, que intenta, primero, que los militares sean buenos militares, que se sientan orgullosos de ser militares, de ser miembros de uno de los ejércitos más gloriosos del mundo; segundo, intenta que se pueda transmitir ese caudal de espíritu, ese caudal de patriotismo al resto de la sociedad civil, que es uno de los déficit grandes que tiene la sociedad española para poder desarrollar en plenitud democrática las labores que la defensa exige.

En este sentido, el ministerio ha abordado ya distintas actuaciones. En primer lugar, la segregación del Instituto de Estudios Estratégicos de España del Centro Superior de Estudios de la Defensa, para ubicarlo directamente en las dependencias del órgano central bajo la dirección del Ministro y poder servir de célula de proyección hacia todos los ámbitos de la sociedad

española, algunos especialmente cualificados (la escuela, la universidad, los colectivos afines a las Fuerzas Armadas, los medios de comunicación social), y que sean, primero, conscientes y, segundo, sensibles a la importancia de los problemas que afectan a la defensa nacional.

Además, se ha promulgado recientemente una orden ministerial, de la que ha tenido puntual conocimiento el Consejo de Ministros, en virtud de la cual se intenta no sólo continuar con las tareas de elaboración intelectual de la conciencia nacional, sino muy principalmente con la proyección de estas tareas al medio social. Asimismo, se dotará a este Instituto Español de Estudios Estratégicos de un consejo asesor formado por personalidades relevantes de la sociedad civil, de tal manera que esta actividad expansiva multiplicadora pueda transmitirse a la mayor brevedad posible al resto de los estamentos sociales, porque tenemos la firme convicción de que es la mejor manera de contribuir al futuro de la defensa de España y, por tanto, al bienestar y la defensa de las libertades de los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON HIPÓLITO FARIÑAS SOBRINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO PARA LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN LAS FUERZAS ARMADAS? (Número de expediente 180/000463)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Popular.

Señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es notorio que la problemática que suscita el uso indebido de drogas en cualquiera de sus variantes es uno de los principales problemas que afectan a nuestra sociedad de hoy. Las Fuerzas Armadas, como reflejo exacto y preciso de esta sociedad, no son una excepción. Como las encuestas realizadas en el programa del Plan Nacional sobre Drogas concluyen que los primeros contactos con ellas se mantienen entre los catorce y los diecisiete años, por tanto antes de su incorporación a los ejércitos, no cabe duda de que es necesario tomar medidas dirigidas a mejorar la situación una vez que este ingreso se produce, ya sea como reclutas o como especialistas o profesionales, y si bien es verdad que las directrices pueden variar en función de las transformaciones que sufrirán los ejér-

citos con la profesionalización de las Fuerzas Armadas, no lo es menos que resulta una obligación anticiparse a la problemática de esta tremenda lacra social que afecta a nuestros reclutas.

Si como afirma el informe aprobado por la Comisión Mixta para el estudio de la droga en la pasada legislatura la lucha contra el consumo indebido y la adicción a las drogas es también un termómetro de la capacidad de la sociedad para desarrollar políticas de solidaridad —y cito textualmente—, esto debe ser también aplicable y en toda su extensión a las Fuerzas Armadas. Dentro de estas políticas, las de prevención y educación parecen ser las más aconsejables, dado que los informes de los expertos así lo dicen. Así se reconoce también, por otra parte, en el régimen disciplinario militar y en él podemos encontrar desde faltas leves hasta faltas graves originadas por el uso indebido de estas sustancias, pero también es verdad que se puede leer en el mismo texto que la obligación de proceder disciplinariamente es sustancialmente distinta del deber de corregir.

En línea y coherencia con lo expuesto anteriormente le pregunto, señor Ministro, ¿qué medidas se están tomando para la prevención de las drogodependencias en las Fuerzas Armadas?

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fariñas. Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor Presidente, señoría, la exactitud de los párrafos que acaba de leer del informe sobre las drogodependencias fue constatada ya de antiguo hace años, por las Fuerzas Armadas, que elaboraron planes experimentales, primero con nivel local y después con nivel nacional, para luchar contra las drogodependencias, tiene razón S. S., básicamente en el ámbito de la prevención, que, como ha dicho, es el que los expertos consideran más eficaz. Si bien sus resultados serán conocidos a largo plazo, pero no sólo en el ámbito de la prevención, sino también en el de la represión del consumo de drogas como medida disciplinaria. Por ello este plan experimental que está desarrollándose a nivel nacional, repito, en el ámbito de los tres ejércitos, culminará el próximo 23 de mayo. A partir de esa fecha, una vez recogidas las experiencias de cada uno de los cuarteles generales, pondremos en marcha el plan de prevención de drogodependencias en todo el ámbito de las Fuerzas Armadas y será operativo, por tanto, no sólo en el ámbito nacional, sino aplicable a los tres ejércitos de una manera uniforme.

Estos planes persiguen básicamente los siguientes objetivos. Primero, formación y concienciación de los mandos de las graves consecuencias que supone el consumo de drogas. Segundo, proporcionar información al personal militar sobre las consecuencias de di-

cho consumo. Tercero, fomentar la ocupación del tiempo libre, de actividades alternativas, con actividades preventivas. Por último, hay una actividad que es la de impedir el consumo de drogas, y no sólo su consumo sino la tenencia y sobre todo el tráfico, en buques, unidades y acuartelamientos. Para completar este programa se realiza anualmente una encuesta sobre conocimiento y consumo de drogas entre personal de tropa y marinería.

Para realizar estos programas con los más profundos conocimientos que aconsejen los técnicos ya desde hace años se vienen realizando actividades en colaboración con distintas entidades no gubernamentales —permítame citar la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción— y también con distintas comunidades autónomas españolas. Todas ellas giran sobre todo, como ha dicho S. S., en torno a la prevención.

Pero hay algo que me gustaría resaltar de las palabras de su señoría. Desgraciadamente, la iniciación en el consumo de drogas ilegales en nuestro país se produce con anterioridad de la llegada de la edad militar. Por tanto, no es ahí donde se genera, sino que ahí se sufre, como en cualquier otro ámbito de la sociedad española, el consumo de un uso generalizado, pero, hay que decirlo, no mayoritario en nuestra juventud. Esperamos que como consecuencia de la implantación de estos programas disminuya el consumo de drogas no sólo en la sociedad española, sino sobre todo en las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Defensa.

— **DE DOÑA MARÍA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LAS RAZONES DE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR ARTÍSTICO DEL TEATRO REAL? (Número de expediente 180/000444)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula al Gobierno doña María Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el próximo 11 de octubre está prevista la inauguración del Teatro Real. Va a ser, sin duda, el hecho cultural más relevante que se produce en mucho tiempo. Pero a sólo siete meses de la reapertura ha dimitido el máximo responsable de la programación del teatro, su director artístico, Stéphane Lissner. El señor Lissner fue nombrado por el anterior equipo

socialista y ratificado por usted debido a su gran cualificación y prestigio internacional. Su marcha ha desencadenado la renuncia de otros prestigiosos artistas, hasta el punto de que hoy la programación inaugural está en el aire. Este es el resultado de su gestión en diez meses de Gobierno.

Señora Ministra, ¿por qué dimitió Lissner?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozuelo. Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto, el pasado día 3 de febrero el señor Lissner comunicó formalmente a la comisión ejecutiva de la Fundación Teatro Lírico su deseo de cesar como director artístico del Teatro Real, y conforme a las condiciones de su contrato, esta comunicación tiene carácter de preaviso y será en el plazo de los próximos seis meses cuando, de manera total y efectiva, deje de estar a cargo de sus funciones. Las razones las ha explicado el propio señor Lissner y ha hablado de que eran personales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señora Ministra, los hechos son tozudos. Ustedes han desmontado la estructura organizativa y el programa de inauguración del Teatro Real. El resultado de su gestión en diez meses de Gobierno es éste. Primero, la dimisión de Lissner como director artístico, espantado por la injerencia permanente de su equipo ministerial. Segundo, la renuncia de Lorin Maazel, que iba a dirigir *Parsifal*, la obra más emblemática del programa prevista para el 18 de octubre. Tercero, la renuncia de René Jacobs, con el que ya no contaremos para dirigir *Così fan Tutte*. Y cuarto, la renuncia de José Luis Gómez, que aún siendo miembro del patronato, no va a dirigir *La vida breve*, de Falla, la obra con la que ustedes habían exigido al director artístico que inaugurara el Real el 11 de octubre. ¿Con que van a inaugurar ahora, señora Ministra, el Teatro Real? ¿Con *La Revoltosa*? ¿Qué han hecho en estos diez meses en el Real además de expulsar a la gerente Elena Salgado, espantar al director artístico, señor Lissner, y ahuyentar a los artistas contratados para la inauguración? Explíqueme, señora Ministra, qué ocurre, por qué este desastre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozuelo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero que vamos a hacer, señoría, es acabar con el fracaso de una gestión que ha determinado que las obras del Teatro Real cuesten cuatro veces más de lo presupuestado y que el plazo de su inauguración se dilate nada menos que siete años. Eso es lo primero que vamos a hacer. **(Aplausos.)** Por tanto, señoría, para el 11 de octubre está prevista la inauguración del Teatro Real. Como sabe S. S., lo que ustedes habían previsto era abrirlo en el año 1992 coincidiendo con la celebración de Madrid capital cultural de Europa. No fue en el 92, no fue en el 93, ni en el 94 ni en el 95 ni en el 96. Cuando yo me hice cargo del ministerio la fecha prevista era el 18 de octubre de 1997. Me comprometí en esta Cámara a hacerlo así y así se hará, señoría, pero no el 18 sino el 11 de octubre. Tenemos el honor de contar ya con la presencia de Sus Majestades los Reyes y además la inauguración se hará con una ópera española, con un director español y con el Orfeón Donostiarra, con quien ya contamos.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA QUE EL PADRE O MADRE DIVORCIADO/A QUE NO TENGA LA CUSTODIA PUEDA ACCEDER A LAS CALIFICACIONES ESCOLARES DE SUS HIJOS? (Número de expediente 180/000455)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Popular.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la memoria del Consejo General del Poder Judicial del año 1995 da una cifra de 119.800 procesos de familia registrados en todo el territorio nacional. Si a esta cifra le sumamos los datos de este mismo organismo desde el año 1985, es decir, en tan sólo una década, tendríamos un total de 790.000 parejas en procesos de divorcio o separación; parejas que en una gran mayoría tienen hijos en edad escolar y cuya custodia, como es lógico, por resolución judicial, es otorgada a una de los cónyuges. Son hombres y mujeres que por una serie de circunstancias dan por finalizados los lazos afectivos y de convivencia con la pareja, pero no así con sus hijos, ya que las relaciones de

cariño y responsabilidad filial son un proceso *in tempore*, como todos conocemos.

Ahora bien, el cónyuge que no obtiene la custodia tampoco tiene derecho al conocimiento de sus calificaciones escolares, privándole de un seguimiento lógico en el desarrollo y evolución de esos hijos en la etapa estudiantil, siendo privados, por tanto, del derecho a participar en una educación responsable y en su desarrollo y maduración como personas, algo que los artículos 14 y 39.3 de nuestra Constitución recogen de forma inequívoca. Ante esto, las asociaciones de padres y madres separados han venido solicitando reiteradamente la duplicidad de esas notas para acceder a dichas calificaciones, algo que ni siquiera necesitaba esfuerzo económico o dotación presupuestaria; más bien era cuestión de sensibilidad y sentido común, algo que, como todos sabemos, brillaba por su ausencia en la anterior etapa de Gobierno socialista. Afortunadamente, con la llegada al Gobierno del Partido Popular, han visto atendidas sus justas y humanas reivindicaciones a través del Ministerio de Educación y Cultura, en respuesta a mi pregunta de fecha 3 de febrero de 1997. Señora Ministra, quiero transmitirle, en nombre de esas madres y padres que han sido escuchados, su satisfacción y agradecimiento por la sensibilidad demostrada hacia su problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, mi pregunta es la siguiente: ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Educación y Cultura para que el padre o madre divorciados que no tengan la custodia puedan acceder a las calificaciones escolares de sus hijos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señorías, por insólito que parezca, lo cierto es que al llegar al ministerio me encontré con el problema de que el padre y la madre separados que querían las calificaciones escolares de sus hijos no tenían derecho a tenerlas me encontré con que un problema que parecía en principio tan sencillo no se había resuelto. No estaba prevista ninguna fórmula para que el padre o la madre separados o divorciados que no tuvieran a su cargo la custodia de sus hijos pudieran tener sus calificaciones escolares.

Es cierto, señoría, que la Administración no tiene competencia para regular los derechos que se derivan de las relaciones familiares, entre ellas de la paternofilial, y no puede, por tanto, dictarse ninguna disposición de carácter general que pretenda regular las relaciones de los padres o madres separados con los centros de enseñanza, pero sí, en cambio, puede la Administración —la Administración educativa en este ca-

so ya lo ha hecho—, en uso de su capacidad organizativa, dictar normas internas a los centros de enseñanza que están bajo su dependencia directa.

Naturalmente estamos, y en las instrucciones así se dice, en primer término, a lo que dispone la sentencia judicial de separación o divorcio, y en el caso de que la sentencia no contenga declaración expresa sobre si el padre o la madre han sido privados de la patria potestad, se entiende que ambos tienen derecho a conocer la calificación escolar de sus hijos directamente en el centro en el que éstos estudien.

Por tanto, señoría, la respuesta a su pregunta es que el Ministerio de Educación y Cultura ha cursado ya instrucciones a los centros en el sentido de que las calificaciones escolares de los alumnos cuyos padres se encuentren en esta situación les sean entregadas en boletines duplicados a ambos padres directamente por el centro, con dos condiciones: primera, que el padre o la madre interesado así lo solicite y, segunda, que se adjunte la prueba de no haber sido relevado del ejercicio de la patria potestad.

Creemos, señoría, que con ello se resuelve un problema que afectaba a numerosas familias y se avanza un paso más en el proceso para que el padre o la madre separados, que ya tienen bastantes problemas derivados del propio hecho de la separación, puedan participar de su derecho y de su obligación de ser corresponsables de la educación de sus hijos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES TIENE EL GOBIERNO PARA DILATAR LA APROBACIÓN DEL DECRETO-LEY DESTINADO A PALIAR LOS EFECTOS DEL TEMPORAL EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000445)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno el Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Socialista.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Arenas, según la nota que me han dado, parece que será usted el que me conteste. Me alegro que sea así porque es usted andaluz. Señor Arenas, es una pregunta muy seria, de muy poca frivolidad y que tiene que ver con las necesidades imperiosas que existen en Andalucía para solventar los problemas de estragos a que han dado lugar las inundaciones en aquella comunidad.

Desde el 15 de diciembre la Junta y el Gobierno central están de acuerdo en la valoración, a pesar de lo que decía el Presidente Aznar. ¿De qué estamos hablando, señor Arenas? Estamos hablando de intentar paliar las enormes dificultades que en este momento tienen aquellas personas que han perdido viviendas y enseres. Por ejemplo, en Jerez de la Frontera, en Cádiz, más de 300 personas; en Chiclana y Los Barrios, más de 100; en Córdoba, en Palma del Río, más de 60; en Sevilla, en Cantillana, más de 500; en Lora del Río, más de 90. Estamos hablando de cosas serias, señor Arenas. Ha habido más de 400 municipios con daños graves en sus núcleos urbanos. Sólo en la provincia de Málaga ha habido más de 100 carreteras cortadas, y algunas, señor Presidente, permanecen cortadas con graves efectos y graves daños para el sector turístico. Por ejemplo, Granada-Motril permanece cortada. Ha habido daños graves, gravísimos, en cultivos y en ahogamiento de ganado. Por ejemplo, en Huelva se ha perdido la primera cosecha de fresas.

Señor Arenas, unos han cobrado. El decreto para Cantabria ha salido hace dos semanas y lo celebramos. Celebramos que el decreto para Cantabria haya salido el 15 de este mes. Pero ¿por qué unos sí y otros no? ¿Por qué los andaluces tienen que esperar, señor Arenas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, la pregunta que me formula el señor Diputado nada tiene que ver con la que aparece en el orden del día. Al final, me pregunta por qué los andaluces tienen que esperar. Pero intentaré contestar a las dos, si le parece al señor Presidente.

En la primera parte pregunta el señor Diputado: ¿Qué razones tiene el Gobierno para dilatar la aprobación del decreto-ley destinado a paliar los efectos del temporal? Le contesto con otra pregunta: ¿En qué se basa para decir que se está dilatando? Primera pregunta.

En cuanto a la segunda pregunta quiero decirle al señor Diputado que contesto como uno de los ministros de los seis ministerios que se ocupan del decreto, no en mi condición de andaluz, aunque orgullosamente presumo de esa condición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Trabajo.

Señor Barrero, tiene la palabra.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor Arenas, hace usted bien en sentirse orgulloso por ser andaluz. Además, tenía que sentirse orgulloso por ser ministro que ayude a Andalucía, y puede hacerlo a partir de ahora.

Señor Presidente, hay dos razones fundamentales: una, se lo he recordado, no hago agravio de ello. Hace dos semanas han aprobado el decreto para paliar los daños de las inundaciones en Cantabria, no hago agravio, repito; obviamente, nos felicitamos por ello.

Segundo, en circunstancias similares, y respecto a las inundaciones de noviembre de 1989, el Gobierno socialista hizo el decreto el 1 de diciembre de 1989, en 15 días. Y hablo de 1989, año en el que se produjo una situación similar a la que se ha producido en enero y diciembre de este año. Señor Arenas, es un tema serio. No se puede...

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, señor Barrero, concluya.

Muchas gracias, señor Barrero.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, con toda sinceridad, no entiendo la pregunta del señor Diputado y, pese a sus gestos, quiero hacer una advertencia.

Dicen ustedes en la Cámara —usted esté tranquilo, que ha sido siempre un Diputado riguroso— que el Gobierno y el Grupo Popular se dedican a hablar del pasado y de su gestión, y ha hecho usted referencia a un decreto del Gobierno socialista del año 1989 —la ha hecho usted—, poniéndolo como ejemplo. En este asunto —y se lo digo con todo el cariño que le profeso— tiene usted una ignorancia bastante notable. El decreto para paliar los daños del temporal importante para Andalucía no se produjo en el año 1989; se ha producido el año pasado. Estúdielo, se ha producido el año pasado. Y tengo que decirle, señor Presidente, que el año pasado ese decreto tuvo una tramitación de 40 días, que es lo que el señor Diputado debe conocer antes de formular la pregunta.

En segundo lugar, yo estoy orgulloso de mi condición de ministro y de andaluz, pero mi obligación es defender los intereses generales de todos los españoles. Me preocupan las inundaciones en Andalucía; me preocupan en Extremadura; me preocupan en Castilla-La Mancha; me preocupan en Cantabria; me preocupan en Valencia; me preocupan en Asturias. Si a usted sólo le preocupan en Andalucía, temo que llegaré a la conclusión de que la pregunta de hoy no es más que una continuación de la batalla político-partidista que se ofrece a diario desde Andalucía. Una batalla político-partidista que está haciendo mucho daño a esa Comunidad Autónoma.

Para finalizar, voy a hacer dos consideraciones al señor Diputado. La primera, pregúnteme el próximo día —pregúntemelo— qué dotación ha dado el Gobierno este año. El año pasado fueron 12.000 millones —12.000 millones, señorías—, vamos a ver cuál es la de este año,

con los mismos daños. Pregúnteme el próximo día cuánto da el Gobierno frente a los 7.000 millones de la Junta de Andalucía.

Termino haciéndole una recomendación: no sigan haciendo daño a Andalucía por intereses partidistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUÉ EVOLUCIÓN HA EXPERIMENTADO LA MOROSIDAD CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO DURANTE 1996? (Número de expediente 180/000456)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 que formula al Gobierno don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Albendea, tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, no es necesario ponderar la importancia que el Gobierno ha prestado al desarrollo del Pacto de Toledo. El primer hito en esa línea lo constituye el discurso de investidura del Presidente Aznar, y tiene una firme continuidad en el acuerdo suscrito el 9 de octubre de 1996 entre el Gobierno y las dos centrales sindicales, UGT y Comisiones Obreras.

Una de las recomendaciones del Pacto de Toledo es la lucha contra la morosidad para que exista un efectivo cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. No es sólo una obligación legal, sino también ética, apoyada en el principio de solidaridad, principio con el que debe estar especialmente comprometido el sector público, y, sin embargo, parece ser que algunas comunidades autónomas son especialmente recalitrantes en la morosidad en cuanto a sus deudas con la Seguridad Social.

Me preocuparía, como Diputado andaluz, que la Junta de Andalucía continuara siendo la más morosa, pues a finales de 1995, de los 99.000 millones del total de deuda de las comunidades autónomas, 62.000 millones, es decir dos tercios, correspondían a Andalucía. Tengo entendido que a finales de 1996 la morosidad de la Junta representaba un tercio, nada menos, del total del sector público.

En base a todo ello, y para que me lo confirme, señor Ministro, le pregunto: ¿qué evolución ha experimentado la morosidad con la Seguridad Social en el sector público durante 1996?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albendea.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, quiero agradecerle al señor Diputado su pregunta porque comparto su preocupación, que en el fondo pasa por los ingresos de nuestro sistema de protección social. La verdad es que me parece que desde el Gobierno, y creo que también desde todas las fuerzas políticas, habría que denunciar esas dobles conductas; unas conductas que pasan por exigir permanentemente que se mantengan las pensiones, que se incrementen la cuantía de las mismas anualmente para que aumente la capacidad adquisitiva de los pensionistas. Pero hay políticos y gobernantes que entienden que esas conductas son compatibles con otras muy distintas: que lo primero que no se pague o lo último que se pague sea la Seguridad Social. Hay que decir que aquellos que están muy satisfechos con la situación de morosos en relación con la Seguridad Social no están contribuyendo en absoluto a la tranquilidad de nuestros mayores y al mantenimiento del propio sistema.

Como sabe S. S., en su momento se ofrecieron datos sobre la morosidad pública a finales de 1995. Esos datos ascendían a 267.000 millones de pesetas. Para mí es muy satisfactorio comunicarle que a lo largo de 1996, y con las medidas que hemos adoptado, se ha producido una reducción que nos lleva a que en este momento sean 152.000 millones de pesetas. En consecuencia, se ha reducido en más de 115.000 millones de pesetas la morosidad pública durante 1996. Tenemos la esperanza de que esta cifra sea notablemente reducida en el ejercicio de 1997, puesto que supone uno de los elementos claves para que cumplamos con el déficit previsto en los Presupuestos Generales del Estado.

La cuantía más importante del conjunto de los morosos a la Seguridad Social, teniendo en cuenta todas las administraciones, se refiere a las comunidades autónomas, la segunda a los ayuntamientos, a la Administración central una parte, y también a las diputaciones. Lamentablemente, tengo que confirmarle que todavía la comunidad de Andalucía es la primera en cuanto a su deuda, como he comunicado por escrito a instancias de preguntas parlamentarias, y que debe más de 51.000 millones de pesetas. Sería muy positivo que la Junta de Andalucía y otras comunidades pagaran la deuda a la Seguridad Social para tranquilidad de los pensionistas y para soporte de nuestro sistema de protección social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN QUE SE CONTEMPLARÁN EN EL TERCER PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PRESENTAR? (Número de expediente 180/000457)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26 que formula al Gobierno doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular. La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace unos meses usted expresaba en la Comisión Mixta, con gran satisfacción del Grupo Popular, la idea de que la lucha por la igualdad de oportunidades, junto con el empleo, constituía objetivo prioritario del Gobierno. Nuestro grupo comparte con usted la idea expresada constantemente de la necesidad de la aplicación de la extensión del principio de igualdad en todas las acciones y programas del Gobierno. Pero también conoce y coincide de nuevo con usted en señalar la necesidad que en estos momentos existe en nuestro país de seguir elaborando planes de igualdad para evitar que la desigualdad continúe. La igualdad real sigue siendo todavía un objetivo a alcanzar, y vemos esa desigualdad en distintos ámbitos, en los ámbitos del empleo, social, cultural y político.

Uno de los compromisos que asumió el Gobierno fue precisamente la elaboración y aprobación por el Consejo de Ministros del tercer plan de igualdad de oportunidades en el mes de marzo. Nuestro grupo confía en que el marco de referencia de este plan sea precisamente el IV Programa de Acción Europeo y la plataforma de acción de la IV Conferencia de Pekín.

Estando, por tanto, próxima la fecha —estamos a las puertas del mes de marzo—, desearíamos escuchar de S. S. cuáles son las líneas básicas de actuación que contendrá el tercer programa de igualdad de oportunidades, reconociendo las limitaciones de los tres minutos que tiene para su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos y medio, señora Sainz.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, intentaré contestar en dos minutos quince y no arriesgarme con la Presidencia.

Quiero agradecerle a la señora Diputada la cuestión que me plantea en el día de hoy, y confirmarle que,

efectivamente, el Gobierno va a cumplir su compromiso en cuanto a la presentación del tercer plan de igualdad de oportunidades.

Como ha dicho la señora Diputada, sería muy conveniente que este plan de igualdad de oportunidades tenga como base el IV Programa de Acción Comunitaria y la Conferencia de Pekín.

Prácticamente, el tercer plan de igualdad de oportunidades está finalizado en su elaboración, y en él se han tenido muy en cuenta las opiniones de las comunidades autónomas. Es muy grato señalar a S. S. que tuvimos una fructífera discusión en Barcelona, hace 48 horas, con todas las comunidades autónomas, y que prácticamente todas ellas apoyaron los contenidos del tercer plan de igualdad de oportunidades. Hubo una disconformidad, de totalidad diría yo, desde la comunidad de Andalucía y algunas discrepancias puntuales desde la comunidad extremeña y desde la comunidad de Castilla-La Mancha. Pero el resto de las comunidades ha apoyado el contenido de este plan, que también se está discutiendo con las organizaciones no gubernamentales.

¿Cuál es el gran reto del tercer plan de igualdad de oportunidades? Caminar y avanzar para que la igualdad de derecho se convierta de verdad en la igualdad de hecho. Señorías, sabemos que todavía existen discriminaciones. Las que más me preocupan son las que se dan en el terreno formativo-educativo y en las condiciones laborales. En este aspecto laboral no es sólo una responsabilidad del Gobierno, sino que también quiero invitar a los sindicatos y a las organizaciones empresariales para que examinemos las discriminaciones salariales en el marco de la negociación colectiva. Me gustaría que este tercer plan de igualdad de oportunidades llevara el subtítulo «Mujer y empleo», porque realmente no vamos a hablar nunca de igualdad real si no se dan iguales condiciones a la hora de poder acceder al empleo y en el desarrollo del mismo.

El plan tiene muchas innovaciones, las grandes áreas se dedican a educación, salud, economía y empleo, poder y toma de decisiones, imagen y medios de comunicación, medio ambiente, violencia, exclusión social, cooperación y mujeres rurales. Permítame también que le exprese la satisfacción de que, por primera vez, la problemática de la mujer en el ámbito rural aparece como apartado en el plan. A mí me parece que es en el ámbito rural donde se producen todavía las grandes discriminaciones. Se van a producir innovaciones muy importantes en algunos programas referidos a las mujeres mayores de 40 años en el ámbito rural, y vamos a modificar también todo lo que significan los sistemas de evaluación.

El Gobierno desea que haya un amplio consenso parlamentario en torno al tercer plan de igualdad de oportunidades, y desde luego quiero implicar a todas las organizaciones sociales y muy especialmente a las

comunidades autónomas y a los ayuntamientos en su desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ALCANCE DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN CUANTO A LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS? (Número de expediente 180/000458)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Popular.

La señora Fernández de Capel tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el ámbito de la sanidad se ve con expectación positiva la política iniciada por su Ministerio de favorecer la oferta, por parte de la industria farmacéutica, de la comercialización de genéricos. El genérico es aquel medicamento comercializado una vez que ha caducado su patente original, que se vende sin marca comercial y que da al prescriptor una idea de la actividad farmacológica que este producto lleva.

En los países con una industria farmacéutica importante, como son los Estados Unidos por ejemplo, ocupan hasta el 30 por ciento del total del consumo farmacéutico, y la tendencia internacional es a incentivar su uso, alcanzando un alto porcentaje de participación en el mercado farmacéutico, como ocurre en Dinamarca o en Alemania.

El genérico, si se fabrica bajo una norma de buena manufactura —y de eso hemos hablado antes en este Parlamento—, y tiene la adecuada bioequivalencia con el original, es legítimo y presenta algunas ventajas, como la de denominación común internacional y su mejor clasificación terapéutica.

Los precios de referencia con relación a las marcas comerciales deberán tener un descenso del coste que a la larga va a beneficiar o debería beneficiar al usuario de la sanidad, es decir, al consumidor, y éste es un factor a considerar ante un aumento tan alarmante del gasto como el que sufre España en materia farmacéutica.

Vemos que las exigencias de claridad del uso de productos de principios activos, de excipientes, etcétera, que se requieren desde su Ministerio en la fabricación de genéricos de calidad, no de tapadillo en aventuras hospitalarias poco rigurosas de mal recuerdo en esta

Cámara, nos sitúan ante una actuación política seria y, por qué no decirlo, valiente, que estaba recogida en nuestra legislación y que se esperaba.

Nosotros hemos dicho en esta Cámara que para que una política de genéricos funcione es necesaria la colaboración de los sectores y estar alerta en la política de I + D, y así lo vemos reflejado en las actuaciones que observamos, donde vemos cómo se han cuidado esos aspectos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández de Capel, le ruego que lea la pregunta. Ha concluido su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Señor Ministro, ¿cuál es el alcance de las medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto a medicamentos genéricos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que es muy difícil decir más de lo que dijo S. S. en una intervención tan documentada y cierta sobre esta cuestión. Es verdad que en España tenemos un gasto farmacéutico preocupante, un porcentaje del gasto sanitario total en productos farmacéuticos superior a la media europea, y que eso nos ha obligado a propiciar una serie de medidas tendentes a controlar este crecimiento de gasto. De ahí el llegar a acuerdos con la industria farmacéutica para que hiciera aportaciones a partir de crecimiento del gasto superior a 2,6 por ciento, reducción de márgenes de las oficinas de farmacia y de los almacenes de distribución para abaratar también por esa vía la factura farmacéutica, y otra de las medidas importantes que se han adoptado en los últimos tiempos, en defecto de una regulación adecuada de esta cuestión, es justamente la introducción en España, dar carta de naturaleza a estos medicamentos genéricos tan bien definidos por su señoría, principios activos que han perdido la protección de la patente pero cuya eficacia, seguridad y bioequivalencia está garantizada con los requerimientos adecuados para que no suponga ningún perjuicio para los usuarios, y todo eso comercializado bajo la denominación común internacional.

Además, como sabe S. S., se introdujo también en nuestra legislación el principio de los precios de equivalencia para completar esta intención de los genéricos, con la posibilidad de que la Administración señale un precio máximo a esos principios activos a partir del cual, cualquier otro que hubiera en el mercado tendría que ser financiado por los usuarios.

Se ha acometido esta normativa, y esperamos que con eso España salga de una situación realmente limitada en esta cuestión, porque hasta ahora mismo los genéricos apenas representaban el 1,7 del consumo, y nos podemos ir acercando paulatinamente a esos porcentajes a que se refería su señoría.

La normativa que hemos desarrollado en aplicación de estos principios legales se ha hecho de acuerdo con la industria farmacéutica, por lo cual esperamos que este año puedan entrar en el mercado aproximadamente cien genéricos, y que en cinco años consigamos que la factura de los genéricos ascienda a 300.000 millones, lo cual puede suponer aproximadamente un ahorro para el Sistema Nacional de Salud, en esos cinco años, de 75.000 millones de pesetas, que es ya una cifra muy significativa, sin merma de la calidad de este servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE LA DOTACIÓN DE RECURSOS EN EL ÁREA SUR DE MADRID Y LA POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA? (Número de expediente 180/000459)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, desde hace varios años, y en distintos foros, se han barajado diversas alternativas con el fin de paliar la insuficiencia sanitaria en el área nueve de la Comunidad Autónoma de Madrid, entre otras la construcción de un hospital en Fuenlabrada.

En el pasado mes de agosto se constituyó, a instancia del propio Ministerio de Sanidad, una comisión de trabajo formada conjuntamente por miembros del Insalud y de la Consejería de Salud, con el fin de estudiar la situación sanitaria en la zona sur de Madrid. El informe del mencionado grupo de trabajo se ha conocido recientemente, este mismo mes de febrero. Sus conclusiones, señorías, son definitivas. Mientras la media en todo el territorio de la comunidad de Madrid es de 2,07 camas por mil habitantes, en el mencionado área nueve la cifra cae dramáticamente, alcanzando 1,17 camas por mil habitantes. En consecuencia se requiere incrementar ostensiblemente, duplicar en la

práctica el número de camas hospitalarias para hacer frente a las necesidades de los municipios de Fuenlabrada y Leganés. Sólo así se lograría alcanzar lo que para el Grupo Parlamentario Popular es hoy un objetivo prioritario: garantizar a más de 300.000 personas una asistencia sanitaria satisfactoria y, desde luego, equipararla con la que en este momento se ofrece al resto de los ciudadanos de la comunidad de Madrid.

Para conocer la naturaleza y el alcance de las medidas que piensa adoptar su Ministerio, le formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la dotación de recursos en el área sur de Madrid y la posible construcción de un hospital en el municipio de Fuenlabrada?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mingo.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce —y veo que lo conoce muy bien—, desde el punto de vista de la ordenación sanitaria la zona sur de Madrid comprende los municipios de Leganés, Fuenlabrada, Getafe, Móstoles, Alcorcón y Parla; localidades que al haber tenido un enorme crecimiento de la población en los últimos años padecen una insuficiencia de servicios sanitarios, a pesar de la construcción en años no muy lejanos de los hospitales de Móstoles, Getafe, Leganés y ahora Alcorcón.

Especialmente, como bien señalaba S. S., el hospital de Leganés soporta una de las mayores presiones asistenciales del Insalud. Por ello, la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Fuenlabrada, que tiene más de 160.000 habitantes, ha sido una demanda ampliamente requerida y defendida por los ciudadanos y las sucesivas corporaciones municipales durante los últimos años.

En 1991, un equipo formado por representantes del Ministerio de Sanidad, la Comunidad Autónoma y el Insalud, realizó un estudio de necesidades de la atención especializada en esa área nueva, pero hasta mayo de 1996 no se había desarrollado ninguna de las iniciativas propuestas por esa comisión.

Desde nuestro llegada al Gobierno fuimos conscientes de que había que afrontar sin demora este problema, y el Insalud, junto con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, constituyó, en noviembre de 1996, una comisión de estudio para la ampliación de los recursos hospitalarios del área nueve. Desde esta fecha hasta el mes de enero, en que se han entregado las conclusiones, la comisión realizó un exhaustivo estudio de planificación, teniendo en cuenta las múltiples variables que inciden en este tema.

Tras el examen de las distintas opciones, el grupo de trabajo constató la necesidad de construir un nuevo hospital en Fuenlabrada y al mismo tiempo incrementar en 41 camas el hospital Severo Ochoa. El acuerdo del Insalud es acometer la construcción de ese nuevo hospital en Fuenlabrada, de 300 a 400 camas, con una inversión de 6.000 a 8.000 millones, y hacer esa ampliación del de Leganés. Previsiblemente las obras darán comienzo en 1998 y durará tres años la construcción de ese hospital.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISITAS MEDIDAS CONDUCENTES A POTENCIAR DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMATIVO, PROFESIONAL, ETCÉTERA, AL CUERPO DE MÉDICOS INSPECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD? (Número de expediente 180/000460)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29 que formula al Gobierno don Antonio Gutiérrez Molina, Diputado del Grupo Popular.

Señor Gutiérrez Molina, tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, recientemente hemos tenido ocasión de escucharle en una prestigiosa tribuna pública un decálogo, que compartimos, que pretende la eficacia global, no solamente de la Sanidad sino del Sistema Nacional de Salud. Efectivamente, señor Ministro, equidad frente a monopolio, agilidad frente a burocracia, capacidad de elección frente a imposición, apertura frente a rigidez, autonomía de los centros hospitalarios frente a dirigismo, creación de estímulos frente a un funcionalismo mal entendido, eficiencia frente a un control riguroso, expectativas frente a derrotismo, responsabilidad aceptada frente a esa superflua tentación de un reparto de culpas. Todo ello no solamente es un magnífico decálogo, sino un auténtico programa de gobierno sanitario que, ilusionadamente, señor Ministro, cuenta con nuestro apoyo desde estos bancos.

Sin embargo, estimo, señor Ministro que, para ello, es fundamental contar con la suma de muchos esfuerzos; contar con profesionales numerosos, ejemplares, creo que hasta ahora poco utilizados, como son los profesionales del Cuerpo de Inspección del Sistema Nacional de Salud del Instituto Nacional de la Salud.

Creemos, señor Ministro, sin ningún afán corporativo ni reivindicativo sino sencillamente por la propia excelencia y optimización del Sistema Nacional de Salud y de sus recursos, que es necesario abrir unas perspectivas, ampliar unos caminos de formación, ampliar unos capítulos de capacitación suficientes, en resumidas cuentas de dignidad profesional, que hagan de ellos algo más que custodios de sellos o de volantes.

Por ello, señor Ministro, sabedor de que desde su Ministerio se comparten estas inquietudes, aprovecho la sesión de control al Gobierno para preguntarle si tiene previstas medidas conducentes a potenciar, desde el punto de vista formativo, profesional, etcétera, al Cuerpo de Médicos Inspectores del Instituto Nacional de la Salud.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Molina.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco a S. S. el apoyo, personal y de su grupo, a la política sanitaria que estamos desarrollando, que aspira a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, pero también a su modernización y a su mejora.

Ciertamente, la inspección es un elemento clave de cualquier aparato de gestión y nuestra preocupación está en aprovechar mejor esa inspección de que disponen los servicios sanitarios.

La inspección del Insalud realiza funciones de control y evaluación de las prestaciones sanitarias en sus diferentes vertientes, entre las cuales cabe destacar la evaluación, auditoría y control de la asistencia, tanto en los centros propios como en los concertados; la instrucción de expedientes disciplinarios; el control de la incapacidad temporal, y otras importantes funciones.

Entre las distintas iniciativas que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha puesto en marcha para potenciar la actividad inspectora dentro del Insalud, destacan, en primer lugar, las dirigidas a reforzar la consideración administrativa en el seno de la organización y, en segundo lugar, las encaminadas a adjudicarle funciones y cometidos adecuados a su importancia y preparación. Ello ha quedado patente en el Real Decreto 1.893/1996, de estructura básica del Ministerio, donde la inspección sanitaria tiene dependencia única y directa de la presidencia ejecutiva del Instituto.

La potenciación de las actividades de carácter inspector implica no sólo la adopción de estas medidas, sino también otras de carácter formativo y de promoción profesional, tendentes todas ellas al impulso y motivación del personal destinado a desarrollarlas. Vamos a corregir la denominación obsoleta de este cuerpo y le estamos dotando de recursos materiales, especialmente

informáticos, que elevarán el grado de eficacia en su trabajo, permitiendo un ágil y fluido intercambio de información. Al mismo tiempo, nos estamos preocupando de su formación continuada, a cuyos efectos se han programado cursos sobre valoración y control de riesgos en la Escuela Nacional de Sanidad, mientras que en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo se impartirán otros sobre la gestión de la incapacidad temporal para valoración de incapacidades y calidad sanitaria.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TRAZADO, COSTE Y PLAZO DE EJECUCIÓN SEÑALAN LOS INFORMES Y/O PROYECTOS DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALENCIA, ELABORADOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/000437)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13 que formula al Gobierno don José María Chiquillo Barber, del Grupo Mixto.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué trazado, coste y plazo de ejecución señalan los informes, estudios y/o proyectos del tren de alta velocidad Madrid-Valencia, elaborados por su Ministerio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Ministerio de Fomento, en el presente año 1997, licitará el estudio informativo para la conexión en alta velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante, tal y como está previsto en los Presupuestos Generales del Estado.

Sin duda, sabe S. S. que la Generalidad Valenciana hizo un estudio de trazado sobre el enlace de Madrid-Valencia en alta velocidad. Este estudio está desarrollado a una escala 1:50.000, y, para poder llegar a más concreciones, es preciso hacer estudios a escala 1:20.000 y 1:5.000.

En cualquier caso, de acuerdo con los costes que actualmente tiene la inversión en alta velocidad, en un cálculo hecho *grosso modo*, como no podía ser de otra manera, unir Madrid-Valencia en sistema de alta velocidad alcanzaría un coste mínimo de 300.000 millones de pesetas y, probablemente, un coste máximo de 400.000 millones de pesetas. Pero hasta que se concluya el estudio informativo que tiene que licitar el Ministerio de Fomento en el presente año 1997 no será posible llegar a

mayores concreciones, porque precisamente el estudio informativo es el estudio preliminar y básico para llegar a conclusiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Le estaban haciendo alguna indicación, porque, al dar la espalda a la Presidencia, no se le escucha bien por el micrófono y, por tanto, en el resto de la Cámara. Lo digo para una futura respuesta.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que está pendiente ese estudio, pero ha habido datos e informaciones, a las que ha tenido acceso el Diputado que les habla, que tratan de una propuesta que parece que es la que el Ministerio ve con mejores ojos y que es la que avala una alta velocidad Madrid-Valencia por Albacete.

Los sectores económicos valencianos, por la importancia que tiene esta antigua reivindicación de la alta velocidad Madrid-Valencia, aconsejan, por agilidad, por rapidez y por mayor defensa de los intereses de la exportación y de una vía de comunicación rápida y ágil Madrid-Valencia, que este tren de alta velocidad circule de Valencia a Madrid por Cuenca, porque sería de duración inferior en una hora al trazado que iría por Albacete; significaría hacer en una hora y media, vía Cuenca, Valencia y Madrid.

Por tanto, por razones socioeconómicas, le solicito que tenga en cuenta las reivindicaciones de la Cámara de Comercio, del puerto autónomo de Valencia, de diversos colectivos de exportación y de diversos colectivos socioeconómicos valencianos, que reclaman esta inversión como prioritaria para el relanzamiento socioeconómico de la Comunidad Valenciana y que aconsejan la alta velocidad Madrid-Valencia por Cuenca por razones obvias y evidentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Señor Ministro, ¿quiere replicar al Diputado?

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, creí que se había agotado mi tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedaban 30 segundos.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señorías, los estudios a los que S. S. se refiere son, de momento, puramente especulativos. No tienen ninguna base científica auténtica. La escala con la que se han hecho esos estudios es absolutamente insuficiente para determinar cuál es el mejor trazado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES GARCÍA-HIERRO CARABALLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS VUELOS CIVILES SE HAN TRASLADADO YA DEL AEROPUERTO DE BARAJAS AL DE TORREJÓN? (Número de expediente 180/000442)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno doña Dolores García-Hierro Caraballo, del Grupo Socialista.

Señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: Señor Presidente, señor Ministro, el pasado mes de diciembre anunciaba usted en diversos medios de comunicación que la solución a la congestión del Aeropuerto de Madrid-Barajas era la utilización conjunta de Barajas y la Base de Torrejón. Con ello podrían superarse las 50 operaciones/hora o llegar aproximadamente hasta las 60, según los datos de que disponemos y a los que usted hacía referencia. A día de hoy, sólo una compañía, Aerolíneas Navarras, se ha acogido a dicho plan.

Por ello, pregunto: ¿Cuántos vuelos civiles y número de pasajeros han atendido diariamente desde el 10 de febrero como consecuencia del traslado de operaciones de Barajas a Torrejón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Hierro.

Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor Presidente.

En respuesta concreta le digo que hay dos vuelos diarios que cubren las líneas aéreas de Navarra y, para vuelos ocasionales, la compañía Gestair, que, como sabe, es una compañía de aerotaxis. Hasta el momento, ésta es la utilización que se está realizando de la pista de Torrejón y probablemente en los futuros meses se incrementará el tráfico, como consecuencia de la renovación que para el próximo año hay que realizar en Bruselas sobre la distribución de *slots* entre las distintas compañías aéreas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

Señora García Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO**: No me esperaba otra respuesta, puesto que conocemos sobradamente que el interés mostrado por el señor Ministro en poner en funcionamiento Torrejón era una decisión errónea, yo creo que, permítame decirlo, precipitada y

sustentada en criticar al anterior Gobierno, en lugar de asumir las responsabilidades de los fallos que en los últimos meses su equipo ha venido cometiendo; parecía querer mostrarse, en una campaña de imagen, como una persona eficaz, que iba a encontrar una solución inmediata, una solución mágica. Alguno de sus más estrechos colaboradores, en el diario ABC decía: Será un acontecimiento histórico que ni tan siquiera se hubiera pensado hace unos meses la utilización de la Base de Torrejón para usos civiles. Tenemos aquí el acontecimiento histórico: dos vuelos diarios, entre ellos, ocasionalmente, un aerotaxi. Y ustedes, en lugar de escuchar las voces de los expertos y de los organismos internacionales, que les desaconsejaban dicha medida, por razones económicas, por razones técnicas, por razones medioambientales, y sobre todo por razones de seguridad, continuaron adelante. Siguieron instando, presionando a las compañías para que trasladaran los vuelos a Torrejón. El resultado es que, como no es rentable económicamente, el famoso colapso de Barajas no se puede resolver con algo que no es una solución.

Por lo tanto, le incito a que rectifique y tenga en cuenta que la anterior gestión en situaciones iguales o similares era bastante mejor. Rectificar, señor Ministro, es de sabios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Hierro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, es extraordinariamente peligroso y ya se ha puesto de relieve aquí esta tarde hacer preguntas parlamentarias sobre la base de titulares de prensa. Yo la reto a usted a que encuentre unas declaraciones literales mías grabadas donde yo dijera que la utilización de la pista de Torrejón de Ardoz era la solución para descongestionar Barajas. En todo momento dije que era una medida moderada, limitada, para descongestionar de algún modo las horas punta, entre las siete y las nueve de la mañana, que es cuando se concentra el mayor número de *slots*. Primer punto.

Segundo, la decisión errónea, señoría, no es poner a disposición de las compañías aéreas una nueva pista de aterrizaje; ésa en ningún caso es una decisión errónea. La verdadera decisión errónea es haber dejado colapsar Barajas, que es responsabilidad de su Gobierno. Porque Barajas está colapsado, no tiene margen para distribuir más *slots* y, por consiguiente, no tiene capacidad para digerir un mayor número de vuelos. Poner a disposición unas instalaciones provisionales, de carácter adicional, a lo que es hoy el Aeropuerto de Barajas, señoría, es encontrar una solución de emergencia, cosa que ustedes fueron incapaces de hacer; no solamente dejaron colapsar Barajas, sino que, además, no encontraron ninguna solución de emergencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Fomento.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CAMPS ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PLANES TIENE EL GOBIERNO CON REFERENCIA A LA ANUNCIADA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL? (Número de expediente 180/000464)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, que formula al Gobierno, por sustitución del señor Camps, el señor Carreño Rodríguez-Maribona.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias.

Señor Presidente, señor Ministro, es fundamental una base legislativa acorde con los tiempos actuales para solucionar los temas de navegación en Torrejón, Barajas y demás aeropuertos españoles.

La actual legislación de aeronáutica civil, la Ley de Navegación Aérea, tiene ya más de treinta años de vigencia y en este período la aviación civil ha experimentado un *boom*, una enorme transformación, desde la liberalización —y, como consecuencia de ella, la importancia creciente del sector privado— a las normas legislativas, desde la Constitución a las comunitarias. Por ello, gran parte del contenido de la legislación aérea, de aquella Ley, está claramente caduco. A esto se une el que el Gobierno —no éste, sino el anterior— ha incumplido, desde 1987, el plazo máximo de un año que el mandato nada menos que de una ley orgánica le fijaba en 1986, para actualizar la normativa legal.

De ahí que formulemos la siguiente pregunta: ¿Qué planes tiene el Gobierno actual con referencia a la anunciada ley de aeronáutica civil?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco la pregunta, que es no solamente oportuna, sino, yo diría, doblemente oportuna. Oportuna por la cuestión en sí misma y oportuna porque coincide con otra pregunta del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta es otra de las cuestiones cuya respuesta pone de relieve la brillante gestión que realizaron los gobiernos socialistas en todo lo que afecta a lo que podríamos denominar navegación aérea y tráfico aeroportuario. La Ley actualmente vigente es del año 1960. En el año 1986 se aprobó una Ley orgánica que regulaba la jurisdicción penal en materia de delitos de tráfico aé-

reo y en esa Ley se contenía un mandato al Gobierno, entonces, socialista, para que, en el plazo de un año, enviara al Congreso de los Diputados un proyecto de ley que regulase, en términos modernos, la navegación aérea. No solamente incumplió ese mandato de un año, sino que incumplió dos mociones subsiguientes, aprobadas, una, por esta Cámara y otra, por la Alta Cámara, por el Senado. Hasta el momento, no existe esa ley de navegación aérea.

Yo le diré que hace dos meses que trabaja en el Ministerio de Fomento, en el seno de la Dirección de Aviación Civil, un equipo técnico, que está redactando un proyecto. De acuerdo con los informes y los datos que ellos me suministran, ese primer borrador de proyecto de ley —enormemente complejo, técnicamente imprescindible— estará terminado hacia el mes de junio-julio, de tal manera que pueda entrar en esta Cámara en el segundo semestre del presente año 1997.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Fomento.

Al haberse aplazado la pregunta formulada por el señor González de Txábarri, que hacía el número 14, concluye así el trámite de preguntas orales al Gobierno, constitutivo del punto quinto del orden del día.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLÍTICA GENERAL DE VIVIENDA, PARA GARANTIZAR A TODOS LOS CIUDADANOS EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA (Número de expediente 172/000030)**

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el debate de las interpelaciones contenidas en el punto sexto del orden del día, presentadas, con carácter de urgencia, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. De acuerdo con la decisión de la Junta de Portavoces, se tramitará en primer lugar la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política general de vivienda, para garantizar a todos los ciudadanos el acceso a una vivienda digna.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Fernández. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a proceder a la defensa de esta interpelación que hacemos al Gobierno, sobre las medidas anunciadas por el Gobierno en materia de suelo y vivienda.

En principio, quiero constatar que este último Consejo de Ministros ha sido un tanto atípico o poco clarificador, porque da la impresión de que, más que un Consejo de Ministros para tomar decisiones sobre asuntos concretos, ha sido un consejo para hacer una operación de marketing, para vender un producto que huele muy mal, señor Ministro. **(Rumores.)** Sí, de verdad. Todas estas medidas que ustedes van anunciando para desregular aún más el mercado del suelo, yo creo que son bastante inaceptables, incluso para sus propios seguidores, incluso para los alcaldes y concejales del Partido Popular. Por eso digo que me da la impresión de que estamos ante una gran operación de marketing, para intentar vender algo que es bastante difícil de conseguir. No obstante, a pesar de que sean meras declaraciones, lo que sí es cierto es que han creado intranquilidad y una preocupación grande en todos aquellos sectores de la sociedad que tienen alguna implicación con el suelo y la vivienda.

No me negará, señor Ministro, que, aún sin reponerlos todavía de la medidas que ustedes llaman liberalizadoras, que adoptaron en el Real Decreto-ley de 7 de junio de 1996, vuelven ustedes con la caballería a seguir pisoteando sobre la maltrecha situación en que han dejado a los ayuntamientos, a los ciudadanos y a la propia Ley del Suelo. No se olvide, que esto es importante.

Señor Ministro, voy a centrar mi intervención sobre la documentación que tengo, la reseña del Consejo de Ministros, ya que, a través de ella, entiendo que el Gobierno y su ministerio tienen intención de desarrollar las medidas que afectan al suelo y a la vivienda. No voy a hacer uso de lo publicado, porque en este sentido las descortesías de usted y de su ministerio son continuas, continuas filtraciones a la prensa, y este Parlamento y los parlamentarios somos los últimos que nos enteramos sobre lo que quieren hacer. Por tanto, reitero que me voy a centrar en esta breve reseña que ustedes han facilitado, en el sentido de hacer una nueva ley del suelo, para aumentar la cantidad de suelo urbanizable y, según dicen, para reducir su impacto sobre el costo de la vivienda, y también aquellas otras medidas como un nuevo plan de vivienda y algunas más.

Nosotros entendemos que la puesta en marcha de este segundo paquete de medidas liberalizadoras en la línea ya iniciada en junio pasado insiste en la eliminación de facultades propias de los poderes públicos, en favor de determinados intereses privados, sin que pueda deducirse un beneficio para la mayoría de los ciudadanos, al tiempo que existe el riesgo de incurrir en un alto coste en términos sociales y territoriales. El elemento común de las medidas anunciadas tiende a redefinir el concepto de servicio público, dejándolo en su más mínima expresión.

En espera de que el Gobierno cumpla esta amenaza, y otras, como la reforma del mercado de trabajo, este

conjunto de medidas que, junto a la anterior, pretende entregar la dirección de la economía a la iniciativa privada y a su ánimo de lucro, otorgando a los grandes conglomerados financieros el poder real de la sociedad. Así ocurre con las medidas de política del suelo y urbanismo, que no responden a los problemas y necesidades de la población y van a eliminar la única posibilidad de ordenación racional del territorio y del crecimiento de las ciudades, medidas que además pueden atentar contra la misma Constitución, en su artículo 47, en el caso del suelo, que mandata a los poderes públicos para que regulen la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, impidiendo la especulación. También mandata el citado artículo la participación de la comunidad en las plusvalías que genera la acción urbanística de los entes públicos.

La desregulación del uso del suelo se hace con la idea de aumentar la oferta del suelo, ustedes lo entienden así, para favorecer la construcción de viviendas y reducir su precio. También parece ser que lo hacen para mejorar de esta forma el acceso de la población a las mismas.

Nosotros entendemos que es un profundo error que parte del desconocimiento de este problema, por cuanto ahora ya existe suelo urbanizable en un volumen superior a las necesidades previstas para los próximos años. De esto ya hemos tenido ocasión de hablar; quizás yo por lo menos no he sabido transmitir esta idea, aunque en este sentido está bastante documentado, y creo que tendrán la misma información que yo.

Nos parece que ustedes no abordan el problema de una forma correcta. Partimos del convencimiento de que existe suficiente suelo urbanizable; partimos también del convencimiento de que existen más de dos millones y medio de viviendas desocupadas en este país y que los problemas se podrían arreglar de otra manera.

Pensamos que las medidas que ustedes anuncian, que el Partido Popular anuncia, que el Gobierno anuncia suponen el abandono de la inexcusable función pública del urbanismo y dejan fuera de la posibilidad de acceso a la vivienda a las capas sociales más necesitadas. Nosotros rechazamos rotundamente la idea de que la libre iniciativa privada pueda resolver con equidad el problema de la vivienda y de la ordenación de la ciudad.

Señor Ministro, vemos con preocupación que a este Gobierno le falta rigor en la toma de decisiones y que no quiere mirar a nuestro entorno europeo, por lo menos en este terreno. Ustedes sí miran a nuestro entorno europeo para otros asuntos: convergencia, Maastricht, ese juguete nuevo que yo creo que puesto en sus manos es bastante peligroso.

Yo voy a intentar facilitarles algunos datos que demuestran que el problema del alto precio de la vivienda en España no es la falta de suelo, ni incluso la falta de viviendas construidas.

De acuerdo con los datos publicados por la Comisión Europea, la relación media entre viviendas y ho-

gares es de 107 viviendas por cada 100 hogares. En Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Holanda, se constata un déficit global de viviendas. En este déficit no está incluida España. Le voy a facilitar algún otro dato como ejemplo. En España, con una población aproximada de 39 millones de habitantes, tenemos censados 12 millones de hogares y 17 millones de viviendas. Por tanto, nos corresponden 142 viviendas por cada 100 hogares. Y tenemos 57 viviendas vacías por cada 1.000 habitantes. Creo que hay que tener en cuenta estos datos a la hora de intentar ver las soluciones que tiene este problema.

Hay otros datos que también avalan que el número de viviendas en la década de los ochenta a los noventa no ha decaído, sino que ha seguido creciendo, incluso por encima del crecimiento de la población. El incremento de la población en España en la década 1981-1991 ha sido de 1.327.000 habitantes, un 3,6 por ciento; el incremento de unidades familiares, 1.375.000, 12,9; y el incremento de la oferta de vivienda, 2.428.000, un 16,5. Un crecimiento de población del 12,9 y un crecimiento de la vivienda del 16,5. Con ello volvemos a constatar que viviendas hay, que estamos creciendo por encima de nuestra media; más, teniendo en cuenta que la media en la Unión Europea es el 8,6; estamos prácticamente al doble. Por eso, este dato avala que el crecimiento del proceso edificatorio ha estado por encima de la demanda y se constata que no es que no haya viviendas, sino que su precio es elevado y es superior al poder adquisitivo de muchos españoles y españolas.

También hay otros factores que se deberían tener en cuenta y son los cambios en la composición de las unidades familiares, ya que en este momento se produce una disminución, cada vez mayor, de los componentes de la unidad familiar y precisan viviendas con tipologías diferentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor Presidente.

Sólo quiero constatar que el crecimiento de familias con un solo componente es notable y que, por tanto, la tipología de la vivienda debería ser distinta. Y también reiterar, si me lo permite el señor Presidente, que estamos a la cabeza de la Unión Europea en número de viviendas vacías, 57 por cada mil habitantes; los primeros en viviendas por hogar, 142 por cada 100 habitantes; que el incremento de la oferta en los últimos años es del 16,5; que estamos a la cola de Europa en cuanto a viviendas sociales de alquiler, 2 por ciento, señor Ministro, frente al 36 por ciento de los Países Bajos, por ejemplo; que estamos a la cola de Europa en cuanto a ayudas a vivienda, en España no llegamos

al 1 por ciento del PIB, frente al 2,80 de Francia, o al 5,81 del Reino Unido; y que, ante esta situación, en vez de intentar superarla, ustedes lo que proponen son nuevas medidas y todas ellas de carácter regresivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández Sánchez. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo quiero, en primer término, agradecerle la oportunidad de su interpelación y, por tanto, la ocasión que da de iniciar un debate, que necesariamente ha de ser largo y que va a durar buena parte de la legislatura, sobre un problema tan acuciante como es el del suelo y el de la vivienda.

Puede usted tener la certidumbre de que el anuncio de las medidas liberalizadoras del Gobierno del pasado Consejo de Ministros no tiene nada que ver con una operación de marketing, y muy pronto tendrá usted ocasión de comprobarlo. Creo que está en marcha en España uno de los procesos más ambiciosos y más profundos de reformas estructurales que se hacen en el conjunto de la economía productiva española.

No tengo conciencia, señoría, de haber incurrido en ninguna descortesía con esta Cámara. He comparecido en varias ocasiones ante la Comisión de Infraestructuras y todo lo que el ministerio va haciendo, todo lo que el Gobierno va haciendo a propuesta del ministerio, está en el programa que tuve ocasión de describir en mi primera comparecencia ante la citada Comisión de Infraestructuras del Congreso.

Ha hecho usted referencia a la intranquilidad que ha creado el anuncio hecho por el Gobierno de empezar un proceso de liberalización del suelo. Yo diría, señoría, que si hay alguna intranquilidad es la actual intranquilidad de un país que, sin justificación ninguna, tiene vivienda cara y suelo escaso. En anteriores debates sobre el mismo tema, tuve ocasión de poner de relieve cuáles son las características de nuestro país para comprender hasta qué punto ha fracasado el modelo que contiene la actual legislación de suelo.

Señoría, primero, España es un país grande, el segundo país más grande de Europa; segundo, es un país que tiene la población estancada; y, tercero, es un país que tiene muy baja densidad de habitantes por kilómetro cuadrado. En estas circunstancias objetivas, es absolutamente incomprensible que el suelo urbanizable y urbanizado sea escaso y que la vivienda sea cara, porque los efectos del modelo actualmente vigente, señoría, son los siguientes: hay suelo urbanizable y urbanizado escaso y la vivienda en España es muy cara; no es que no haya vivienda, señoría, es que las que hay son muy caras. Usted comprenderá que un precio medio en España de 180.000 pesetas por metro cuadrado

es un precio inasequible para una gran mayoría de españoles. Y ya no le quiero decir si nos trasladamos a grandes capitales, como Madrid o Barcelona, donde el precio medio del metro cuadrado está por encima de las 250.000 pesetas.

Por tanto, no es un problema de escasez de viviendas. El problema es que, porque hay poco suelo urbanizable y urbanizado, la repercusión del coste del suelo sobre el precio de la vivienda es altísimo y, consecuentemente, la vivienda es extraordinariamente cara. Pero, señoría, además de escasez de suelo y de viviendas caras, el modelo actual ha producido el más alto incremento del coste de la vivienda que ha registrado España en toda su historia. La ola especulativa que ha dado lugar la vigente legislación es tan descomunal que vivimos una situación absolutamente insostenible desde el punto de vista social. Le interrogo a usted, si me lo permite: ¿No le produce intranquilidad que hoy la sociedad española esté ofreciendo a nuestros jóvenes contratos precarios de trabajo e imposibilidad de acceder a una vivienda, bien sea de alquiler bien sea de propiedad, por los precios que tanto el alquiler como la propiedad tienen? ¿No le produce una profunda preocupación social esta situación?

Señoría, yo empezaría por hacer una autocrítica. La situación actual es negativa. Veamos las causas por las que la situación actual es negativa. Si describimos la situación actual como paradisíaca y la reforma que propone el Gobierno como algo demoníaco, señoría, no nos podemos entender, porque negar la realidad es lo único que no se puede hacer. No hay viviendas asequibles, señoría. No hay suelo urbanizable y suelo urbanizado en grado suficiente. La repercusión del coste del suelo sobre el precio de la vivienda es la repercusión más alta de la Unión Europea. Esas circunstancias de hecho no se pueden discutir, porque son datos que están en todos los informes especializados. No me los invento yo, señoría. Están en todos los sitios donde usted quiera buscarlos. Son datos indiscutibles.

Hay una cosa que yo recuerdo frecuentemente en este tipo de debates. Es un pensamiento del filósofo Ortega y Gasset que dice que España es el único país en donde se discute el dato. No discutamos el dato, señoría, nuestra juventud no tiene viviendas asequibles. No discutamos el dato, el suelo tiene una alta repercusión sobre el coste de la vivienda. Esos son los datos y, por tanto, las causas de una situación que a usted y al Gobierno nos resulta absolutamente insatisfactoria. Vamos a tratar de encontrar una solución, señoría.

Puedo decirle a S. S. que una vía de solución —no pretendo tener ni el monopolio de la verdad ni el monopolio de la razón— es incrementar el suelo en términos de mercado, poner más suelo urbanizable en el mercado para que disminuya su precio y repercuta en menor medida sobre el coste de la vivienda. Desde esa perspectiva, la reforma de la actual legislación sobre el suelo es hoy ampliamente compartida por todos los

sectores sociales. Esta necesidad no es algo que ponga de relieve este Gobierno. En 1993, el Tribunal de Defensa de la Competencia, en un informe sobre las medidas necesarias para eliminar el daño que al sistema económico venían causando las situaciones de monopolio y para favorecer la libre competencia en los servicios, planteó ya la urgencia de cambiar con un enfoque liberalizador la legislación estatal de suelo. También el anterior Ministerio de Obras Públicas reconoció dicha necesidad en el informe que sobre el suelo y el urbanismo en España elaboró, en 1994, una comisión de expertos, constituida al efecto por la iniciativa del departamento, en la que estuvieron representadas, no sólo todas las administraciones públicas a los tres niveles, estatal, autonómico y local, sino también los promotores públicos y privados, la Federación Española de Municipios y Provincias y otras instituciones y colegios profesionales.

La realidad es que las sucesivas reformas de nuestra legislación urbanística han ido incrementando la complejidad de este sector del ordenamiento jurídico al multiplicar innecesariamente las intervenciones administrativas en las distintas fases del desarrollo urbano y, lo que es más grave, las cotas de discrecionalidad del sistema, de forma tal que unidas a la limitación artificial de la oferta del suelo, ha contribuido decisivamente a dificultar las operaciones de urbanización y posterior edificación, haciendo imprevisible su coste e impidiendo una adecuada programación de las actividades empresariales en este sector productivo, con el consiguiente encarecimiento del producto final, en particular de la vivienda.

El actual Gobierno se encontró, por tanto, con una legislación en materia de suelo extraordinariamente compleja, pendiente de varios recursos ante el Tribunal Constitucional, mayoritariamente rechazada y ampliamente incumplida. Esta legislación ocasionaba efectos muy negativos para el desarrollo de nuestras ciudades, entre los que cabe citar: primero, fuerte restricción de la oferta de suelo urbanizable en condiciones de inmediato desarrollo, que ha conducido en la mayoría de los casos a situaciones monopolísticas con la consiguiente elevación de los precios del suelo antes de su transformación, en los últimos años hasta el 43 por ciento del precio total de la vivienda. Segundo, tiempos reales de tramitación de planes y proyectos notoriamente largos debido a la multiplicación de trámites intermedios, innecesarios en la mayoría de los casos, pero que encarecen también el producto final, que es la vivienda. Tercero, una fuerte discrecionalidad de la Administración municipal frente a las propuestas e iniciativas de los particulares, con la consiguiente incertidumbre que se refleja siempre en mayores costes. Cuarto, cargas de cesiones de suelo en general excesivas e injustificadas en determinados casos, que se trasladan, como es lógico, al producto final. Por último, rigidez de las determinaciones del planeamiento y del

sistema de obligaciones y plazos para su ejecución que, por otra parte, se incumplen en una inmensa mayoría de los casos.

Como respuesta inicial ante esta situación, el Gobierno, dentro de un primer paquete de medidas liberalizadoras de carácter económico, aprobó el Real Decreto-ley 5/1996, de 7 de junio, que estableció las siguientes medidas: reducción de las cargas de cesión del suelo del 15 al 10 por ciento en general y total en determinados supuestos de suelo urbano. Segundo, la unificación de todo el suelo urbanizable en una sola clase de suelo. Tercero, la posibilidad de desarrollar el actual suelo urbanizable programado directamente por los particulares sin necesidad de concurso. Cuarto, una reducción de plazos y trámites en la tramitación y aprobación de instrumentos de planeamiento y gestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Sí, señor Presidente, concluyo en seguida.

Estas son las medidas moderadas y limitadas que necesariamente han de producir efectos limitados y que ponen simplemente en marcha un proceso. La reforma de mayor profundidad llegará a través del proyecto de ley que está a punto de concluirse a nivel de borrador, que ha sido anunciado en el paquete de medidas liberalizadoras y que va a ser objeto de un amplio debate público, porque el Gobierno tiene el propósito de repartir este anteproyecto de ley a todos los sectores interesados, empezando por la Federación Española de Municipios para que, durante un tiempo razonable, pueda hacer las alegaciones y proponer las reformas que estime oportunas.

El proyecto no se plantea, en ningún caso, menoscabar la acción urbanística de los entes públicos, a los que corresponderá siempre la dirección del proceso, sin perjuicio del respeto a las iniciativas de los particulares que se produzcan en el marco fijado por el planeamiento, pero sí pretende que se establezcan reglas claras y se limite la excesiva discrecionalidad que ha venido siendo fuente de notorias irregularidades y corrupciones. El proyecto, señoría, sí realiza una profunda reforma estructural, porque califica de urbanizable todo aquel suelo que leyes o el planeamiento no declaren especialmente protegido.

La futura ley no privará a la administración de la posibilidad de formación de patrimonios públicos de suelo, que pueden ser un instrumento eficaz para la regulación del mercado del suelo. No obstante, tal como se ha constituido en los últimos años, no es la única solución para conseguir un abaratamiento de los precios del suelo. Es necesario que la iniciativa privada,

con una mayor oferta de suelo, pueda poner en el mercado viviendas a precio asequible.

Señoría, una última consideración, no es que sean términos antitéticos, pero tampoco es fácil encontrar un punto de equilibrio entre el derecho a la vivienda que tienen los ciudadanos desde una perspectiva constitucional y el proceso urbanístico como fuente de financiación de los ayuntamientos. En ocasión anterior he dicho que si este Gobierno tuviera que optar entre el derecho al acceso a la vivienda de los ciudadanos y la financiación de los ayuntamientos, optaría, sin duda alguna, por lo primero. Su señoría tendrá que optar también, porque no es fácil encontrar un punto de equilibrio y el Gobierno y esta Cámara tendrán que afrontar el problema de la financiación de los ayuntamientos, pero no se olvide usted de que en la situación en la que estamos hay un problema de opción: o elegimos el derecho de acceso a la vivienda o elegimos el actual sistema de financiación de los ayuntamientos con cargo a los procedimientos urbanísticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Concluyo ahora de verdad, señor Presidente.

Señoría, no tenga usted preocupación por el plan de la vivienda. El plan de la vivienda nuevo se negociará con todas las comunidades autónomas. Ya sabe usted que la Administración central no conserva competencias en materia de vivienda. Lo que sí hay es una partida presupuestaria que nos permite subsidiar los créditos hipotecarios. Con esa partida el Ministerio de Fomento, en el año 1996, ha movilizado un billón de pesetas, que ha ido directamente a la construcción de viviendas protegidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Fernández Sánchez tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me acaba de decir S. S. que no ha incurrido en ninguna descortesía en este asunto. Yo reitero que cuando nos enteramos por la prensa de que está redactando una nueva ley del suelo y se publica el borrador; cuando un Diputado intenta conseguirlo pero no lo consigue, yo creo que eso sí es una descortesía, señor Ministro. Esas filtraciones interesadas son una descortesía. También tengo entendido que en el Senado se negó la posibilidad de informar cada tres meses sobre el plan de vivienda. Cuando las instituciones reclaman esa información, lo normal es que se facilite.

El señor Ministro nos habla mucho de la especulación y nos ofrece como medida para frenarla poner más suelo a disposición de los operadores; en este caso estamos hablando de suelo rústico. Yo no sé si el señor Ministro tiene constancia de que estas medidas se toman en algún país de nuestro entorno. Yo solamente recuerdo que en la época del franquismo, en los años 50, 60, ó 70, todos veíamos cómo afloraban edificios en los campos, en cualquier sitio, inconexos, sin dotaciones, sin servicios; servicios que los actuales ayuntamientos democráticos están dotando. Todas esas carencias y necesidades de esa política de vivienda desafortunada que nos tocó vivir no se han cubierto todavía. Yo no sé si esa información la tiene el señor Ministro. Supongo que como tiene concejales y alcaldes, también lo sabrá.

Habla S. S. de especulación, pero todavía no he oído ninguna palabra para frenar a los especuladores. ¿Tiene intención de meterse con los especuladores, señor Ministro? ¿Solamente se va a meter con los ayuntamientos, o con medidas tales como incorporar suelo rústico? ¿No le preocupan los especuladores? ¿No tiene medidas para frenar la especulación, metiéndose de verdad con aquellos que hacen negocio con el suelo, que posiblemente estén más cerca de usted que de nosotros? Yo creo que eso es una realidad también constatable.

Ha hablado el señor Ministro de que, dentro de estas medidas, intenta facilitar el acceso a la vivienda de aquellos sectores que tienen muchas dificultades, como pueden ser los jóvenes. Los jóvenes tienen muchas dificultades, pero en este momento el Gobierno puede adoptar una buena medida para la juventud, como es la modificación de la Ley de contrato temporal. Lo menciono porque usted lo ha sacado a relucir. Puesto que ustedes tienen en este momento el poder para modificar estas cosas, podrían empezar por modificar la Ley de contrato temporal y facilitar que nuestra juventud tenga unos puestos de trabajo más estables. Pero no podemos olvidar otra serie de medidas que se pueden tomar, como son las ayudas directas a la adquisición de vivienda, ayudas directas que tengan en cuenta las rentas, porque ayudas indirectas ya tenemos: de 700.00 millones, aproximadamente el 70 por ciento son ayudas indirectas. Si en las ayudas indirectas no se tiene en cuenta el poder adquisitivo de aquellos que las perciben, malamente se va a conseguir que estas personas que no tienen el mismo salario que usted o que yo puedan acceder a la vivienda. Creo que ahí tiene un camino que puede emprender.

Le quiero hacer alguna pregunta. No sé si alguien en su Ministerio se ha parado a mirar cuántos miles de millones ha entregado a la especulación solamente con declarar legislación básica el artículo 2 del Real Decreto-ley de 7 de junio y darle un carácter retroactivo. Hay unos cuantos miles de millones. He hecho un cálculo y me salen bastantes. Esperemos que, a través de

algunos recursos que interpongan aquellos ayuntamientos que se niegan a poner en práctica el Real Decreto-ley de 7 de junio, tengamos la suerte de evitar que el dinero público pase, de esta manera tan aberrante, a manos de los especuladores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

También me gustaría, si es posible, que se preocupe usted de saber cuánto suelo no urbanizable se ha incorporado al mercado desde el 7 de junio. Es una estadística que nos puede interesar a todos y sería conveniente tener datos.

Vemos con una cierta perplejidad —yo me alegro— que algunas comunidades autónomas, en lugar de incorporar las medidas del Real Decreto-ley de 7 de junio, lo que están haciendo es rechazarlas. Algunas comunidades autónomas muy cercanas a ustedes, en vez de disminuir el aprovechamiento de los ayuntamientos, lo que han hecho ha sido acordar que se mantenga en el 15 por ciento, con lo cual, señor Ministro, le auguro que vamos a tener en el futuro enfrentamientos bastante serios entre ustedes, nosotros, muchos ayuntamientos y, como decía antes, también con algunos de sus compañeros.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no tengo ningún inconveniente en distribuir el borrador de la ley del suelo cuando esté hecho. Si ha leído alguna filtración, lo que le puedo asegurar es que no es el borrador de la ley del suelo que el Gobierno va a distribuir, por consiguiente, no puedo darle a usted un borrador que no está concluido. Las filtraciones interesadas no las hace el Ministerio. Se podrán hacer por otra vía, pero no las ha hecho el Ministerio.

Usted sabe, señoría, que en mi comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras anuncié que este Gobierno trataría de hacer una nueva ley del suelo. Por tanto, fui cortés con la Comisión de Infraestructuras al exponer el plan gubernamental. Cuando tenga concluido el borrador se distribuirá ampliamente a todas SS. SS., a todas las organizaciones sectoriales y a todas las administraciones públicas. No tengo conciencia, señoría, de haber incurrido en descortesía. Si hubiera incurrido sería de una manera no premeditada y, en ese caso, mis disculpas.

En cuanto a la especulación, es absolutamente lógico y que lo haga S. S., es todavía más lógico. Lo que es sor-

prendente es que no se pregunte usted por qué hay especulación. ¿Por qué se produce la especulación, señoría? La especulación se produce cuando un bien es escaso, que es lo que usted me ha negado en su primera intervención. Si hay especulación sobre el suelo es porque el suelo es escaso. Si el suelo fuera abundante en el mercado no habría especulación, se lo aseguro. Como no hay especulación sobre los cepillos de dientes. ¿Conoce usted algún especulador que especule con ese tipo de productos? No, porque el mercado regula los precios de manera correcta. El suelo es un producto singular —estoy de acuerdo con S. S. en cuanto a ese concepto— que requiere una cierta regulación. El mercado del suelo no será nunca un caso de mercado perfecto, estamos de acuerdo, y por eso hará falta siempre un cierto tipo de regulación. Pero hay algo que hoy nadie duda excepto ustedes: que hace falta más suelo urbanizable en el mercado. Ya veremos el procedimiento para ponerlo en el mercado, pero eso, señoría, no lo duda nadie. No discuta ese dato porque no nos podremos entender.

Señoría, este Gobierno ha hecho por la vivienda más que cualquier otro gobierno. Simplemente con haber conseguido una rebaja de los tipos de interés, como ha logrado en nueve meses, se ha dado más ayuda a la adquisición de viviendas que con todo un conjunto de medidas anteriores, durante muchísimos años. Esa es la ayuda indirecta más importante que se ha producido en los últimos tiempos. Por otra parte, tengo que decirle que en el Ministerio hay un mecanismo de ayuda directa. La subsidiación de los tipos de interés, señoría, es un mecanismo de ayuda directa en el que se tiene en cuenta el nivel de renta, porque de otra manera sería profundamente injusto.

Yo comprendo que, ante determinado tipo de medidas, las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan tener una posición negativa e, incluso, puedan llegar a una actitud de rechazo. Tienen unos intereses concretos que defender en virtud de sus programas de actuación municipal. Lógico. La diferencia entre un gobierno y un parlamento es que no definen intereses sectoriales o locales, sino intereses generales. Por eso hemos de producir aquí un debate entre todos y hemos de encontrar, si es posible, un mecanismo de acuerdo entre todos. A mí no me resulta atractivo, personalmente me produce un cierto rechazo, hacer una gran confrontación ideológica en la resolución de un problema tan grave como es el del eje suelo-vivienda.

Yo estoy abierto a que todos propongamos soluciones que conduzcan a un abaratamiento efectivo del coste de la vivienda, pero, señoría, eso empieza por no negar que la vivienda es cara en España. Si negamos que la vivienda es cara en España es como si no existiera el problema. El suelo urbanizable es escaso y la vivienda es cara, y la repercusión del suelo sobre el coste de la vivienda, insisto, señoría, es muy alta.

Una vez que estamos de acuerdo en esas premisas —que hoy no discute nadie y por eso me sorprende

que S. S. las discuta—, busquemos la mejor solución. Sí le digo que países que no tienen problema de vivienda, con características no iguales pero parecidas a España, grandes y con poca densidad de habitantes por kilómetro cuadrado, tienen una legislación de suelo absolutamente liberal en el sentido de que favorecen la aportación de suelo urbanizable al mercado y por eso tienen unas viviendas a precios mucho más asequibles.

Nuestro modelo ha tenido una experimentación de muchos años. El modelo actual no es distinto del que se puso en marcha en 1956. Hay una solución de continuidad entre el modelo que se inicia con la Ley del Suelo del año 1956 y el modelo actualmente vigente. No ha habido ruptura de ese modelo en ningún momento. Y con ese modelo hemos llegado a la situación en la que estamos. Vamos a tratar de salir de ella, pero no adoptemos actitudes apriorísticas, meramente ideológicas, desconectadas de los datos de la realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Socialista, para fijar la posición respecto a esta interpelación que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida sobre política de vivienda, a raíz de este plan de liberalización y de reformas estructurales que ha presentado el Gobierno.

Señor Ministro, tengo que hacer, en primer lugar, una previsión que puede ser necesaria o, al menos, conveniente: todavía está pendiente ver qué sucede con el Tribunal Constitucional, no solamente con la sentencia en relación con la anterior Ley del Suelo, sino también ver de qué manera el Ministerio hace frente a esta sentencia del mes de julio de 1996 sobre el tema competencial, a quién compete legislar en materia de suelo cuando se trata de transferencias hechas a todas las comunidades autónomas. Sin lugar a dudas, éste es uno de los elementos importantes que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar cualquier política de suelo, porque depende de lo que diga el alto Tribunal.

Entrando ya en el propio plan que ustedes diseñan, desde nuestro punto de vista contiene una serie de medidas que, aunque usted dice que no son las definitivas porque todavía están en fase de borrador dentro del Ministerio, cuando uno lee en la prensa y en los medios de comunicación el borrador del proyecto de ley, observa cierta coincidencia, mucha sintonía. Es un borrador filtrado o con algún topo, como decía ayer la señora Ministra de Medio Ambiente; es un borrador

que obedece bastante al esquema que usted tiene de lo que ha de ser el futuro del suelo en este país. Y ese borrador nos plantea a nosotros muchas dudas, porque, si hacemos caso de lo que usted ha comentado y de lo que se señala en el texto, nos encontramos con una situación como la que hay ahora en España, en la que este espíritu liberalizador que ustedes empezaron en el mes de julio del año pasado trajo una serie de datos curiosos a finales del mes de diciembre, curiosos porque contradicen todos los argumentos en los que se habían apoyado: que el plan de vivienda ha tenido éxito y ha cumplido con creces todas sus previsiones.

Se está hablando de viviendas financiadas y nos encontramos con que a 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con esos datos oficiales, hay un 69,5 por ciento del total de viviendas que podrían ser financiadas y que se ha financiado el 57,1 por ciento de actuaciones en materia de suelo. En resumen, que el conjunto vivienda-suelo en las actuaciones financiadas tiene un tanto por ciento sobre el montante total de objetivos fijados del 67,8 por ciento. Si usted quiere comparar estas cifras con las anteriores —a veces ustedes dicen que es bueno comparar y traerlo a colación, como ha pasado a lo largo de la tarde de hoy—, nos encontramos con que en el plan de vivienda de 1992-1995 las viviendas financiadas supusieron el 120 por ciento de los objetivos del plan. En modo alguno quiero decir que todo estaba bien hecho, pero sí es cierto que en este aspecto el plan de vivienda se cumplió con creces. No puedo decir lo mismo de ustedes si analizamos la situación a 31 de diciembre de 1996, porque ese plan de vivienda se ha cumplido en unos porcentajes francamente exiguos y, desde luego, nada concordantes con lo que ustedes han defendido durante todo este proceso.

Con independencia de ello, usted ha hecho referencia a que los tipos de interés han bajado. Efectivamente han bajado, lo cual podría haber incidido en el precio del suelo y en el precio de la vivienda, pero no ha sucedido eso. Posiblemente usted me dirá que hay que esperar los resultados a medio y a largo plazo porque ahora es demasiado pronto. Yo sí he tenido tiempo estos días de leer algunas declaraciones de responsables en materia inmobiliaria, como la del presidente de la Asociación de Promotores y Constructores Inmobiliarios que venía a decir que, estando de acuerdo con su idea de que era bueno que hubiera mucho suelo urbanizable, cuanto más, mejor, veía que a corto plazo estas medidas no iban a producir ningún beneficio, y que a medio y a largo plazo ya veríamos.

Si una de las personas que puede estar más interesada, que le gusta mucho el borrador que ustedes han elaborado —no sé si es proyecto, filtración interesada o qué— si una de las personas que puede estar más interesada hace esa afirmación, como es lógico yo me veo en una posición un tanto dudosa en cuanto a que ustedes y los que ustedes apoyan se crean que este pro-

yecto de ley que van a presentar efectivamente va a suponer una mejora de los precios para abaratar el suelo de la vivienda y el precio del suelo.

Dentro de ese proceso continúan con un segundo paquete liberalizador en el que nos llama la atención que existe una preocupación por el qué dirán los propietarios. A los propietarios ustedes les dan todo tipo de armas para hacer lo que les venga en gana en el proceso del desarrollo urbanístico de todas las políticas de suelo. Está claro que eso choca un poco con lo que ha de ser una política de suelo que imagino que, de acuerdo con ese borrador de proyecto de ley que no existe públicamente, lo que está significando es que las administraciones (comunidades autónomas y ayuntamientos) algo tendrán que decir. Lo que no puede ser es que ustedes vengan diciendo que los ayuntamientos y las comunidades autónomas van a tener una facultad determinante en el desarrollo urbanístico y al mismo tiempo digan que los propietarios son los que van a tener que pisar el acelerador para que eso salga adelante. Parece que parten de una filosofía curiosa: Vamos a dejar tranquilos a los propietarios y que hagan lo que quieran. Nosotros, los ayuntamientos y las comunidades autónomas, con el suelo público, haremos lo que tengamos que hacer, pero vamos a dejar a los propietarios que hagan lo que quieran.

Señor Ministro, queremos que quede constancia de que nosotros no estamos en contra de los propietarios. Nosotros lo que planteamos es que exista un equilibrio entre los derechos legítimos que pueden tener los propietarios y los derechos legítimos que tiene la colectividad a través del ayuntamiento y de las comunidades autónomas. Y eso, en este borrador de proyecto de ley que no existe, parece que está en duda y la verdad es que lo veo con muchísimos interrogantes a la hora de analizarlo con cierto detenimiento.

Usted ha planteado también el tema del suelo urbanizable. Yo no sé si aquí hay una confusión de los conceptos urbanizable y urbanizado. Estoy convencido de que en España existe suficiente suelo urbanizable para acometer cualquier política de vivienda que se precie de ser una política encaminada a atender las necesidades de los ciudadanos y conseguir que existan viviendas dignas en este país. Lo que no existe es suelo urbanizado porque los costes de urbanización son los que gravan de mayor manera los costes de suelo y los costes definitivos de la vivienda. Ahí sí que puede haber eso que ustedes llaman un encarecimiento o que al suelo urbanizado se le puede deber el encarecimiento del suelo en un momento determinado, aunque tampoco es que sea la medida más válida a la hora de evaluar cuál es el elemento más importante que incide en el valor del suelo. Ahí sí que puede haber algo de cierto. Pero yo niego la mayor. Nosotros pensamos que hay suficiente suelo urbanizable, porque los 589 municipios que existen en este país de más de 20.000 habitantes clasifican en sus planes de urbanismo vigentes

como suelo urbanizable 175.000 hectáreas aproximadamente, que viene a equivaler al 70 por ciento de las 255.000 hectáreas de superficie urbanizada existente hoy en las ciudades españolas. Estos datos los debe tener en su poder o al menos en su Ministerio porque están recogidos en el informe sobre disponibilidad de suelo urbanizable elaborado por la comisión de expertos de urbanismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor Presidente, pero apenas tengo posibilidad de atender a todos los planteamientos que se hacen en este momento.

Volviendo al suelo urbanizable, creo que es un elemento a considerar, señor Ministro. Esto de que todo suelo sea urbanizable menos lo protegido puede dar lugar, por ejemplo, a que en Aragón el suelo urbanizable de Monegros venga a satisfacer las necesidades de vivienda de Zaragoza, porque en Monegros sí que hay suelo urbanizable, pero en Zaragoza no. Se está en una especie de despropósito cuando se quiere desregular de tal manera el suelo, que llega un momento en que ya no sabes a qué carta jugar. Es imposible que con este tipo de medidas que ustedes plantean sobre el suelo, la vivienda y el derecho que todos los españoles tenemos a tener una vivienda digna se evalúen los elementos con la suficiente nitidez o claridad. Creo que ha habido precipitación en la elaboración de estas medidas y espero a la moción que presentará Izquierda Unida para debatir sobre cuáles son los aspectos más fundamentales a considerar en lo que nosotros entendemos que el Gobierno debe de actuar para llevar a cabo una política de suelo encaminada a conseguir un mayor volumen de medidas, sobre todo de protección oficial, viviendas protegidas por las que no creo que ustedes estén muy preocupados. A partir de ese momento empezaremos todo un proceso, como usted ha dicho, señor Ministro, de debate sobre cuál es el futuro de la vivienda y del suelo en España en el que nosotros vamos a participar muy gustosamente, en el que vamos a plantear nuestras alternativas, en el que vamos a hacer nuestros ofrecimientos sobre cuáles son las salidas más idóneas para sacar adelante este problema y veremos dónde está el punto de encuentro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Ahora mismo concluyo, señor Presidente.

Sin embargo, como tengamos el mismo éxito que el obtenido con el Real Decreto de 7 de junio de 1996, la verdad es que los pasos que vamos a dar van a ser en falso y no me gustaría que fuera así por el bien de todos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

En este turno de fijación de posición es obvio que mi grupo acepta en su integridad los planteamientos que ha hecho el señor Ministro; lo contrario sería verdaderamente sorprendente. Pero no sólo por coincidencia con el Gobierno al que apoyamos, sino por convicción.

Lo que ha dicho el señor Ministro en una síntesis muy telegráfica sería: Tenemos un modelo de normativa de suelo arrastrado desde el año 1956 que ha conducido a unos resultados que son claramente inaceptables. Consiguientemente hay que plantearse en términos autocríticos el cambio sustancial de ese modelo.

Evidentemente, entre el caos que supondría la liberalización absoluta y el intervencionismo también absoluto de los últimos catorce años, hay una vía media, que es en la que sin duda se está moviendo el Gobierno. Éste es el hecho fundamental y ésta es la afirmación fundamental que yo quiero hacer en el inicio de esta muy breve intervención, aunque quisiera establecer matizaciones a cosas que se han dicho.

La primera es la referencia al Tribunal Constitucional. Es cierto que hay seis recursos de inconstitucionalidad y que el fallo de estos seis recursos se va demorando, pero hay algo incuestionable, que supongo que es el punto de partida que ha tomado el Gobierno. Hay competencias clarísimas del Estado sobre las cuales se debe construir, y no sobre otras, cualquier proyecto de ley. El artículo 149.1, 8.^a y 18.^a, atribuye al Estado competencia en el establecimiento de régimen urbanístico del derecho de propiedad y en materia de valoraciones y expropiaciones. Si el proyecto no invade estos títulos competenciales, que son clarísimamente del Estado, es imposible que haya una fricción con el criterio que siente definitivamente el Tribunal Constitucional al respecto.

Igualmente, para abordar el problema con conciencia y realismo, hay que partir de los datos y éstos dicen que en España falta suelo urbano, por descontado, pero falta también suelo urbanizable, en el sentido de suelo urbanizable transformable a corto plazo en urbano, porque en definitiva el suelo urbanizable es aquel que tiene vocación de transformación en urbano pero en un plazo razonable. En el informe de la comisión de expertos que se elaboró durante el mandato del Gobierno socialista se establece una ratio que quiero recordar y que dice que hace falta suelo urbanizable por dos veces y media las necesidades previsibles de vivienda en los próximos diez años. Con este ratio, que es el que valora la suficiencia o insuficiencia de suelo urbanizable, es evidente que en España en estos mo-

mentos, como ha dicho el Ministro y como es obvio, no hay suelo urbanizable suficiente.

Respecto al plan de vivienda en vigor hay que decir que todavía no estamos en un plan de vivienda cuyo autor sea íntegramente el Partido Popular y que se haya construido sobre los postulados, los principios y los criterios de la política de vivienda del Partido Popular, tal y como se estableció en nuestro programa electoral y tal y como son los compromisos electorales del partido. Estamos en la continuidad, con los retoques que ha sido posible acometer, del plan de vivienda 1992-95.

En lo que concierne al cierre del año 1996 no sé qué datos ha manejado el señor Morlán; los que tengo yo son otros. En el año 1996 se han destinado recursos a política de vivienda por un total de 930.000 millones de pesetas, nivel prácticamente análogo o incluso levemente superior al del año 1995 porque a una primera asignación que arranca de la etapa socialista de 680.000 millones de pesetas, se han agregado, como consecuencia afortunada de la baja de los tipos de interés, 250.000 millones de pesetas. Por consiguiente, se ha aplicado un nivel de financiación incluso levemente superior al de año 1995.

Concluyo, señor Presidente, para no abrir este debate que, por otra parte, tiene siempre los mismos protagonistas que decimos siempre las mismas cosas, porque, en definitiva, lo que nos separa son dos modelos de sociedad y dos modelos distintos de política de vivienda y de política de suelo. En definitiva, estamos asistiendo al final afortunado, por obra y gracia del Gobierno del Partido Popular, de un modelo de política de suelo y de política de vivienda cuyos resultados a la vista están y que en materia de suelo no pueden ser peores. El suelo ha pasado de incidir el 25 por ciento en el precio final de una vivienda en 1985 al 43 por ciento en 1994, superando con ese 43 por ciento el coste de la construcción. En el precio final de una vivienda cuesta más en este país el suelo que los ladrillos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ortiz.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DROGAS (Número de expediente 172/000029)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de drogas.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados que han tenido la

gentileza y amabilidad de permanecer hasta estos momentos en esta sala, señor Ministro, el problema de la droga es de tal naturaleza que exige una política de Estado y, para que tenga éxito, resulta necesario que haya continuidad en la línea básica de esa política, pues se trata en general de actuaciones a medio y largo plazo.

De esta forma el consenso se convierte en algo fundamental, algo esencial en esta política de Estado. No se trata sólo de un consenso entre fuerzas políticas. Debe alcanzar este consenso a toda la sociedad. Pero el consenso entre las fuerzas políticas es fundamental, es esencial para poder garantizar esa continuidad, básica en la política a realizar; política que se lleva a cabo, que se desarrolla no sólo desde la Administración central del Estado, no sólo desde el Gobierno de la nación, sino que se realiza también desde las comunidades autónomas y desde los ayuntamientos.

A veces desde las filas del Partido Popular no se ha colaborado mucho con que esta política sobre drogas sea una política de Estado. El señor Trillo, hoy Presidente de esta Cámara, decía no hace mucho: los socialistas son los responsables del drama social de la droga. En el año 1990 el entonces jefe de la oposición y hoy Presidente del Gobierno, señor Aznar, decía que la labor del Gobierno en los últimos años ha favorecido el tráfico y el consumo de drogas en España. Son frases del pasado. Y pese a esas frases, pese a las frases de algunos, el consenso político sí se ha logrado. Se ha ido forjando desde hace muchos años en España, se trabaja así en la Unión Europea y se ha plasmado por última vez en el informe de la Comisión Mixta de la pasada legislatura. Informe —le recuerdo, señor Ministro— que fue aprobado por unanimidad. Ese consenso tan trabajosamente alcanzado y logrado queremos que continúe existiendo.

El delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha insistido reiteradamente en que ese informe parlamentario es su principal referencia, es el marco en el cual desea desarrollar su actuación política. La realidad que percibimos es otra bien diferente. Por eso hemos presentado esta interpelación. Y también la hemos presentado porque sin duda es conveniente que en esta Cámara se hable de cuál es la política de drogas. Hablemos de ella, discutamos de ella y avancemos en el consenso. El consenso no queda establecido de una vez para siempre. El consenso hay que mirarlo, que trabajarlo cotidianamente.

Las actuaciones del Gobierno parece, sin embargo, señor Ministro, que hoy se deslizan, que cada día se deslizan más hacia un terreno donde será difícil la coincidencia. Hagamos un repaso. Hablemos de lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales. En primer lugar, quiero empezar felicitando al señor Ministro por los éxitos policiales en esta materia. Rara es la semana que no tenemos una magnífica noticia por la aprehensión de un importante alijo o del desmantelamiento de una banda. Creo que ésas son magníficas

noticias que a todos nos proporcionan alegría. Sin embargo, nos causa preocupación que la atención que se presta a esta materia en el plan de medidas de lucha contra la droga, aprobado el pasado 24 de enero por el Gobierno, que la atención, insisto, que se le presta a esta materia ocupe más de la mitad de las páginas de ese plan. Echamos de menos la alusión a los servicios altamente especializados del Ministerio de Hacienda en la lucha contra el blanqueo, así como la ausencia de alusiones al Fiscal especial, del que tanto hablaron ustedes en otras etapas.

En ese plan de medidas se habla de poner en marcha la oficina central nacional que, debo recordarle, existe desde 1967 y con similares funciones a las que hoy ustedes pretenden asignarle. Nos parece bien y alabamos todo esfuerzo que se haga en mejorar la coordinación de los servicios del Estado, pero parece que eso no se puede hacer desde la Dirección General de la Policía, en particular desde la Comisaría General de Policía Judicial. El reciente incidente entre la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera en Cádiz pone de manifiesto que hay un problema y que es urgente abordar la solución a esa falta de coordinación.

En el plan de medidas se habla de tres tipos de unidades policiales. Por un lado, se refieren a la policía de proximidad, cuyas imágenes ya hemos visto en televisión. En cualquier caso, se vincula a un modelo de seguridad ciudadana más amplio que el estrictamente referido a la drogadicción, cuando no debe asociarse de forma exclusiva, ni siquiera prioritaria, como hace este plan del Gobierno, a la drogadicción. Aumentaría así la marginación y dificultaría la integración de los toxicómanos, algo por lo que tanto hemos trabajado. Se habla de las unidades especiales, que ya existen, me temo que haya voluntad de aumentar el nivel de persecución del pequeño traficante y, le repito, se corre el peligro de aumentar la marginación y dificultar la integración.

Por último, el plan de medidas se refiere a la creación de unidades de droga y crimen organizado. ¿Cómo se van a nutrir estas nuevas policías, o policías que ya existen, a las que se les pretende dar mayor relevancia? ¿Se va a ampliar la plantilla? ¿Se va a reducir la plantilla de otras unidades policiales para aumentar la de éstas? ¿Cómo se va a hacer esto, señor Ministro?

Un editorial del diario *ABC* indicaba el pasado lunes, hace dos días: En el mismo momento en el que se hacen públicos los datos que confirman el aumento de la inseguridad en Madrid, la Jefatura Superior de Policía ordena que 160 agentes abandonen la vigilancia de las calles para servir de escoltas a personalidades. Por eso, si en la creación de estas unidades, señor Ministro, hay algo más que propaganda, le ruego, por favor, que lo explique.

En lo que se refiere a la asistencia, poco se dice en el plan de medidas. Nos tranquiliza comprobar que el Partido Popular ha renunciado ya a su antigua idea de

crear centros específicos para la atención de menores y que la ha sustituido por la de programas para menores.

En el plan aprobado por el Gobierno se habla de un convenio con el Inem —magnífica noticia—, pero parece también obligado tener que formularle algunas preguntas. ¿Se ha firmado ya ese convenio? Se habla de 5.000 plazas. ¿Cuál es el plazo para esas 5.000 plazas? ¿En cuánto tiempo se pretenden cubrir? ¿Qué papel se asigna a las empresas en ese convenio? ¿Cuándo se va a firmar de nuevo, ya que caducó hace casi un año el convenio firmado entre la delegación del Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos?

Pasemos a la prevención. La prevención es, señor Ministro, prioritaria. Todos los grupos políticos lo decimos, lo dicen todos los que tienen algo que ver con este problema, me parece que lo dice toda la sociedad. Sin embargo, en el plan de medidas que aprobó el Gobierno el 24 de enero, sólo se dedican dos páginas y media a la prevención, de un total de veintiocho páginas que tiene el plan. Además de hablar, ¿qué es lo que hace hoy el Gobierno en materia de prevención? Pensamos que el ejemplo más claro de lo que el Gobierno hace es la campaña navideña, que ha llenado el país de vallas publicitarias, de anuncios en la radio, en la televisión, de folletos repartidos en los supermercados. Le recuerdo la frases más espectaculares de aquella campaña: «Tener un hijo te cambia la vida. Perderlo, aún más. Evita las drogas. Dialoga con él. Colabora con nosotros. Ministerio del Interior». He hecho un resumen, porque esta campaña publicitaria, en contra de lo que yo tengo entendido sobre publicidad, tiene tal cantidad de mensajes que permítame, señor Ministro, intentar resumirla.

El objetivo de la campaña no ofrece dudas: debe haber más diálogo familiar, se pretende propiciar el diálogo en el seno de la familia. Estamos totalmente de acuerdo. Es bueno. El destinatario de la campaña no está tan claro. En el plan aprobado por el Gobierno se dice que esa campaña tiene como destinatario a la opinión pública en general; sin embargo, quien lea la publicidad llegará a la conclusión de que los destinatarios de esa campaña son las madres y los padres de este país.

Los medios usados para la difusión del mensaje publicitario son de tal naturaleza (vallas publicitarias, televisión, radio, folletos, etcétera) que quienes van a leer esa publicidad no sólo son los padres, también son los hijos; son los jóvenes de este país, jóvenes a quienes esta campaña trata como objetos y no como sujetos, no como protagonistas del problema. Se les dice a los padres que dialoguen con sus hijos para no tener que sufrir el día de mañana las consecuencias de que su hijo caiga en la drogadicción. No se les dice a los padres: dialoga con tu hijo para que tu hijo no tenga que sufrir. Se les dice: dialoga con tu hijo para no tener que sufrir tú el día de mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínón, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Así lo haré, señor Presidente.

El diálogo, señor Ministro, es cosa de dos, y se ha olvidado una parte: la que toma la decisión. ¿Se ha consultado esta campaña con asociaciones juveniles? Nuestra información es que los jóvenes no están nada satisfechos con ella. ¿Cómo se va a evaluar esta campaña de prevención? ¿Está prevista la evaluación? ¿Qué criterios se van a usar? Esta es una campaña cruel para los padres. Los que han tenido la desgracia de que sus hijos caigan en el mundo de la droga ya se autoinculpan. Hoy ha venido el Gobierno a recordarles o a insinuarles que son culpables, a decirles públicamente que son culpables, a que se sientan aún más culpables. Esta es una campaña que mete miedo.

En el informe de la Comisión parlamentaria, señor Ministro, decíamos que había que reducir las fantasías sociales sobre la droga. Esta campaña no reduce las fantasías sociales: las aumenta. La frase con la que acaba, que dice: «Colabora con nosotros. Ministerio del Interior», es inaudita. Es una llamada a la captación de simpatía y apoyo político más que una llamada a la prevención. No se puede pedir a nadie que hable con su hijo para, de ese modo, colaborar con el Gobierno. El diálogo familiar no es una forma de colaboración con éste ni con ningún otro Gobierno. No vendría mal que los responsables del Gobierno recuperaran la campaña realizada por la Fundación de Ayuda a la Drogadicción (FAD), que pretendía fomentar el diálogo en el seno de la familia. Creo que es un ejemplo a imitar.

No puedo, por el poco tiempo que me queda, dejar de recordar la intervención del delegado del Gobierno anunciando los peligros del herbal éxtasis, que sólo sirvió, señor Ministro, para que las existencias de este producto se acabaran en menos de 24 horas. Hablar de drogas no es hacer prevención sobre drogas; hablar de drogas, a veces, para lo único que sirve es para fomentar la curiosidad y para aumentar el consumo de la droga.

Los jóvenes son hijos, pero son algo más que hijos: son personas que cuentan con libertad para elegir y, desde los poderes públicos, debemos contribuir a que elijan ser libres y no a que elijan ser esclavos del mundo de la droga. No será con políticas paternalistas como lo consigamos.

Este plan de medidas, señor Ministro, es un plan de medidas parcial, no es un plan propiamente dicho, es un conjunto de medidas aisladas, es un plan que prácticamente ignora el papel de las comunidades autónomas. El señor Ministro ha repetido varias veces —y me parece que le han informado mal— que en este plan se crea un fondo de bienes decomisados. Me permito re-

cordarle que ese fondo fue creado en una ley aprobada en esta Cámara a finales del año 1995, hasta tal punto de que el pasado año el propio Gobierno repartió el dinero que ya había en el fondo antes de aprobar el plan de medidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínón, le ruego concluya.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Me queda muy poco. Le prometo, señor Presidente, que acabo en breves minutos.

Yo creo que donde se pone más de manifiesto el afán publicitario del Gobierno en política de drogas, que a veces tiene carácter tragicómico, es en este número de la revista *Proyecto Hombre*, señor Ministro. En el número correspondiente a septiembre del año pasado aparece en la contraportada de la revista una especie de anuncio del Plan Nacional sobre Drogas en el que figura una foto del delegado del Gobierno. No sé si esto habrá que inscribirlo en la política de prevención, en la de represión del tráfico o en la rehabilitadora.

Nos gustaría, y concluyo ya, que desde el Gobierno se diera un mensaje de confianza a la población acerca de que la política que llevamos en este país es eficaz, que hay continuidad en la política de drogas porque es la única forma de que sea eficaz, que el consenso, señor Ministro, exige diálogo, que es necesario un consenso amplio que debe alcanzar a las Administraciones públicas y a las ONG.

Tendrán nuestro apoyo, lo hemos dicho muchas veces y se lo repito esta noche, si vuelven al consenso, al respeto auténtico del contenido del informe parlamentario de la pasada legislatura, sin campañas de propaganda política. Les pedimos que vuelvan al consenso. Nunca aceptaremos, debe entenderlo, señor Ministro, que se haga publicidad política sobre el dolor de aquellas personas que han tenido la desgracia de caer en la drogadicción y sobre el dolor de las familias que han sufrido esa adversidad.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínón.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoras y señoras Diputados, no se preocupe, señor Martínón, nadie se ha salido del consenso, absolutamente nadie en lo que se refiere a iniciativas por parte del Gobierno ni del grupo que lo soporta.

No sé si comprende bien, por el contrario, señor Martínón, el hecho de que el Grupo Socialista, sabiendo que existía una comparecencia en la Comisión Mixta sobre la droga con fecha 18 de marzo, solicitada por

distintos grupos políticos, como el Popular y el Socialista, veinte días antes de la celebración de esa Comisión en la que se iba a explicar con tranquilidad y con sosiego, exactamente igual que hoy, las ideas y las medidas esenciales en la lucha contra la droga, planteara una interpelación que, como usted bien sabe, en un sentido parlamentario, significa quebrar sustancialmente una política de Estado y de consenso.

Si el Gobierno no hubiera anunciado una medida de esta naturaleza, si no hubiera habido una comparecencia prevista, entendería muy bien que se presentara una interpelación por parte de su grupo. Pero, existiendo una fecha, existiendo una voluntad de todos los grupos políticos para que se pudiera plantear un debate sereno y sosegado sobre la cuestión, los que tienen que explicar fundamentalmente las razones de la interpelación son precisamente ustedes.

Durante la cuarta legislatura fue preciso plasmar en un documento las necesidades que los partidos políticos que configuraban las Cámaras consideraban oportunas para una eficaz lucha contra la droga, basada en tres pilares esenciales: la prevención, la rehabilitación y las medidas de control. Este informe se produce en la quinta legislatura, que fue aprobado y consensuado en diciembre de 1995 y sobre el que le reitero —exactamente igual que el delegado del Gobierno en el Plan— que fundamentalmente ha servido para configurar el plan aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 24 de enero.

Por eso la pregunta a la que usted tendría que responder es sobre las razones de fondo por las que usted presenta una interpelación de estas características en este momento, sin ni siquiera haber comentado este tema con el delegado del Plan Nacional sobre Drogas. ¿Es que se quiere, de alguna forma, romper una cierta imagen de consenso y de acuerdo en este tema? ¿Es que acaso se quiere demostrar que en Interior, salvo en terrorismo, no hay otra política de Estado, que ni en la inmigración ni en la droga hay política de Estado? ¿Es que se quiere, de alguna manera, compartir protagonismo político, en un momento determinado, con una proposición no de ley resultante de esta interpelación, para que trabajemos juntos? Pues, si es lo tercero, le aseguro que no tenemos ningún inconveniente en trabajar en la proposición que ustedes planteen a resultados de esta interpelación. Pero le quiero decir que todo esto no justifica la interpelación, señor Diputado.

Un plan integral, un plan de choque no es una propaganda; de lo que se trata precisamente es de que se avance en la concienciación, no en la propaganda; de lo que se trata precisamente, a través de este plan, es hacer, del diálogo y del consenso entre los partidos políticos, la base sustancial en la lucha contra la droga. Porque no ha habido tampoco una espectacularidad en la presentación del plan, como usted dice. Lo que hay es un esfuerzo de concienciar a una sociedad de que un Gobierno toma una prioridad en una política

de estas características. Fundamentalmente de lo que se trata es de no caer en el error que se comete en la lucha contra la droga no dar vaivenes; precisamente, mantener una política sostenida en la misma dirección, de un modo permanente y constante, de forma que la sociedad perciba que hay un esfuerzo, que hay una prioridad del Gobierno y de todos los grupos políticos a la hora de abordar esta cuestión.

Por eso, fíjese que ni siquiera le voy a recordar en la tarde de hoy lo que ha podido significar el respaldo, desde múltiples asociaciones, de este plan, porque yo no voy a utilizar a las asociaciones que luchan contra la droga para defender, partidariamente, una posición de gobierno frente a su posición, porque eso sí que significaría, sin ninguna duda, estar quebrando el instrumento principal que debe caracterizar una lucha basada en el diálogo, en el consenso y en el acuerdo. A lo que sí le animo —y estoy a su disposición para dárselo— es a que lea el dossier de prensa, exhaustivo, de los elogios y de las consideraciones que ha merecido este plan, por la mayoría de las asociaciones que han tomado posición en esta cuestión.

El Gobierno ha sido esencialmente fiel al compromiso que en este Parlamento aprobamos todos los grupos y donde se recogían las medidas más urgentes a desarrollar durante 1997. Qué duda cabe que en un plan de estas características no se pueden recoger todas las medidas; pero en este plan sí se plantean todas las prioridades y los ejes esenciales. Cuando usted dice que hay una prioridad en la actuación de lucha desde el punto de vista policial me recuerda cuando, a la hora de abordar el tema del terrorismo, muchas veces se escucha el comentario de que hay una obsesión policial para luchar contra el terrorismo, y no tiene ningún fundamento. Tiene exactamente el mismo fundamento que cuando, a la hora de abordar el fenómeno del terrorismo, hay quienes están diciendo que se pone prioridad sólo en la opción policial, cuando todos sabemos que son fenómenos que, por su complejidad, exigen ser abordados desde muchos ángulos y desde muchas perspectivas. De ahí, señor Diputado, que no hace falta que me convenza de que es necesario un conjunto multilateral de medidas, en muchísimas facetas que afectan a la droga: en lo que se refiere a la prevención, a la asistencia y al control.

Usted dice que es un plan parcial. Desde luego no es un plan exhaustivo, pero aborda todos los pilares esenciales; aborda todas las medidas de carácter legislativo, aborda todas las medidas de carácter policial; aborda el conjunto de medidas que, sin duda alguna, en el área de la prevención y la asistencia se tienen que tomar en consideración. Usted dice que es un plan insuficiente. Ya se lo he dicho: un plan de choque y de medidas urgentes tiene que buscar esencialmente la concienciación, la capacidad de perseverar en el tiempo y la exigencia de que no haya vaivenes en una política de estas características.

Usted dice: No hay referencia a la fiscalía en este proyecto. Mire usted, la fiscalía está representada en dos órganos permanentes que se encuentran protagonizados por la delegación del Gobierno: el consejo superior de lucha contra la droga y el consejo asesor. Quiero decirle que el consejo asesor —que eso es lo importante de la fiscalía— se ha convocado dos veces y el consejo superior, una vez desde mayo de 1996. En ocho meses, en tres ocasiones. De 1994 a 1996 fueron convocados en dos ocasiones ambos consejos, es decir, en dos años, dos veces.

Lo que no podemos decir a la fiscalía es lo que debe hacer, y a ese efecto voy a recordarle lo que significa una fiscalía general, porque la fiscalía en la lucha contra la droga tendrá su autonomía para funcionar, su dirección y sus propios proyectos. Lo único que nosotros le decimos es que esté usted seguro de que los órganos donde participa la fiscalía, los hechos lo demuestran, están teniendo la celeridad y la continuidad suficiente en la reunión para que usted tenga toda la tranquilidad de la participación de la misma en esta lucha.

Con respecto a los medios materiales —usted lo sabe bien—, hubo dos planteamientos de los fiscales por falta de medios materiales y humanos en su mandato. Nosotros, en estos momentos —pregunte usted en la fiscalía— estamos cursando esas peticiones de la fiscalía general para que, a través de la ley del fondo —sé muy bien que existía un fondo, lo que no existía era un reglamento que tenía que ser aprobado en marzo de 1996, y que lo vamos a aprobar urgentemente—, esas necesidades materiales, en la medida de lo posible, serán subsanadas en un tiempo relativamente breve.

Quiero decirle que la cumbre interministerial, que no se reunía desde 1991, el 6 de marzo tendrá su primera reunión, y que, en definitiva, en todos los órganos intergubernamentales la celeridad de convocatorias y de reuniones están siendo sin duda alguna agilizadas por el propio delegado del Gobierno, está siendo una demostración de capacidad de esfuerzo para poder regular y coordinar todo el funcionamiento del conjunto de las administraciones del Estado.

Se ha referido usted a la falta de colaboración con las ONG y comunidades autónomas. Respecto a las comunidades autónomas, se han mantenido desde hace ocho meses tres reuniones interautonómicas en las que se ha fijado la distribución del capítulo 4 de los presupuestos del plan nacional, y se ha elaborado un documento sobre criterios de homologación de programas de prevención, con la aprobación de todas las comunidades autónomas. En las ONG existe una comisión mixta ONG-delegación del Gobierno y se mantienen contactos permanentes con estas organizaciones. Quiero recordarle la valoración que las ONG han hecho de ese plan de medidas urgentes en la lucha contra la droga.

Señor Diputado, usted sabe muy bien que la coordinación policial es uno de los elementos claves en esta

cuestión. Es tan urgente la mejor coordinación de los tres cuerpos que la semana pasada se han mantenido más reuniones con el Vicepresidente Segundo para trabajar en lo que significan actitudes que hay que corregir de falta de coordinación de esas Fuerzas. Si a usted le preocupa, a mí me preocupa mucho más.

Es evidente que el Servicio de Vigilancia Aduanera es un cuerpo que goza de todo nuestro respaldo, porque sin duda alguna está demostrando una agilidad y una respuesta enormemente eficaz para abordar esta plaga contra la que hoy tenemos que luchar entre todos, que se llama droga. De ahí que haya múltiples ejemplos desde esta oficina central nacional, donde también existen funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera, y es normal y es bueno que en estos momentos esté adscrito a la Comisaría de Policía Judicial, porque tiene que haber una coordinación, y nos ha parecido que precisamente la policía podía desempeñar esa función y que había que ponerla en marcha y que era esencial para la coordinación policial en ese terreno. En estos momentos yo estoy seguro que esa colaboración a través de esa oficina es el mejor modelo de todos los posibles, el mejor, porque evidentemente tiene que haber un cuerpo, que es probablemente el que ha tenido más experiencia durante más años en este tema, que ha tenido una mayor especialización en el mismo y que está demostrando sin duda una efectividad, como usted mismo ha reconocido. Podría darse el supuesto de que en estos meses no hubiera habido ninguna operación significativa pero, como usted ha reconocido, ha habido importantes operaciones, lo que significa que hay que dar confianza a la actual organización de las Fuerzas de Seguridad del Estado en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Terminó, señor Presidente.

En el ámbito asistencial, en el ámbito de reinserción, probablemente tendré ocasión en la réplica de explicarle exactamente, detalladamente, el número de convenios que se han firmado y el número de convenios que están en estos momentos preparados para la firma, y le daré una respuesta exhaustiva de la situación exacta de cada uno de ellos.

En definitiva, señor Diputado, si en el año 1995 el informe expresaba una necesidad imperiosa de abordar unas reformas legislativas, ya están preparados los cuatro textos que usted sabe que han sido dialogados con ustedes: la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la figura del agente encubierto; lo que deben significar dos reglamentos esenciales de lo que son fondos decomisados, y lo que significa un control de lo que son materias que pueden desviarse definitivamente a la generación de drogas. Y también

en la Ley de Enjuiciamiento Criminal se modificará lo que son las entregas controladas de dinero. Es evidente que cumple exhaustivamente esas medidas normativas que eran el gran compromiso del año 1995.

Le quiero volver a decir que en las medidas de prevención —en ese planteamiento que usted hace, que al final ha terminando siendo la razón fundamental de la interpelación, la crítica a una campaña concreta, cuando realmente estamos en una interpelación sobre el conjunto de las medidas que en un plan está presentando el Gobierno— al final nos quedaremos en ese terreno, probablemente en la anécdota, y no estaremos yendo al tema de fondo. Usted sabe que la prevención no depende del número de páginas que se plantea en un plan de estas características y usted sabe que en lo que significa, en general, en lo que son asistencias —y lo demostraremos con el número de convenios que han sido suscritos—, hay una prioridad por parte del Gobierno.

Señor Diputado, yo, como verá usted, no he venido hoy más que simplemente para decirle que para consenso, le aseguro, al Gobierno en esta materia no le va a ganar; que en diálogo no le va a ganar tampoco al Gobierno. Lo que hace falta, en ese sentido, es la coherencia parlamentaria de encontrar el foro adecuado para plantearse en esos términos que se enuncian los objetivos finales de los grupos políticos.

La comparecencia permite un debate más sosegado, no en competencia política y partidaria. Ese es el foro. Precisamente lo que demuestra esa voluntad es la posición del Grupo Popular y del Gobierno de comparecer en esa Comisión. Yo creo que usted, quizá, tendría que haber explicado las razones de fondo de por qué presenta en el día de hoy esta interpelación. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro. Señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, señor Ministro, ¿por qué presentamos la interpelación? Porque queremos. El Gobierno no pretenderá... Yo ya sé que el Gobierno está instalado en la oposición a la oposición, pero hasta ese extremo, señor Ministro, no. La hemos presentado.

Usted me podría reprochar, si he tenido un tono favorecedor o no del consenso, si he estado colaborando a la crispación en este tema, pero no puede reprocharme que haya hecho una interpelación en nombre de mi grupo parlamentario. Porque el objeto de la interpelación no es poner al Gobierno contra las cuerdas —y permítame que emplee esta expresión, no se me ocurre otra—. No se pretende eso; se quiere hablar aquí de este asunto.

Le agradezco mucho su disponibilidad a consensuar el contenido de la moción. Tenía la duda de retirar la

petición de comparecencia que hemos hecho en la Comisión pero, a la vista de su actitud, parece que es mejor que continuemos hablando en la Comisión.

Usted ha calificado este plan que ha aprobado el Gobierno de un plan de choque. No se dice que sea un plan de choque en la documentación. En ningún momento se ha hablado de un plan de choque. Se ha presentado como el plan de medidas de lucha contra la droga.

Ha hablado de vaivenes. Siempre le ha gustado mucho al actual delegado del Gobierno reprochar a las administraciones socialistas que teníamos vaivenes. Sinceramente, señor Ministro, de la etapa socialista, tan larga, ha habido épocas en las que cualquiera de nosotros en esa materia nos podemos sentir muy orgullosos y sin duda de otras, en las que nos tendremos que sentir algo menos orgullosos; pero vaivenes en lo que es la línea básica de la política no ha habido. Yo podría decir que el Partido Popular ha tenido vaivenes cuando una semana insiste mucho en hablar de menores, porque hay un caso en Murcia lamentable, pero un caso, lo que define cuál es el discurso político del Gobierno en materia de drogas. A la semana siguiente hablan mucho de prevención; a la semana siguiente hablan mucho del fiscal; a la semana siguiente se habla mucho de no sé qué. Eso también da una imagen de vaivén. Pero yo no pretendo reprocharle eso. Le puedo garantizar que la coordinadora de organizaciones no Gubernamentales que intervienen en drogadicción no conocieron el plan antes de que ustedes lo hicieran público. Lo han conocido, como todo el mundo, a través de la prensa.

Sobre medidas legislativas, totalmente de acuerdo, señor Ministro. Sería incluso cuestión de analizar otro tipo de medidas legislativas, no sólo la del agente colaborador, la del agente encubierto, no sólo la entrega vigilada de dinero, sino que quizá también valga la pena trabajar en la posibilidad de regular y mejorar el sistema de escuchas telefónicas, así como las reglas de conexión en el procedimiento judicial, de modo que la celebración de macroprocesos se produzca cuando resulte totalmente inevitable; pero parece que la experiencia aconseja que no vendría mal huir de eso.

Yo le he insistido en que el fondo ya existía, porque por dos veces, señor Ministro, usted ha dicho que se creaba. Lo dijo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, y lo dijo el pasado miércoles aquí, en contestación a una pregunta que le hizo la portavoz de su grupo en esta materia.

Magnífico lo de la coordinación policial, señor Ministro. Yo me he atrevido (alguna experiencia tengo en coordinación policial, de mucho menor rango e importancia que la suya) a mostrarle algunas dudas acerca de que desde un cuerpo se pueda coordinar a ese cuerpo y a otros cuerpos, pero si usted lo consigue, magnífico. Sólo queremos que haya coordinación.

Yo le he hecho algunas preguntas a las que usted no me ha respondido, pero esto no es un examen al Go-

bierno. Me parece muy razonable que usted no tenga a mano las respuestas a todas las preguntas que yo le he hecho. Sin duda habrá otra ocasión donde podamos aclarar más el contenido del plan. Y le garantizo que no pretendo ganarle al Gobierno en consenso, en absoluto; no pretendo ganarle al Gobierno en casi nada, y en consenso tampoco. Sólo pretendo que el Gobierno y el Partido Popular se pongan a la altura de mi grupo en el consenso. No ganarles a ustedes, ni que ustedes nos ganen, sino simplemente que se pongan a nuestra altura. Es una exigencia de todos, de nosotros mismos, y me parece que de la sociedad española.

Gracias. **(Algunos señores Diputados: Muy bien, muy bien.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, señor Martínón, ustedes son muy libres de plantear este debate en términos de interpelación, pero en el contenido del mismo yo creo que se demuestra que con seguridad había otras fórmulas, otros instrumentos —simplemente en los comentarios, en el diálogo— sin necesidad de llevarlos al margen de lo que es la comparecencia, que con seguridad hubiesen sido más fructíferos y hubieran permitido en ese terreno que sus ofertas constructivas pudieran haber sido contempladas con más claridad y con más nitidez.

Ahora, ustedes son muy libres. Lo que evidentemente usted no me puede impedir es que diga que la técnica parlamentaria siempre ha sido esencialmente una manera de decir que en determinadas políticas lo que había era un debate partidario. Yo quiero decir que en ese terreno jamás he visto una interpelación en materia de terrorismo, y si una política de Estado es tal, lo que tiene que producirse es exactamente en todos los cauces y en todas las formulaciones correspondientes. Es evidente que, de la misma manera que si hay una política antiterrorista no hay interpelación, no debe haberla antes de que la comparecencia ofrezca las razones para ella. Yo le sigo diciendo que no me parece el instrumento adecuado. Usted tiene el perfecto derecho a mantener ese criterio, y yo tengo el perfecto derecho de sostener que no me parece que sea el instrumento para definir más y mejor lo que es estrictamente una política de Estado.

Yo le vuelvo a decir que en estos ocho meses se han producido 300 subvenciones a ONG por un importe de 425 millones. En convenios con comunidades autónomas y corporaciones locales, con los recursos procedentes de la ley del fondo (claro que existía una ley del fondo y claro que existían unos fondos en ese sentido) se han suscrito 12 convenios por un importe de

93 millones. En subvenciones a comunidades autónomas con cargo a la delegación del plan nacional en la lucha contra la droga, se han producido en 17 comunidades autónomas, que han recibido 3.327 millones. En pago a organismos internacionales al Grupo Pompidou, se ha producido un envío de 27,5 millones y que en el convenio con la FAD hay un importe de 7,5 millones.

Usted me preguntaba por otros convenios con otras administraciones. Quiero decirle que el convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad, está firmado; que el convenio en el INEM, esas 5.000 plazas para drogodependientes a las que usted hacía referencia, está preparado para la firma; que el convenio con el Insalud, en lo que significa la distribución de metadona, está preparado para la firma; que el convenio con Instituciones Penitenciarias, en lo que significa la comunidad terapéutica en Soto del Real, que viene a significar la primera experiencia, difícil, por cierto, pero que vale la pena trabajar en ella, y en lo que se significan penas alternativas, está preparado para la firma, y que el convenio con sindicatos y CEOE, en el ámbito laboral, al que usted hacía referencia en la comparecencia del Delegado, de 27 de junio, también está preparado para la firma. Con lo cual, señor Diputado —ya ve usted que estoy absolutamente seguro y convencido que en este terreno— si hay voluntad, si la autenticidad de una política de estado se define por los hechos, esté usted seguro que hay camino para que trabajemos coordinada y conjuntamente todas las fuerzas políticas.

Nadie sabe afrontar del todo un problema tan complicado y tan complejo como la droga. No hay ninguna campaña perfecta. Toda campaña se puede colocar de un lado y de otro. Se la puede colocar en una posición positiva o negativa. Cualquier decisión en este terreno se tiene que afrontar desde una humildad necesaria, desde el Gobierno y desde la oposición. Ese es el talante con el que afrontamos esta tragedia que asola a muchas familias en la sociedad española. Nadie quiere abordarlo desde la prepotencia. Todos somos pocos e insuficientes para abordar esta cuestión, esa es la disposición del Gobierno.

No entremos en el pequeño detalle. Es una lucha que sin duda exige acertar en las directrices esenciales, en lo que significa el esfuerzo permanente, y en eso coincido con S. S. Nadie quiere hacer propaganda. Queremos hacer una labor de concienciación sobre un problema que seguro merece la pena y que, una vez más, lo diré aquí, para su grupo y para todos los grupos exige el concurso de todos. Confiemos que lo den y espero que sea de verdad una política de Estado. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Grupos que desean fijar su posición. **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, voy a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para establecer nuestra posición inicial en el tema de política sobre drogas, si bien es cierto que nuestra posición final y también un análisis en mayores niveles de profundidad de la situación y del desarrollo de políticas más concretas, lo expresaremos en el momento de la presentación de la moción.

El tema que debatimos hoy tiene una enorme importancia e impacto, no sólo en los contenidos específicos de lo que veníamos hablando sino también en la forma en que entre todos seamos capaces de trasladar a la sociedad las distintas actuaciones en los diferentes proyectos. En este contexto nuestro grupo considera esencial mantener todos los esfuerzos posibles y por todas las partes para mantener básicamente el consenso en materia de drogas.

Es evidente que este esfuerzo por el consenso institucional ha exigido en estos años, y va a exigir en el futuro a todos los grupos, muchos esfuerzos, teniendo en cuenta, además, que en ocasiones, como en nuestro caso, pudiéramos tener la percepción de que existen necesidades objetivas para establecer otros ritmos, otras prioridades y, sobre todo, otros equilibrios entre las diferentes actuaciones. No obstante, y por encima de todos nosotros seguimos valorando el consenso institucional como la vía para resolver, aun partiendo de posiciones no exactamente iguales por parte de todos los grupos que conformamos esta Cámara.

Nosotros creemos que puesto que se ha presentado esta interpelación es necesario iniciar nuevos debates que permitan realmente equilibrar y afrontar, con el menor grado de dramatismo posible, cuestiones que deben constituir realmente nuevos objetivos en el futuro o redefinir aquellos conceptos o acciones que desde la evaluación de las diferentes políticas aplicadas pudiéramos considerar susceptibles de mejora.

En ese contexto nuestro grupo quiere expresar hoy aquí —y lo hemos venido manifestando en las comisiones— la enorme preocupación por el poder creciente y la situación de ganancias económicas en las organizaciones criminales, que ha tomado tal proporción que pueden llegar a poner en serio riesgo los fundamentos de las instituciones y el propio Estado de Derecho, incluso en nuestro marco europeo.

A pesar de todos los esfuerzos y medidas legislativas, recursos, planes y acciones, para contrarrestar tales efectos, deberíamos empezar a considerar, en términos objetivos y sin dramatismo, el fracaso que están representando los esfuerzos realizados en función de la creciente situación económica de estas estructuras del

narcotráfico, reconocido por las autoridades policiales y penitenciaria; esto nos preocupa.

Esto no nos debería llevar a cuestionar el trabajo concreto que se viene desarrollando, pero sí a una reflexión sobre la eficacia real de las políticas en vigor, no sólo en nuestro Estado sino en un marco más global, y situarnos en profundizar realmente en la búsqueda de soluciones alternativas, como ya se están planteando un número creciente de parlamentos a nivel europeo, para lo cual, por ejemplo, nuestro grupo entendería muy positivo que a través del observatorio próximo a constituir y del ya existente a nivel europeo se efectuara una rigurosa evaluación de los costes y beneficios que desde el punto de vista social, sanitario y económico tienen las políticas y estrategias instauradas en aplicación de los convenios de las Naciones Unidas de 1961, de 1971 y 1988, como elemento científico de análisis y de rigor que inspirara el diseño global y de futuro de la política sobre drogas.

También nos parecería importante, en ese mismo marco de observación, que se consideraran y evaluaran, por este mismo mecanismo, los resultados positivos obtenidos a través de las políticas de reducción de riesgos en las experiencias asumidas por diferentes Estados europeos y que básicamente se están estructurando en diferentes niveles, pero de forma básica en la administración de sustancias de sustitución, en la despenalización parcial de la venta de cannabis y sus derivados y en la distribución rigurosamente controlada de la heroína. Todo ello para poder concluir en la necesaria armonización de las legislaciones de todos los Estados europeos y en acciones y planes que tengan una perspectiva más global.

Verdaderamente nosotros consideramos que se debe de introducir sensatamente esta reflexión y estos debates para no reducir las políticas de drogas a actuaciones de los diferentes gobiernos más o menos acertadas, mejor o peor presentadas; se debe estudiar situación creciente de poder y la forma de contrarrestarlo sin descartar ninguna solución a priori y saber sensatamente trasladar a la sociedad un nuevo debate y una nueva situación en el tema de las drogas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Sabanés, le ruego vaya concluyendo.

La señora **SABANÉS NADAL**: Y me atrevería a plantear que desde esta perspectiva deberíamos de ser capaces de encontrar puntos de encuentro para la moción que signifiquen, más que iniciar elementos de confrontación, conducir un debate que es necesario, pero que nos permita también desde el consenso redefinir tanto el Plan Nacional sobre Drogas, como las diferentes actuaciones con un mayor nivel de armonización en el contexto europeo y en el equilibrio de las diferentes acciones, desde la experiencia que nos ofre-

ce el trabajo ya realizado, el que se está realizando y las evaluaciones que deberíamos ir incorporando.

Por todas estas circunstancias que veníamos planteando, es evidente que nos movemos en un problema en el que hay que tener en cuenta la capacidad del narcotráfico para generar nuevas situaciones con mucha más rapidez de la que somos capaces de contrarrestar. Por tanto ello nos obliga, a nuestro modo de ver, a hacer una adecuación continua de los planteamientos y para ello nuestro grupo va a seguir manteniendo siempre que la vía del consenso, el rigor y la visión global coordinada con otros Estados constituirán elementos imprescindibles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Sabanés.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cava de Llano tiene la palabra.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, créame que después de escuchar muy atentamente la intervención del representante del Grupo Socialista subo a esta tribuna con dos sentimientos, tristeza y asombro. Tristeza, porque, por desgracia, de las palabras y de la intervención del representante del Grupo Socialista, intuyo, deduzco que pudiera anunciar la ruptura de una política de consenso que ha dominado siempre en las cámaras, tanto en el Congreso como en el Senado, en materia de droga. Asombro, porque, sinceramente, no entiendo qué ha pasado. Puede ser que haya habido consignas por parte del Grupo Socialista de atacar por cualquier motivo al equipo de Gobierno, pero yo creo que usted, señor Martínón, a quien conozco por sus intervenciones moderadas siempre en la Comisión Mixta, debería haber rechazado estas consignas y haber dicho que usted no se prestaba a ellas.

Yo pienso que no es usted quien ha puesto al Gobierno contra las cuerdas, como usted ha dicho, es su partido quien le ha puesto a usted contra las cuerdas al hacerle venir aquí a representar un papel inaudito en esta Cámara, que es presentar una interpelación en una materia como son las drogas. La democracia significa discrepancia, pero también significa acuerdos, acuerdos en determinados temas que exceden, que sobredimensionan la política de partido, como son el terrorismo o las drogas. Usted tenía que haber explicado a su partido que cuando en el año 1990 se creó la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio de la droga se le dio precisamente un carácter de estudio y este carácter se le dio intencionadamente. Se dijo que esa Comisión de estudio lo era queriendo expresar dos motivos: uno, la importancia del problema, reconocida por la sociedad española, y, otro, la eliminación del ánimo polémico, es decir, del ánimo de confrontación.

En prueba de ese consenso usted sabe mejor que yo, porque usted presidía la Comisión Mixta, que al terminar la pasada legislatura se elaboró un informe con el consenso de todos los grupos políticos, en el que ante la insuficiencia de las medidas existentes en ese momento, se acordó el compromiso de elaborar y poner en marcha entre todos los grupos políticos una serie de medidas. Después de efectuar un análisis riguroso, esas medidas salieron.

Pues bien, ¿qué ha hecho ahora el Gobierno? El Gobierno ha hecho dos cosas, ha cogido ese conjunto de medidas anunciadas y descritas en el informe de la Comisión Mixta para el estudio de la droga y ha cogido el programa del Partido Popular en las pasadas elecciones, y con eso ha elaborado un plan de choque aprobado en el Consejo de Ministros del 24 de enero último. Quiero recordarle que nosotros durante la campaña electoral dijimos que si el pueblo español nos otorgaba su confianza, haríamos de la lucha contra la droga uno de los ejes principales de la acción de Gobierno, utilizando todos los mecanismos necesarios para, sin merma de los derechos constitucionales, poder conseguir mejores resultados, porque se ha demostrado que es necesario conseguir mejores resultados. No me hace falta hablarle de la desilusión que ante la sociedad creó, por ejemplo, la sentencia del caso Nécora, no atribuible de ningún modo, lógicamente, a la actuación del Tribunal Supremo, sino a que las pruebas obtenidas no fueron lo suficientemente concluyentes para conseguir la sentencia que la sociedad esperaba.

Eso es lo que hemos hecho, eso es lo que ha hecho el Gobierno, presentar un plan de medidas en el que se insertan las de tipo normativo, de prevención, de asistencia, de rehabilitación, de coordinación policial, de cooperación exterior, medidas en las que se habla precisamente de la necesidad de esa publicidad, en la que quizá no estamos absolutamente de acuerdo con el señor Martínón. El señor Martínón entiende que el problema de la droga hay que silenciarlo. Nosotros entendemos que no, que hay que hacer unas enormes campañas de difusión. Nosotros queremos que se hable de la droga en los colegios, en las fábricas, en los institutos, en los mercados, porque el problema de la droga es lo suficientemente serio para que la gente lo conozca, para que la gente esté bien informada. ¿Qué a usted no le gustan las campañas de publicidad que se han hecho? Lo lamento mucho. Lo importante es hacerlas, lo importante es que se mueva la conciencia social y que la gente entienda que ese paraíso ficticio de las drogas conlleva un infierno.

Ha hablado de la ley del fondo y la ley de blanqueo. Efectivamente, la ley del fondo y la ley de blanqueo se hicieron en la pasada legislatura. Tampoco presume usted de que fuera por iniciativa del Grupo Socialista, sino que se trataba precisamente de trasponer al derecho interno unas directrices que emanaban de convenios internacionales suscritos por España.

No voy a debatir las medidas, porque mucho mejor de lo que lo pudiera hacer yo lo ha explicado el Ministro. Además, usted y yo tuvimos ocasión de hablar de esas medidas en el debate que tuvimos en televisión. Si usted me dice que esas medidas ya estaban anunciadas, sí, efectivamente ya lo estaban, pero constituían una declaración de intenciones y ahora esas intenciones son las que se van a poner en práctica, pero déjenoslo hacer, por favor, no presenten unas interpelaciones que son extemporáneas, debido a que hay una comparecencia, solicitada por sus señorías, prevista para el día 18 de marzo, del Ministro del Interior para explicar el paquete de medidas aprobadas en el Consejo de Ministros. No presenten interpelaciones que resultan improcedentes, porque da la triste sensación de que intentan desenterrar el hacha de guerra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Cava de Llano, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Sí, señor Presidente.

Eso es peligroso. Yo no he venido aquí a hacer sangre, no he venido a hacer confrontaciones, pero usted ha hecho unas críticas al señor Aznar, al señor Robles, al señor Trillo, y ha hablado de política de vaivenes. No quisiera hacerlo, pero si me obliga a ello tendré que hablar de incumplimientos, de medidas anunciadas que no se han cumplido; no quisiera hablarle, si no me obliga, de los bandazos que ha dado su Gobierno en política de drogas; no quisiera hablarle de los traslados fantasmagóricos del Plan Nacional de Droga de un ministerio a otro; no quisiera hablarle de la reforma Ledesma del año 1983 y de la contrarreforma modificando la graduación de las penas que se imponían en su momento; no quiero hablarle de la tardanza de la modificación del Código Penal que no se hizo hasta el año 1992, cuatro años después de la Convención de Viena; no quiero hablarle de la tardanza en adecuar la legislación española al Convenio de Schengen. No quiero hablarle de todas estas cosas, pero no me obligue usted a ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Cava de Llano, le ruego concluya.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Termino diciendo que bajo su Gobierno, señores del Grupo Parlamentario Socialista, hubo consenso a pesar de sus vacilaciones y de sus vaivenes. Queremos que bajo el nuestro siga habiendo consenso. Necesitamos su ayuda y la de todos los grupos políticos para atajar tan grave problema. Estoy segura que la tendremos, pero, si no están dispuestos a ello, les anuncio que el Gobierno, con ayuda del resto de los grupos parlamentarios, pondrá en marcha estas medidas porque tenemos una

fuerte aliada, la sociedad española, que quiere soluciones y no demagogia, que quiere efectividad y no polémicas estériles que obedecen no a sólidas razones sino, y perdónenme, a fuertes rabietas motivadas por los éxitos del Gobierno en materia de política de drogas.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cava de Llano. **(El señor Martínón Cejas pide la palabra.)**

Señor Martínón, ¿con qué motivo pide S. S. la palabra?

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Le pido la palabra, señor Presidente, porque doña María Luisa Cava de Llano ha hecho una alusión expresa a mi persona, diciendo que mi grupo parlamentario me ha puesto contra las cuerdas, que me ha obligado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, señor Martínón, permítame un momento.

Está usted invocando alusiones. Su señoría ha sido protagonista de la interpelación; por lo tanto es razonable que haya sido mencionado a lo largo de la intervención de la señora Cava de Llano, que ha fijado estrictamente la posición del Grupo Parlamentario Popular, que, obviamente, no es coincidente con la de S. S. y la de su grupo parlamentario. No ha lugar a un turno por alusiones.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Presidente, es que no me ha permitido que acabe la frase.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínón, le he entendido perfectamente y no tiene S. S. el uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Pero no me ha escuchado, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Sí le he escuchado. Señor Martínón, ha invocado alusiones, le he entendido y no tiene S. S. el uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: No me ha escuchado el contenido, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínón, no insista. Le he oído y le he escuchado, las dos cosas.

Muchas gracias.

Finalizado el orden del día, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.